

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

- GOBIERNO - SINDICATOS
- PROBLEMÁTICA LABORAL
- EL COMERCIO EXTERIOR
- EUROPA Y SUS VALORES
- LA PAZ ESTA EN PELIGRO



153

ENERO-MARZO / 1984

REVISTA
de FOMENTO SOCIAL
Revista Trimestral
de socioeconomía normativa

DIRECTOR: VICTORINO ORTEGA GARCIA

SECRETARIO: FERNANDO M. GALDEANO

*COLABORADORES: JULIO COLOMER - AL-
FONSO ECHANOVE - MATIAS GARCIA
-JUAN GARCIA PEREZ - FRANCISCO GOMEZ
CAMACHO - JAVIER GOROSQUIETA
-GONZALO FIGUERA - JULIAN LOPEZ GAR-
CIA - ENRIQUE MENENDEZ UREÑA - TOMAS
ZAMARRIEGO*

Propietario: C.E.S.I.

Redacción:

Pablo Aranda, 3, Madrid - 6

Teléfono: 262 49 30

Precios de suscripción para 1984:

España 1.540 pesetas
Extranjero, correo ordinario ... 30 dólares
Extranjero, correo aéreo 40 dólares
Número suelto 385 pesetas.

DEPOSITO LEGAL:
M. 1.437 - 1918 ISSN 0015 - 6043

Imprime:
A. G. Encinas (COCULSA)
Torregalindo, 5
Madrid-16

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 153 - VOLUMEN 38

Enero - Marzo 1984

SUMARIO

EDITORIAL:

Págs.

La dialéctica Gobierno-Sindicatos..... 3

ESTUDIOS:

Crisis económica y Problemática sociolaboral (1984),
por Victorino ORTEGA..... 9

Problemas de Comercio Exterior, por Javier
GOROSQUIETA..... 23

Significado político de un discurso económico
(Comentario al discurso del Sr. Ferrer Salat),
por Francisco GOMEZ CAMACHO..... 35

Análisis político de la empresa, por Antonio MARZAL.... 43

Europa y sus valores, por Pedro FERRER PI..... 55

La Paz está amenazada, por Manuel ALCALA..... 67

Trabajos deshumanizadores, por Gonzalo HIGUERA..... 85

El neoclericalismo de izquierda,
por Pedro ALVAREZ LAZARO..... 97

BIBLIOGRAFIA..... 103

Reservados los derechos
propiedad literaria

EDITORIAL

LA DIALECTICA GOBIERNO-SINDICATOS

El año pasado fue la decisión del Gobierno socialista de enviar a las Cortes, a propuesta del ministro de Trabajo, un proyecto de ley para implantar la semana de cuarenta horas semanales y de treinta días de vacaciones mínimas anuales lo que agitó las aguas de la negociación colectiva. Pero por fin se impuso el realismo y se firmó el Acuerdo Interconfederal (AI 83) por la CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO. con una banda salarial entre el 9,5 y el 12,5 por 100 de incremento de los salarios. El resultado fue un aumento promedio de los salarios del 11,5 por 100.

En 1984 dos nuevas decisiones del Gobierno socialista: el Decreto-Ley de 30 de noviembre de 1983 sobre "Reconversión y Reindustrialización" y la fijación del 6,5 por 100 de aumento de los salarios del conjunto de las Administraciones Públicas por la Ley de Presupuestos del Estado para 1984, están en la base de gran parte de los conflictos laborales a que hemos asistido los primeros meses del año.

La primera consecuencia de ambas decisiones ha sido la ruptura de las negociaciones del Acuerdo Interconfederal entre las organizaciones empresariales y los sindicatos UGT y CC.OO. y el rechazo frontal de la "extinción de los contratos laborales" en los planes de reconversión por parte de los sindicatos de trabajadores. Lo ocurrido en el sector de aceros especiales en el País Vasco ha sido un ejemplo nada más.

Y la segunda consecuencia derivada de la anterior ha sido el aumento de la conflictividad laboral, volviendo a 1979 en el que por la falta de acuerdo entre las fuerzas sociales se perdieron más de 16 millones de jornadas de trabajo, y la firma de bastantes convenios colectivos con aumentos salariales que van desde el 7,5 por 100 al 10,5 por 100 o más. Esto significa que 1984 será un año conflictivo y que el criterio "indicativo" del Gobierno para el sector privado, de que los salarios crecieran en torno al 6,5 por 100, no está siendo respetado.

Esta situación de manifiesta conflictividad social, en buena parte

efecto de la falta de acuerdo entre la patronal y las centrales sindicales, lo que oculta en realidad es un planteamiento dialéctico, por no decir beligerante, entre la política económica y de reconversión industrial del Gobierno socialista y la política sindical-empresarial de los sindicatos y las organizaciones empresariales.

*Los empresarios, es decir, la CEOE y la CEPYME lógicamente están de acuerdo con la propuesta de moderación salarial del Gobierno (6,5 de incremento medio) para 1984. Están de acuerdo con la política de financiación de la reconversión industrial en sus nueve décimas partes (900.000 millones) financiada por el Estado, realizada preferentemente mediante la **extinción** de los contratos de los excedentes de plantilla.*

Sin embargo, los empresarios están en contra de la política presupuestaria y monetaria del Gobierno, como se desprende del discurso de Carlos Ferrer Salat en la Asamblea General de la CEOE:

"En 1984 no cambia la situación a mejor, sino a peor, tal como está programada la política presupuestaria y monetaria... El sector público verá aumentados sus recursos financieros en un 40 por 100 para financiar su enorme déficit, mientras que para el sector privado el aumento que se prevé apenas llega al 5,2 por 100... Moderar los salarios no sirve para nada, si se inmodera todo lo demás: el gasto público, la Seguridad Social, el coste del dinero..."

*El dinero está ya escaso y muy caro, y si se producen desviaciones al alza en los salarios, el Gobierno puede **cerrar aún más el grifo** —recuerden las palabras del ministro Almunia que concuerdan con otras del ministro Boyer— con lo que la situación de grave pasaría a mortal."*

Esta alusión a los ministros de Economía y Trabajo del presidente de la CEOE en su mejor discurso responde a la amenaza de un posible "castigo" fiscal y monetario en la hipótesis de que las empresas negociaran convenios colectivos por encima del criterio del Gobierno. Y es que Carlos Ferrer Salat tomó buena nota de la afirmación del ministro de Trabajo: según la Constitución española los empresarios y trabajadores son libres de aceptar o rechazar las recomendaciones del Gobierno en la negociación colectiva, pero el Gobierno dispone, según la misma Constitución, "de instrumentos fiscales y monetarios capaces de corregir las desviaciones que una política salarial inadecuada puede introducir respecto de los objetivos perseguidos".

Lo que no se esperaba el ministro de Trabajo cuando el día 26 de enero lanzó esa "amenaza" monetaria y fiscal a los empresarios en el Club Siglo XXI es que éstos, cinco días más tarde, no sólo recogían el guante, sino que decían ¡basta! porque "no es posible mantener una línea de incrementos salariales incompatibles con la escasez de recursos a disposición de las empresas, fruto de una política socialista dirigida a

utilizar la mayor parte del ahorro de los españoles en beneficio del sector público".

Por su parte, las dos centrales sindicales, UGT y CC.OO., también están de acuerdo con la moderación salarial y la reconversión industrial, pero sólo teóricamente porque en la práctica se oponen dialécticamente al crecimiento de los salarios en sólo el 6,5 por 100 y a una política de reconversión industrial que suponga la rescisión de los contratos. No entramos ahora, por no ser su lugar, en la explicación del distinto comportamiento de ambas centrales ante la política salarial y de reconversión industrial que pretende el Gobierno.

Los sindicatos obreros mantienen con firmeza dos principios dogmáticos: la defensa del poder adquisitivo de todos los salarios y la reconversión industrial sin rescisión de los contratos como también es contemplada en la legislación laboral. Las centrales sindicales obreras creen que si aceptan la fijación del Gobierno de incrementar los salarios en sólo el 6,5 por 100, éstos perderán poder adquisitivo en 1984, porque están convencidos de que la inflación prevista por el ministro de Economía, el 8 por 100, no es realista. El propio secretario general de la UGT llegó a decir el 19 de febrero en una entrevista: "Se dice que se va a conseguir una inflación del 8 por 100. Ese objetivo está cuestionado. Yo no digo quién tiene razón en ese debate, pero es discutible, porque otras previsiones apuntan hacia el 9,5 por 100."

Después de la ruptura de las negociaciones del "Acuerdo Interconfederal 1984" y la firma de convenios colectivos con aumentos salariales superiores al 6,5 por 100, como hemos indicado al principio, el índice de precios al consumo (IPC) se aproximará en 1984 al 9,5 por 100 de incremento. Con el agravante de que todos los perceptores de salarios mínimos y la mayoría de los pensionistas, por haberse aumentado el salario mínimo interprofesional y la mayoría de las pensiones sólo el 8 por 100, habrán visto disminuido su poder adquisitivo, es decir, su nivel de vida.

Y en lo referente a la política de reconversión industrial, al margen de lo ocurrido en el sector de aceros especiales del País Vasco, lo cierto es que la filosofía en que se inspira el Real Decreto-Ley 8/1983, de 30 de noviembre, sobre la Reconversión y Reindustrialización, es la filosofía de la rescisión de los contratos, es decir, el despido de los excedentes de plantilla de las empresas en reconversión y no la filosofía de la suspensión temporal de los contratos, aunque esta figura también se contempla, pero muy de pasada. Basta leer el capítulo VI del citado decreto-ley relativo a las medidas laborales previstas para convencerse de lo que acabamos de decir. También hay que añadir que las centrales sindicales siempre se opusieron a la reconversión industrial que implicara rescisión de contratos.

Por todo lo expuesto hasta aquí no hay duda que el Gobierno socialista se encontraba a mediados de febrero entre la espada y la pared. Entre la pared de los empresarios que rechazan la política presupuestaria y monetaria de los ministros económicos y la espada de las centrales sin-

EDITORIAL

dicales que rechazan, a su vez, la política de control de los salarios en la Administración pública y de moderación salarial en la empresa privada, así como la política de reconversión industrial mediante la extinción de los contratos.

En una situación tan beligerante y tan conflictiva como la descrita lo que se impone es cambiar la dialéctica verbal y de comportamientos por el "pacto social" y que va más allá de lo que supondría recomponer el "Acuerdo Interconfederal 84" que quedó roto desde las primeras negociaciones. Pero un "pacto social" exige como primera medida sentarse a la misma mesa de negociación los tres interlocutores válidos: Gobierno, organizaciones empresariales y centrales sindicales más representativas. Y esto es algo que no se ha hecho.

En segundo lugar, un "pacto social" exige verdadera voluntad de negociar a tres bandas, no sólo los planes de reconversión industrial y la moderación salarial, sino también y al mismo tiempo la política monetaria y presupuestaria. Voluntad, en definitiva, de ceder cada una de las partes en sus posiciones rígidas.

Un Gobierno que a través de sus ministros económicos afirma que "en ningún caso serán modificados los objetivos monetarios y financieros" (M. Boyer), que si se supera el 6,5 por 100 de incremento medio de los salarios en la negociación colectiva es preferible que no haya "Acuerdo Interconfederal", es un Gobierno que dificulta el "pacto social". Y si además defiende que la reconversión industrial sólo es viable mediante la extinción de los contratos, habrá que concluir que el propio Gobierno impide el "pacto social".

Pero también los empresarios y los trabajadores deben revisar y ceder en sus posiciones. Los primeros no pueden exigir, en los términos casi demagógicos en que se expresan, "dinero barato", moderación salarial como en la CEE, y "despido libre" bajo el ambiguo lenguaje de mayor flexibilidad de plantillas. Y decimos esto, porque el dinero es escaso y caro para todos, si bien el Gobierno debería controlar más el déficit público; porque el modelo de aumentos salariales en la CEE no es válido aquí dado nuestro índice de inflación. Y el "despido libre" cada vez suena más a sarcasmo en un país con un 19 por 100 de paro.

Por su parte, las centrales sindicales si de verdad quieren defender los intereses de todos los trabajadores no pueden ir a la mesa de negociación colectiva y del "pacto social" en posición de fuerza y de amenaza de movilizaciones. Defender aumentos de salarios por encima del índice de inflación prevista, especialmente en empresas públicas con enormes pérdidas, es hundir más la economía y no querer saber nada de los casi dos millones y medio de parados y de los pensionistas. Es cierto que los planes de reconversión industrial suponen el acuerdo con las centrales sindicales. Pero no todas las situaciones son idénticas; no se puede defender la mera suspensión de los contratos como un dogma de fe, sabiendo que la reconversión industrial en los tres próximos años nos va a costar a los españoles un billón de pesetas.

Si determinadas posturas mantenidas, a nuestro juicio en exceso

inflexibles y radicales, no se modifican, no sólo no habrá "pacto social", sino que ese billón de pesetas nos lo podemos gastar en huelgas, conflictos y movilizaciones que a lo sumo lograrán pan para hoy y hambre para pasado mañana. Por eso creemos que es urgente que el Gobierno socialista vuelva a tomar la iniciativa de una política de acción concertada, aunque esto le suponga revisar su política monetaria y de reconversión industrial. Más aún, es urgente el poder contar con el instrumento apto previsto en el art. 131 de la Constitución, el Consejo Económico Social.

Sería un grave error pensar que en la negociación colectiva y en la reconversión industrial y reindustrialización puede funcionar el "rodillo" como en el Congreso, o el simple decreto-ley. Las tres cosas exigen la colaboración de las fuerzas sociales.

CRISIS ECONOMICA Y PROBLEMATICA SOCIOLABORAL (1984)

Por Victorino ORTEGA

"Queremos que se reduzca la inflación y se mantenga el poder adquisitivo de los salarios, para lo cuales necesario que prevalezca la moderación salarial prevista en el Acuerdo Interconfederal y que se eviten deslizamientos a partir de ella" (Miguel Boyer, ministro de Economía y Hacienda).

A uno le gustaría, después de un año largo de la llegada al poder del Gobierno socialista, que los expertos en política económica nos dijeran con datos fiables que estamos saliendo de la crisis económica. Que no es verdad lo que dijo el 31 de enero de 1984 el presidente de la CEOE, que "en los once primeros meses de 1983 se han destruido 80.000 empleos, con lo cual, y si sumamos los jóvenes que se han incorporado al mercado de trabajo, tenemos que el pasado año 200.000 personas más han ido a engrosar las listas de paro" (1).

Sin embargo, lo único que escuchamos y leemos es que en algunos países como EE.UU. se ha iniciado una cierta reactivación económica que acabará tirando de nuestra economía y que hemos mejorado en nuestro índice de inflación, pero hemos empeorado en el índice de paro y nuestro déficit público no se deja controlar. Con este lenguaje lo que se nos quiere decir es que seguimos instalados en la crisis económica que, a su vez, empieza a plantear algunos problemas sociolaborales que pueden agravarla.

Entre otros que se podían señalar voy a fijarme en los siguientes: a) menos inflación, pero más paro a corto plazo; b) ruptura de las negociaciones del Acuerdo Interconfederal para 1984; c) pérdida del poder

(1) Cfr. Carlos FERRER SALAT, *Discurso ante la Asamblea General de CEOE*, ABC económico, 1 de febrero de 1984.

adquisitivo de bastantes salarios y pensiones; d) reconversión industrial con suspensión de contratos.

1.—CONTROL DE LA INFLACION Y AUMENTO DEL PARO

Hace un año en esta misma revista decíamos que Miguel Boyer, desde el momento que se ocupó de las carteras de Economía y Hacienda, dejó bien claro que el objetivo prioritario de su política económica iba a ser la **lucha contra la inflación** (2). En esto el nuevo ministro de Economía no hacía otra cosa que seguir las políticas de los países más industrializados de la OCDE y, al mismo tiempo, contradecir de entrada el objetivo prioritario del programa electoral del PSOE, que fue muy claro y tajante: "el empleo es el objetivo prioritario del programa socialista".

A lo largo de 1983 Miguel Boyer, aunque sabía perfectamente que su opción por controlar primero la inflación de inmediato tenía un precio: aumento del número de parados, siguió manteniendo el mismo criterio en sus declaraciones, tanto a la prensa diaria, como a las revistas especializadas. Veamos cómo se expresaba en "Papeles de Economía": "Es necesario, en primer lugar, reducir la inflación, que aspiramos a que sea tan sólo del 12 por 100 en 1983, para quedar en el 8 por 100 en 1984; con ello deseamos reducir en dos puntos el diferencial con los países de la CEE" (3).

Pero lo que más me sorprende es que después de dejar sentado que lo prioritario aquí y ahora es reducir la inflación, Miguel Boyer añade que su segundo objetivo inmediato es "lograr mejorar la situación de nuestras cuentas exteriores, consiguiendo que el déficit por cuenta corriente no supere los 3.000 millones de dólares". Y en tercer lugar, es decir el tercer objetivo, "contener, primero, y reducir, posteriormente, el déficit público".

Y digo que me sorprende esta jerarquía de prioridades del ministro de Economía y Hacienda, porque el objetivo de la reducción del paro o, lo que es más importante, la creación de nuevos puestos de trabajo, parece quedar condicionado —en expresión del titular de Economía— a la elaboración de un plan "a medio y largo plazo que persiga un triple objetivo: de un lado, reducir incertidumbres; de otro lado, luchar contra el paro y crear nuevos puestos de trabajo al ritmo necesario para dar empleo a nuestra población activa; finalmente, introducir una serie de cambios profundos en la estructura productiva española y en su marco institucional". Pero resulta que "no es posible, todavía, elaborar de modo formal un Plan Económico y Social porque es preciso aprobar primero la Ley del Consejo Económico y Social que prevé el artículo 131 de la Constitución" (4).

(2) Cfr. Victorino ORTEGA, *El poder adquisitivo de los salarios en 1983*, en "Revista de Fomento Social", 149, enero-marzo de 1983.

(3) Miguel BOYER, *Opiniones*, en "Papeles de Economía", n. 15, 1983 pp. 366-367.

(4) *Ib.*, p. 367.

Si del plano de las intenciones y de los objetivos teóricos pasamos al análisis de los resultados efectivos de la actual política económica, nos encontramos con los siguientes datos reales:

— Durante el año 1983 la inflación (IPC) se redujo al 12,2 por 100 según los datos oficiales hechos públicos a finales de enero. Esto significa que se ha cumplido el objetivo del Gobierno de reducir la inflación en dos puntos respecto a 1982 y así reducir distancias en relación al índice promedio de inflación de los países de la OCDE situado entorno al 7,5 por 100.

— En el mismo período de tiempo aumentó el índice de paro en dos puntos también, pasando de un 16 por 100 al 18 por 100. Al finalizar el mes de noviembre de 1983 el paro registrado, según datos oficiales del Ministerio de Trabajo, alcanzó la cifra de 2.298.306 parados. En la hipótesis nada irreal de que en el mes de diciembre el paro aumentase en la misma cifra que en el mes anterior, quiere decirse que 1983 terminó con 182.000 parados más. Y no es ningún consuelo decir que en 1982 el aumento de paro fue del 18,64 por 100 mientras que en 1983 fue solamente del 6,85 por 100.

— El tercer dato que quiero aportar es el del déficit público que en 1983 no se contuvo en la medida prevista. Y para 1984 se aprobó un déficit público de 1.331 billones de pesetas (219.804 millones más que en 1983), teóricamente el 5,5 por 100 del PIB, pero con el agravante de que el 75 por 100 de ese déficit público corresponderá a números rojos (pérdidas) de la actividad económica empresarial del Estado (5).

En este contexto creo que se puede decir con objetividad que está quedando cada día más desautorizada aquella afirmación tan popular del PSOE en su programa electoral de que "la inversión pública actuará como motor de la economía", y se va imponiendo el criterio de que tiene que ser "la inversión privada la determinante en el volumen de la creación de empleos".

Sin embargo, la experiencia nos demuestra que tampoco la iniciativa privada, por falta de confianza o por lo que sea, ha realizado las inversiones que se esperaban. Y el resultado ha sido el incremento del paro. Si nos atenemos a las cifras el descenso de las inversiones desde 1975 empieza a ser preocupante. Hoy sabemos que si en el año 1974 las inversiones representaron el 24,7 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB), en 1982 sólo alcanzaron el 19,2 por 100 y "en 1983 se registró un nuevo retroceso, de manera que las inversiones sólo representaron el 18,6 por 100 de la economía, es decir, la cifra más baja de la historia reciente española" (6).

(5) Cfr. Carlos GOMEZ, Información Económica de "El País", diciembre 1983. Según la información presentada en un seminario sobre la empresa pública, "las transferencias estatales a las empresas públicas pasaron de 31.280 millones en 1975 (el 0,5 por 100 del PIB) a 333.953 en 1983 y a 402.781 millones en 1984. Pero si se incluyen las empresas que se amparan bajo el INI, etc., las pérdidas globales alcanzarán en 1984 unos 850.000 millones, lo que representa según fuentes de la Secretaría de Presupuestos y Gasto Público, el 75 por 100 del Déficit Público".

(6) Cfr. Carlos FERRER SALAT, o.c.

Y este fenómeno se debe, en buena parte, según expresión lapidaria del presidente de la CEOE, a que "los recursos para financiar la inversión resultan escasos en la cuantía e insoportables en su precio". Y faltan recursos porque gran parte del ahorro se destina a financiar el elevado déficit público consistente, sobre todo, en gastos de consumo, "subvenciones y un sinnúmero de transferencias a sectores no productivos de la economía".

Con respecto al déficit público el ministro de Economía y Hacienda sustenta el criterio de que su "reducción tiene que ser necesariamente gradual, para no acelerar las tendencias depresivas de nuestra economía" (7). Pienso que este mismo criterio es el que debería seguir el Gobierno en su política antiinflacionista: reducir gradualmente la inflación, para evitar que aumente el paro y evitar tensiones conflictivas como las que se están desencadenando. Con esto quiero decir que me parece demasiado drástica la política del ministro de Economía y Hacienda de reducir la inflación al 8 por 100 en 1984 y también poco ética por ir en contra de las mayores preocupaciones y aspiraciones de los españoles. ¿Qué país, incluso con menor nivel de paro que España, trata de imponer una política de reducir drásticamente en un solo año más de cuatro puntos su índice de inflación? Ciertamente ninguno de nuestros vecinos de Europa.

2.—RUPTURA DE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO INTERCONFEDERAL

En la segunda quincena del mes de enero quedaron rotas las negociaciones entre la CEOE y los sindicatos UGT y CC.OO., para firmar el "Acuerdo Interconfederal" (AI) que sirviera de base en la negociación colectiva de los 3.600 convenios parciales pendientes de renovación durante 1984 en el sector privado.

Se ha escrito que la opinión pública española no ha podido comprender el por qué de la ruptura de las negociaciones entre la organización empresarial y las centrales sindicales. Que resulta "desconcertante que los agentes sociales con capacidad para mantener, primero, y aumentar, después, los niveles de ocupación se aferren a posiciones rígidas y hagan imposible el acuerdo sobre la fijación de la banda salarial y las cláusulas de su revisión". Más aún, se afirma con rotundidad que la ruptura de la negociación del Acuerdo Interconfederal para 1984 "es fruto de la irresponsabilidad social y de la defensa de intereses corporativos..." dado que "a lo largo de los últimos cinco años los acuerdos para la negociación colectiva se habían incorporado al activo de las relaciones laborales, hasta el punto de que España parecía más próxima a los modelos del norte de Europa que a los esquemas de conflictividad mediterránea" (8).

Son tres, pues, las acusaciones contra la CEOE y los sindicatos UGT y

(7) Cfr. Miguel BOYER, o.c., p. 367.

(8) Ver el Editorial de "El País": *Un acuerdo necesario*, 20 de enero de 1984.

CC.OO. que encierra el texto citado: a) posiciones demasiado rígidas de las partes negociadoras; b) irresponsabilidad social por defender intereses corporativos y c) vuelta a la conflictividad laboral después de cinco años de paz social en la negociación colectiva del "Acuerdo Marco" anual.

Empezando por la última acusación o juicio de valor, tengo que decir que la historia de las relaciones laborales durante la transición no revela un modelo de negociación colectiva ni un comportamiento de los sindicatos y organizaciones empresariales semejante a los modelos de los países del norte de España, sino todo lo contrario.

La historia de las relaciones laborales en el período de la transición ha pasado por las siguientes vicisitudes y tensiones: El 25 y 27 de octubre de 1977 se firmaron los famosos Pactos de la Moncloa, tendentes a moderar los aumentos salariales, que tuvieron que ser completados por el Real Decreto Ley del 25-XI-1977 sobre política salarial y de empleo. A este Decreto Ley le siguió otro de 26 de diciembre de 1978 sobre el mismo tema, porque existía una total falta de acuerdo entre los sindicatos, que iba a condicionar la negociación colectiva durante 1979.

Como se ha dicho acertadamente la naturaleza de los Pactos de la Moncloa fue esencialmente política, no sólo por su finalidad, sino por los sujetos (Gobierno y partidos políticos de la oposición) y por encontrarnos en una fase constituyente (9).

En 1980, el cinco de enero, firmaron el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI) la CEOE y la UGT, pero hay que decir que no lo firmó CC.OO. que en ese momento todavía ostentaba el liderazgo sindical y trató de boicotarlo. Ciertamente el 17 de enero se adhería USO al AMI. Pero hay que reconocer, si no queremos manipular la historia, que 1980 "fue el primer año en que no existieron limitaciones salariales impuestas por el Gobierno y en el que por tanto, las partes negociadoras han encontrado plena libertad para llegar a un acuerdo en las materias propias de la contratación colectiva" (10).

En 1981 con fecha de 9 de junio se firmó el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) por parte del Gobierno que se decide a estar presente en la política laboral, la patronal CEOE y los sindicatos UGT y CC.OO. Se trataba de un acuerdo "coyuntural", pues, su disposición final decía que el ANE tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 1982. Quedaron fuera del ANE los sindicatos ELA/STV y la INTG que tenían derecho a participar según los resultados obtenidos en las elecciones sindicales (11).

Finalmente, la negociación colectiva de 1983 quedó enmarcada en el Acuerdo Interconfederal (AI) suscrito a mediados de febrero de 1983 por

(9) Cfr. Carlos MOLERO MANGLANO, *Las relaciones laborales y la transición*, en ICADE, I, 1984, p. 93.

(10) Cfr. Luis ALBENTOSA PUCHE, *El Paro en España*, Ed. Instituto de Estudios Económicos, Madrid 1983, p. 177.

(11) Una ampliación del desarrollo de la negociación colectiva los últimos años puede verse en mi artículo "Los sindicatos y la negociación colectiva" (1980-1983), en "Revista de Fomento Social", abril-junio 1983, p. 153 y ss.

las patronales CEOE y CEPYME de una parte y por los sindicatos CC.OO. y UGT por otra. Con este acuerdo se puede decir que se volvió a la verdadera autonomía y libertad de las fuerzas sociales y económicas en la negociación colectiva. Pero hay que añadir que también en 1983 la negociación del AI fue muy dura y estuvo a punto de llegar a la ruptura porque el Gobierno socialista decidió enviar un proyecto de Ley a las Cortes sobre la jornada máxima legal de 40 horas semanales y las vacaciones mínimas anuales de 30 días. La historia de la negociación colectiva, pues, no permite afirmar que los acuerdos entre las diversas fuerzas sociales y económicas se han desarrollado sin fuertes tensiones conflictivas, y sin un alto grado de intervencionismo por parte de los diversos Gobiernos. Esto debe quedar claro si queremos explicar el por qué se ha roto el diálogo en 1984.

Por lo que se refiere a la segunda acusación de que la ruptura en 1984 de la negociación del Acuerdo Interconfederal, supone **una irresponsabilidad social por parte de la CEOE y de los sindicatos UGT y CC.OO.**, me remito a lo que expondré en el siguiente apartado.

Queda por afrontar la primera acusación a la patronal y a los sindicatos de que ambos han mantenido "posiciones demasiado rígidas" en la negociación "sin razones convincentes". Es una manera de preguntar: **¿Por qué se ha llegado a la ruptura en la negociación del Acuerdo Interconfederal para 1984?**

Si queremos dar con la verdadera respuesta, es decir, el verdadero motivo de la ruptura de la negociación del AI para 1984, es preciso atender más al comportamiento de las partes interesadas en la negociación que a sus declaraciones de intenciones.

Según la declaración de intenciones de los sindicatos UGT y CC.OO. se han roto las negociaciones del Acuerdo Marco, porque la banda salarial ofrecida por la patronal CEOE de un incremento de salarios entre el 5,5 por 100 y el 7,5 por 100 que situaba en el medio el 6,5 por 100 de aumento **fijado** por el Gobierno, suponía aceptar de entrada una pérdida del poder adquisitivo de los salarios en 1984. Y este principio es dogma de fe sindical al que no se puede renunciar. El comportamiento de la UGT especialmente ha sido inclinarse o correrse hacia la propuesta de CC.OO., que prácticamente no se sentó en la mesa de negociaciones, de reclamar una banda salarial mínima entre el 8 y 10 por 100. El motivo, el por qué de la ruptura de la negociación del AI, fue la lucha "fraticida" entre UGT y CC.OO. por el liderazgo del movimiento obrero que hoy pasa por el rechazo de la política salarial establecida (6,5 de incremento salarial) por el Gobierno.

Por lo que se refiere a la declaración de intenciones de la patronal CEOE no hubo AI para 1984, porque la posición de la patronal coincidía con el criterio del Gobierno de conseguir unos incrementos medios de salarios en torno al 6,5 por 100 de aumento, porque "los costes laborales no permitían otra cosa..." y porque "sería absurdo que la CEOE tuviera que aceptar en el futuro la acusación de responsables del fracaso, de la política económica del Gobierno".

Pero si nos atenemos al comportamiento de la gran patronal, el verdadero motivo del fracaso del AI, no ha sido tanto el incremento de los costes salariales, sino el rechazo por parte de la CEOE de la política presupuestaria, monetaria y fiscal del Gobierno socialista, como lo demuestran los siguientes textos del discurso del presidente de la CEOE:

"Sin embargo, nosotros, con antelación suficiente, hemos de manifestar que moderar los salarios no sirve para nada, si se inmodera todo lo demás: **el gasto público**, la Seguridad Social, el orden ciudadano, la seguridad jurídica, **el coste del dinero**, etcétera..., y como fruto de todo ello, la desconfianza empresarial en la administración de los intereses públicos por una clase política replegada sobre sí misma, queriendo ignorar la cruda realidad y, sobre todo, no dispuesta a aplicar decisiones que pongan en peligro el poder alcanzado..."

"... Hemos tenido, muy a nuestro pesar que decir ¡basta! No nos es posible engañarnos a nosotros mismos, y mantener una línea de crecimientos salariales **incompatibles con la escasez de recursos a disposición de las empresas**, fruto de una política socialista dirigida a utilizar **la mayor parte del ahorro de los españoles en beneficio del sector público...**" (12).

Pienso, pues, que aunque en apariencia las negociaciones del Acuerdo Interconfederal fracasaron por falta de acuerdo en la fijación de la banda salarial y la cláusula de revisión salarial, la ruptura se debió fundamentalmente a que los sindicatos, de manera especial CC.OO., rechazaron la política salarial del Gobierno (aumento de sólo el 6,5 por 100 de los salarios), y por el rechazo frontal de la CEOE de la política presupuestaria y monetaria del ministerio de Economía y Hacienda.

3.—EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS Y PENSIONES MOTIVO DE CONFLICTOS

No obstante la opinión que acabo de exponer como explicación de la ruptura de la negociación colectiva del AI, tengo que reconocer que el tema del poder adquisitivo de los salarios ha estado en el fondo de las discusiones. Los empresarios, aunque lógicamente desde la defensa de sus propios intereses, intentan firmar los convenios de acuerdo con la parte más baja de la banda salarial, no niegan el principio o el derecho de los trabajadores a mantener el poder adquisitivo de sus salarios.

Por su parte el Gobierno socialista y los ministros económicos declaran una y otra vez que el aumento de los salarios debe ser tal, que éstos mantengan el poder adquisitivo, pero al fijar como criterio de la negocia-

(12) Cfr. Carlos FERRER SALAT, o.c.

-ción colectiva el 6,5 por 100 de incremento salarial y una inflación prevista del 8 por 100, no garantizan porque no pueden garantizarlo el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios. Son los sindicatos quienes defienden el poder adquisitivo de los salarios, tratando de negociar convenios colectivos con aumentos salariales superiores al 6,5 por 100.

Si todas las partes interesadas: Administración, empresarios y sindicatos más representativos defienden el mismo principio ¿por qué no hay acuerdo?; ¿por una irresponsabilidad social de los sindicatos que defienden intereses corporativos? No resulta nada fácil, por carecer de verdaderos estudios científicos, responder a esta pregunta: ¿los últimos tres años (1981-1983) los salarios han mantenido su poder adquisitivo? Utilizando los datos objetivos vamos a intentar responder con la mayor objetividad posible.

En primer lugar, tengo que comenzar diciendo que no me vale la afirmación de Ferrer Salat en su discurso del 30 de enero a la Asamblea de la CEOE: "No olvidemos —dijo— que en los últimos diez años los costes laborales han crecido en nuestro país a doble ritmo, en media anual, que en la Comunidad Económica Europea (18 por 100 frente a 9 por 100), con la consiguiente pérdida de competitividad".

Digo que no me vale esta afirmación comparativa, porque es parcial y por parcial demagógica. Desde el punto de vista del mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios (el presidente de la patronal, concluye de su afirmación que los salarios no deben crecer por encima de la cifra de inflación prevista para cada año), Ferrer Salat debe decirnos cuál fue el índice de inflación, en media anual, en España y en la CEE durante ese decenio. Más aún, hay que decir también qué nivel de salarios había en España en 1973 y cuál era el nivel de los salarios en la CEE en esa fecha. Sin ofrecer estos datos vale muy poco la comparación.

Lo que sí sabemos es que en 1974 el índice de inflación era el 15,7 por 100 y en 1977, cuando se firmaron los pactos de la Moncloa, según Luis Albetosa la inflación se aproximaba en España al 30 por 100 (13). Es cierto que los salarios aumentaron a un ritmo de casi el 20 por 100 en el período 1975-1979. En concreto el año 1978 el incremento de los salarios según datos facilitados por la Dirección general de Trabajo fue del 20,63 por 100. Pero hay que añadir que ese fue el índice de inflación de ese período.

A partir de 1980 debido a la firma del AMI y del ANE a los que antes me he referido se advierte una moderación salarial, quedando los aumentos de salarios por debajo del índice de inflación. Por lo que respecta al bienio 1981-1982 el incremento medio de los salarios fue del 13,16 por 100 y del 12,8 por 100 respectivamente, mientras que el índice de inflación fue del orden del 14/15 por 100 (14). Y en cuanto al último año de 1983 sabemos que el incremento medio de los salarios (con una banda

(13) Cfr. Luis ALBENTOSA, o.c., p. 162 y nota 36.

(14) Cfr. Victorino ORTEGA, o.c., p. 15.

salarial del 9,5-12,5 por 100 en el AIJ fue del 11,5 por 100 y el IPC aumentó el 12,2 por 100, algo más que las previsiones del Gobierno.

Portanto, aún admitiendo que en los aumentos salariales negociados en los convenios se da un "deslizamiento" superior a un punto, hay que reconocer que en el último trienio los salarios en España han perdido poder adquisitivo o lo han mantenido a duras penas (15). Cosa muy distinta es decir que los costes de la empresa han aumentado por la reducción de la jornada laboral. Esto es cierto, pero esta medida si bien mejora el nivel de vida, no aumenta el poder de compra real de los salarios.

Algo semejante ha venido ocurriendo con las pensiones cuyos aumentos en 1984 han sido francamente manipulados, desde el punto de vista del mantenimiento o no de su poder adquisitivo.

Cuadro n.º 1
Cuantía de las pensiones mínimas (1984)

Clase de pensión	Titulares	
	Con cónyuge a cargo Ptas./mes	Sin cónyuge a cargo Ptas./mes
Jubilación		
Titular con 65 años.....	26.150	25.450
Titular menor de 65 años.....	22.875	22.255
Invalidez permanente		
Gran invalidez, con incremento del 50 por 100 .	39.240	38.175
Absoluta.....	26.160	25.450
Total: titular con 65 años.....	26.160	25.450
Parcial del régimen de accidente de trabajo:		
titular con 65 años.....	22.875	22.255
Viudedad		
Titular con 65 años.....		19.360
Titular menor de 65 años.....		16.705
Pensiones asistenciales (350.000)	10.500	

Del cuadro número 1 se deduce que en España todavía tenemos unas pensiones mínimas. Las pensiones mínimas son las que han tenido en 1984 un incremento del 11 por 100. Pero las llamadas pensiones mínimas que han tenido un aumento del 11 por 100 suponen solamente (!) 604.934 de un total de 3.592.948 pensionistas registrados. El resto, exceptuadas las más elevadas que son muy pocas, han tenido un incremento del 8 por 100.

Mención especial merece ese gran colectivo de 350.000 españoles

(15) Los expertos calculan un deslizamiento del 1 al 1,5 por 100 y no el 2 por 100 como hace Carlos Ferrer Salat en su discurso diciendo que el incremento salarial en 1983 no fue del 11,5 por 100, sino del 13,50 por 100 por los "deslizamientos" habidos.

que perciben 10.500 pesetas al mes como "pensión asistencial", auténticos marginados de la sociedad.

Con un 8 por 100 de inflación prevista por el Gobierno en 1984 que nadie cree que se pueda alcanzar, es evidente que la mayoría de los pensionistas NO podrán mantener en 1984 su poder adquisitivo. Y lo mismo hay que decir de los 300.000 trabajadores que perciben salarios mínimos, pues, el salario mínimo interprofesional se ha incrementado por decisión gubernativa en sólo el 8 por 100.

No hay duda que el tema del poder adquisitivo de los salarios y pensiones es un tema candente. Pero es un hecho que los sindicatos no defienden, a juzgar por su silencio, el poder adquisitivo de los pensionistas y de los perceptores de salarios mínimos. El Gobierno socialista hace bien al mejorar en un 11 por 100 las pensiones más bajas, pero se queda corto en el cumplimiento de sus "viejas" aspiraciones y "compromisos" de equiparar todas las pensiones al salario mínimo interprofesional. Ahora se ve que sólo eran utopías para conquistar votos.

Finalmente sólo me resta presentar en el cuadro n.º 2 el panorama de la negociación colectiva al 15 de febrero, que revela las tensiones y conflictos a que está dando pie la ruptura de la negociación del Acuerdo Interconfederal. Si es cierto que el Gobierno prefería que no se firmase el AI con una banda salarial superior al 6,5 por 100 quiere decir que no tenía miedo a los conflictos colectivos a que podían dar lugar las negociaciones de los 3.600 convenios particulares. Habrá que esperar a los resultados, especialmente en las empresas públicas para enjuiciar esa actitud de desafío a los sindicatos.

En el cuadro n.º 2 que no es exhaustivo, porque a 15 de febrero no se conocen muchas de las plataformas reivindicativas de los sindicatos, lo primero que aparece es una gran diferencia entre el aumento de salarios que demandan los sindicatos y las ofertas por parte de la patronal. Las posiciones más radicalizadas se dan precisamente en empresas públicas como Renfe, Iberia y Seat, donde la oferta resulta ser 0 por 100, es decir, nula, en las dos primeras que ocupan a 92.000 trabajadores, y de sólo un 4 por 100 de aumento en el caso de la Seat.

Por otra parte en dicho cuadro n.º 2 se advierte que la plataforma de la banda salarial que exigen los sindicatos alcanza en la mayoría de los casos el 10 por 100 y que esa banda salarial es reivindicada, no sólo por CC.OO., sino también por la UGT y otros sindicatos. Esto quiere decir, dada la experiencia negociadora de otros años, que el incremento medio de los salarios por convenios colectivos se situará en torno al 7/8 por 100. Y una prueba de ello la tenemos en que muchas empresas como: Boettcher, Talbot, Bimbo, Intelsa, Thomson, además de la General Motors, etc., han ofertado de entrada incrementos salariales superiores al 7 por 100. No creo que el convenio de la banca que afecta a un colectivo de 130.000 empleados se quede por debajo del 7 por 100 de incremento salarial a juzgar por las primeras negociaciones.

Lógicamente los sindicatos tratarán de superar el 6,5 por 100 fijado por el Gobierno en las empresas públicas, incluidas las tres indicadas

Cuadro n.º 2
NEGOCIACION COLECTIVA (febrero de 1984)

Empresa o sector	Negociación	Plataforma sindical	Oferta patronal	Trabajadores afectados
Metal-Madrid	CC.OO.-UGT	10%	5% Despido del 3% plantilla	120.000
Metal-Barcelona	CC.OO.-UGT	10%	Sin oferta	180.000
Boetticher (*)	CC.OO.-UGT	8,5%	7%	900
Canal Isabel II	CC.OO.	10%	Sin oferta	1.900
Talbot (*)	CC.OO.-UGT	10%	7%	8.900
Bimbo (*)	CC.OO.-UGT	10%	8%	2.200
Telefónica	USO y otros	8%	Sin oferta	63.000
CASA (*)	CC.OO.-UGT-Cuadros	8%	6%	9.700
Seat	CC.OO.-UGT-CNT	8%	4%	25.000
Textil	CC.OO.-UGT-Cuadros	8%	6%	300.000
La Maquinista (*)	CC.OO.-UGT	8%	Sin oferta	2.400
Ford	CC.OO.-UGT	11%	6%	9.000
Intelsa (*)	CC.OO.-UGT	12%	7%	2.300
Renfe	CC.OO.-UGT	8%	0%	72.000
Ayuntamiento (Madrid) (*)	Sind. Ferrov.	Contra tope	6,5%	25.000
	CC.OO.-UGT-otros	6,5%		
Iberia	CC.OO.-UGT	8%	0%	24.000
EMT	SITA-USO			
Aviaco (*)	CC.OO.-UGT			
Limpiezas-Madrid (*)	CGDT y otros	10%	0,44%	7.500
Thomson (*)	CC.OO.-UGT	10%	—	1.800
Industrias químicas	CC.OO.-UGT	10%	7,5%	18.000
Construcción-Madrid	CC.OO.-UGT-INTG	10%	—	800
	CC.OO.-UGT	10%	6,5%	200.000
				130.000

Fuente: Gabinete de Prensa de CC.OO. y "El País".

* Ya han realizado acciones de protesta.

antes: Renfe, Iberia, Seat que arrastran enormes déficit. Tanto la Renfe, como Iberia tienen anunciadas huelgas para el período que va del 29 de febrero al 9 de marzo (Renfe) y del 21 de febrero al 4 de marzo (Iberia).

Pienso que tanto desde el punto de vista de la ruptura del Acuerdo Interconfederal, como desde las situaciones conflictivas planteadas, la propuesta del Gobierno de fijar el 6,5 por 100 de incremento salarial pasará a la historia como un fracaso de la política salarial. Y todo ello después de crear una situación conflictiva laboral semejante a la del año 1979 en el que se perdieron 16 millones de jornadas de trabajo por conflictos laborales.

4.—RECONVERSION INDUSTRIAL Y SUSPENSION DE CONTRATOS

El día 3 de febrero el ministro de Economía y Hacienda en una rueda de prensa afirmó rotundamente: "Este año se hará la reconversión industrial. El año pasado ha sido el año de la mentalización, pero pese a la dureza de las situaciones, la reconversión se iniciará inmediatamente" (16).

Con esta afirmación lo que el ministro de Economía y Hacienda hizo es apoyar a su colega el ministro de Industria en la política de reconversión industrial que está llevando a cabo, de modo especial, con el plan de reconversión de acerías del País Vasco. Después de tres semanas de paros, movilizaciones y manifestaciones con duros enfrentamientos, con unos costos que fueron calculados en más de mil millones de pesetas, los sindicatos UGT, ELA/STV, las cuatro empresas de aceros especiales en reconversión y la Administración firmaron un acuerdo consistente en la **suspensión**, en vez de la **extinción**, de 1783 contratos de trabajo.

La legislación al respecto, tanto el Estatuto de los Trabajadores y la legislación complementaria, como el Decreto-Ley 8/1983 de 30 de noviembre sobre Reconversión y Reindustrialización (17), prevén la suspensión y la extinción del contrato laboral por causas tecnológicas, económicas o derivadas de fuerza mayor. Pero como se ha señalado "la modalidad usual en nuestro medio es la extinción por causas tecnológicas o económicas constatadas por la autoridad laboral que, en todo caso, debe resolver el expediente" (18).

Lo que sí es cierto es que en el sector de aceros especiales se produjo la rescisión de contratos de 1.780 trabajadores, que formaban el exce-

(16) Cfr. Joaquín ESTEFANIA, "El País", 4 de febrero de 1984.

(17) Cfr. "B.O.E.", 3 de diciembre de 1984. El art. 17 de este Decreto-Ley dice: "La aprobación de un plan de reconversión será considerada como causa tecnológica o económica o, en su caso, técnica u organizativa, a los efectos de que las empresas puedan modificar, suspender o extinguir las relaciones laborales..."

(18) Cfr. Rafael MORALES ARCE, La contratación laboral y la generación de empleo, *Papeles de Economía*, n.º 8, 1980.

dente de plantilla del plan de reconversión industrial de aceriales. Y esta rescisión o extinción de contratos contó con el visto bueno del ministro de Industria, y de los ministros de Economía y de Trabajo quienes ante la posición de fuerza de los sindicatos UGT y ELA/STV tuvieron que ceder y firmar un acuerdo que deja en mera suspensión dichos contratos.

Teóricamente esos 1.780 trabajadores de aceriales siguen vinculados a las empresas. En la práctica pasan al Fondo de Promoción de Empleo, en vez de pasar a percibir el subsidio de desempleo con una indemnización, lo que hubiera ocurrido en el caso de haber tenido lugar la extinción de los contratos.

El caso de aceriales puede ser un test de lo que puede suceder con la política de reconversión industrial del ministro Solchaga. El ministro de Industria especialmente, pero también los ministros de Economía y de Trabajo piensan que la reconversión industrial pasa, por regla general, por la extinción de los contratos. De la misma opinión son los empresarios que incluso defienden el despido libre si se quieren crear nuevos puestos de trabajo.

Digo que puede ser un test de lo que puede suceder en los otros sectores industriales en reconversión por lo siguiente:

1.—Los ministros económicos han echado marcha atrás en su política de reconversión industrial y el ministro de Trabajo ha modificado también su decisión de rescisión de los 1.780 contratos dejándolos en simple suspensión.

2.—Este viraje de la política de reconversión iniciada ha tenido lugar después de tres semanas de conflictos, paros y manifestaciones masivas. Y lo que es más significativo el cambio de política industrial se ha dado en plena campaña electoral de las elecciones autonómicas del País Vasco y después de una entrevista del presidente del Gobierno con el secretario general de la UGT. ¿Desautorización del presidente del Gobierno a los ministros económicos? ¿Politización una vez más de las decisiones económicas? El tiempo nos lo aclarará.

3.—La central sindical CC.OO. no firmó el acuerdo e hizo un llamamiento a la huelga general que tuvo un relativo éxito (19). Esto quiere decir que esta central sindical no formará parte de la Comisión de Control y Seguimiento en la que a tenor del art. 6,1 del Decreto-Ley de reconversión industrial sólo tomarán parte "la Administración del Estado y las Organizaciones empresariales y sindicales que hayan expresado su acuerdo al plan".

Por supuesto que el Decreto-Ley en su art. 3,2 prevé la posibilidad de aprobar planes de reconversión industrial, aunque no haya acuerdo sindical, "cuando la reconversión del sector se estime imprescindible para los

(19) En tres empresas: Echeverría, Orbegoiz y Llodio, se realizó una consulta que arrojó los siguientes resultados: De 6.926 trabajadores de estas tres empresas 2.399 trabajadores votaron a favor del acuerdo; 1.365 votaron en contra y 3.042 se abstuvieron. La lectura que CC.OO. hizo de estos resultados fue que el 44 por 100 de abstención supone un rechazo del acuerdo de Aceriales. Las otras dos centrales sindicales firmantes del acuerdo opinaron lo contrario.

VICTORINO ORTEGA

intereses de la economía nacional". Sin embargo, no creo que sectores como el siderúrgico y el naval dado su gran volumen puedan reconvertirse sin un pacto social que se asemeje a los Pactos de la Moncloa. Una vez más se demuestra que el Gobierno socialista tiene el poder político, el poder municipal, pero carece del poder sindical y del poder económico. Una reconversión industrial con meras suspensiones de contratos como postulan los sindicatos es el ideal, puede ser útil la "suspensión de contratos con reserva de puesto de trabajo" en empresas con problemas temporales de dimensión de plantillas durante uno o dos años, pero no creemos que éste sea el caso de la reconversión de sectores industriales de gran extensión como los señalados.

PROBLEMAS DE COMERCIO EXTERIOR

Por Javier GOROSQUIETA

El comercio exterior exige la reconversión industrial

Como es bien sabido, la balanza comercial registra los intercambios de mercancías de un país con el resto del mundo. Se la abona por el valor monetario de las ventas o exportaciones y se la carga por el valor monetario de las compras o importaciones. Característica crónica de la balanza comercial española ha sido su permanente déficit; casi siempre el valor monetario de las importaciones ha superado al de las exportaciones. Para ser más preciso, desde 1842 la balanza comercial española sólo se ha saldado con superávit en 16 ocasiones. Entre los años 1970 y 1980 los importes monetarios de los déficits comerciales han sido los siguientes, según los datos oficiales de la Balanza de Pagos: 1970, 131.162 millones de pesetas; 1971, 111.929; 1972, 149.345; 1973, 205.723; 1974, 406.473; 1975, 424.045; 1976, 490.247; 1977, 465.925; 1978, 309.290; 1979, 378.722; 1980, 822.371..

Como vemos por los datos, la tendencia secular del déficit es creciente y alcanza en 1980 niveles peligrosos. Este es, sin duda, el principal problema de nuestra Balanza de Pagos: su enorme déficit comercial.

Nos ayudará a comprender la magnitud del mismo el llamado índice de cobertura de las importaciones por las exportaciones. Cuando la balanza comercial está en equilibrio este índice de cobertura es igual a 100. Entonces el valor monetario de las exportaciones es igual al valor monetario de las importaciones; lo que se cobra por exportaciones puede pagar así todo lo que se compra por importaciones. Pero, como consecuencia del déficit, los índices de cobertura de la balanza comercial española han estado casi siempre por debajo de 100. Estos son en concreto los de los años comprendidos entre 1970 y 1980: 1970 el 50,32 por 100; 1971, el 59,11; 1972, el 55,91; 1973, el 53,90; 1974, el 45,96; 1975, el 47,36; 1976, el 49,86; 1977, el 57,41; 1978, el 69,97; 1979, el 71,67; 1980, el 60,93. La tendencia secular del índice de cobertura es un tanto errática pero más bien creciente, lo que demuestra que ha habido una ligera mejoría relativa en el comportamiento de las exportaciones.

Ambas magnitudes, importaciones y exportaciones, han ido creciendo tanto en valores monetarios como reales a lo largo de los últimos años. Las exportaciones pasaron de 167.198 millones de pesetas en 1970 a 1.493.187 millones en 1980. Y las importaciones evolucionaron desde 332.302 millones de pesetas en 1970 a 2.450.652 millones en 1980.

Compensaciones

Particularmente desde 1960 el déficit comercial ha sido compensado en nuestra Balanza de Pagos por la balanza de servicios y las entradas de capital a largo plazo; más en concreto, por los ingresos por turismo, por las remesas de emigrantes y por las entradas de capital a largo plazo. El conjunto de esas tres partidas compensadoras entre los años 1970 y 1980 ha sido el siguiente: 1970, 196.177 millones de pesetas; 1971, 227.122; 1972, 255.218; 1973, 293.083; 1974, 332.881; 1975, 380.468; 1976, 397.236; 1977, 581.253; 1978, 606.267; 1979, 641.722; 1980, 829.777.

El conjunto de estas tres partidas compensatorias en relación con el déficit comercial en algunos años sobrepasa el valor de 100, en otros no. Es decir, que en algunos ejercicios sobrepasan con creces el déficit, pero en otros sucede lo contrario. Este porcentaje es, en realidad, el siguiente, para los años comprendidos entre 1970 y 1980: 1970, 118,82; 1971, 159,66; 1972, 131,93; 1973, 113,20; 1974, 69,29; 1975, 77,53; 1976, 67,69; 1977, 101,05; 1978, 141,01; 1979, 132,92; 1980, 86,76. El comportamiento de estos índices vemos se expresa, pues, en una trayectoria errática, sin sentido creciente, decreciente u horizontal definido. Lo cual significa que la economía española no debería confiar en esas tres partidas como camino estable para la compensación total del déficit de la balanza de mercancías. Esas tres partidas, en efecto, están sometidas a los avatares de la crisis económica internacional. Debido a la misma, el turismo puede tocar techo antes de lo previsto, tanto en número de visitantes como en volúmenes de ingreso. Esto será tanto más probable cuanto más tarde la economía internacional en salir de la aguda y grave crisis que padece. Porque en una conjuntura de reactivación generalizada creemos, por el contrario, que el fenómeno de un turismo mundial creciente es irreversible.

Las remesas de emigrantes continúan llegando, pero sabemos cómo, con la crisis, terminó la emigración laboral a Europa como fenómeno significativo. En los años sesenta se logró el pleno empleo en España gracias a esa válvula de escape. Desde el Plan de Estabilización de 1959 oleadas de emigrantes españoles se situaron en las fábricas y otros puestos de trabajo más allá de los Pirineos. Enviaban sus ahorros a España y esas remesas contribuyeron poderosamente al equilibrio de nuestra Balanza de Pagos. Pensamos que si la crisis se supera internacionalmente, volverá a abrirse de nuevo esa oportunidad para España. ¿Por qué? Por el

envejecimiento progresivo de las sociedades maduras europeas. Necesitan mantener el aparato productivo en funcionamiento para sostener a los jubilados. Y ese mantenimiento se habrá de hacer en parte por mano de obra extranjera, dada la insuficiencia relativa de la población autóctona en edad activa. Así lo demuestra la experiencia de los años sesenta, experiencia que se podría repetir una vez superada la crisis.

Los movimientos de capital a largo plazo también se resienten por la crisis. Hay desaliento empresarial, desánimo inversionista, también a nivel internacional. El capital mundial se mueve menos y, si en algún sentido se mueve, lo hace en la dirección de los Estados Unidos en busca de los altos tipos de interés de aquel país. Esperamos que, cuando se supere la crisis, las aguas volverán a su cauce y se apreciará de nuevo el empuje internacional de los grandes y no tan grandes capitales. España tiene todavía un gran potencial de desarrollo y es de pensarla de nuevo como puerto de destino de capitales a largo plazo a nivel mundial cuando se normalice la vida económica. Unicamente habrá que temer entonces el colonialismo económico extranjero, en particular el de las multinacionales.

La conclusión de estas últimas consideraciones es clara: durante la crisis no se puede confiar demasiado en esas tres partidas compensadoras del déficit comercial. Una vez superada la crisis se podrá, por el contrario, reposar bastante en ellas.

Asistencia técnica

El del déficit comercial es, sin duda, en estos momentos, el problema más importante de nuestra Balanza de Pagos. Pero no es el único de envergadura, ni mucho menos. Enumeremos y desarrollemos algunos otros significativos.

Es importante y creciente el capítulo de pagos por asistencia técnica y creciente el déficit por este concepto. Entre 1970 y 1980 éstos fueron los pagos por asistencia técnica y *royalties* o derechos de patente: 1970, 9.364 millones de pesetas; 1971, 10.845; 1972, 12.808; 1973, 15.201; 1974, 18.151; 1975, 17.299; 1976, 31.236; 1977, 28.728; 1978, 27.800; 1979, 34.704; 1980, 44.393. También hay ingresos por estas partidas, por venta de técnica y uso de patentes españolas. Pero su importe es mucho menor que el de las compras. Así resulta un déficit que en 1970 fue de 8.245 millones de pesetas, pero que en 1980 se remontó hasta los 10.873 millones. España investiga poco; gasta una porción ridícula de su Producto Interior Bruto en las dos partidas clásicas Investigación (I) y Desarrollo (D). Si quisiéramos una comparación internacional podríamos utilizar el siguiente índice: gastos empresariales de cada país en I y D, para cada año determinado, divididos por los pagos, también anuales, en tecnología exterior. El valor de este índice es el siguiente para los países que se citan: Estados Unidos, 200; Suecia, 11,4; Canadá, 7,7; Alemania Federal, 5,5; Francia 5,0; Japón, 4,3; Noruega, 2,8; Bélgica,

1,7; Italia, 1,3; España, 0,5. Vemos cómo todos esos países aventajan a España considerablemente. Mientras los gastos empresariales en I + D en los Estados Unidos son 200 veces superiores a lo que compran en tecnología en el resto del mundo, en España se reducen a la mitad; lo que España paga en asistencia técnica y *royalties* es el doble de lo que las empresas españolas dedican a I y D.

La solución de este problema hay que mirarla a medio y largo plazo y no puede ser otra que la de dedicar más dinero a I + D, tanto por la empresa privada como por las entidades públicas. Duplicar a plazo medio la participación de este apartado en el Producto Interior Bruto podría ser un buen objetivo. La alternativa, la mala alternativa, a esta política está clara: la obsolescencia industrial, la falta de competitividad internacional y la dependencia tecnológica. La obsolescencia industrial porque los equipos hoy quedan rápidamente anticuados si no se van aplicando las técnicas de primera línea. La falta de competitividad internacional porque las nuevas técnicas suelen operar en el sentido de mejorar las estructuras de costes y la calidad de los productos. Quien no las aplica tendrá que vender, de ordinario, un género peor y más caro; dejará de ser competitivo. La dependencia tecnológica porque por ahí va hoy el imperialismo económico. Quien tiene el poder sobre la tecnología de punta domina al vecino, al adversario, al competidor.

Rentas de inversión

Otro aspecto preocupante de la Balanza de Pagos española es el de las rentas de inversión, es decir, el de las rentas que representan los beneficios de las inversiones extranjeras en España que son repatriados a sus lugares de origen. Como consecuencia de la progresiva liberalización de la economía española las inversiones extranjeras han acudido a nuestro país. Estas son las cifras totales de las mismas para los años comprendidos entre 1971 y 1980: en 1971 los extranjeros invirtieron en España 34.157,9 millones de pesetas; en 1972, 45.463,7 millones; en 1973, 65.061,8; en 1974, 45.991,5; en 1975, 35.021,1; en 1976, 26.104,0; en 1977, 47.804,2; en 1978, 92.022,4; en 1979, 100.487,9; en 1980, 108.429,2. Naturalmente que la liberalización en el admitir la entrada de las inversiones extranjeras en España debe ir acompañada de la libertad de repatriar los beneficios que las mismas obtengan. De lo contrario no acudirían o acudirían en una proporción muchísimo menor. Podemos, pues, hablar de una subbalanza de rentas de inversión, que se abona por los beneficios que obtienen las inversiones españolas en el exterior que se envíen a nuestro país y se carga por los resultados repatriados de las inversiones extranjeras en España. Pues bien; el problema consiste en que el saldo de tal subbalanza es negativo para España, con una negatividad en aumento a lo largo de los últimos años. Esta es, para los años que se indican, los saldos negativos de las rentas de inversión: 1976, 501,7 millones de dólares; 1977, 760,7; 1978, 1.108,6; 1979, 1.088,0; 1980,

1.548,0; 1981, 2.370,0 millones de dólares. El decalaje aumenta, lo cual significa que es mayor el ritmo de crecimiento de las inversiones extranjeras en España que el de España en el extranjero. La conclusión no debería ser, a nuestro entender, el frenar el ingreso de capitales de inversión exteriores en España mientras sirvan a la industrialización y desarrollo de nuestro país y no sobrepasan las fronteras del colonialismo económico, sino el estimular una mayor presencia de capitales españoles en el exterior. Téngase en cuenta que tal presencia de empresas españolas en otras latitudes puede ser un cauce operativo para el incremento de nuestras exportaciones. Recuértese que, p. ej., los Estados Unidos deben el 25 por 100 de sus exportaciones a las compras de filiales americanas en el resto del mundo.

La deuda externa

Problema de gran actualidad en el comercio mundial de hoy es el de la deuda externa. No menos de 800.000 millones de dólares se calcula que debe hoy el conjunto de los países en vías de desarrollo a sus acreedores internacionales. Y se habla de países al borde de la bancarrota por este motivo, como México, Brasil o Argentina. Se presiona para la reforma del sistema financiero internacional, con el fin de poder afrontar mejor las soluciones posibles. ¿Qué sucede con España? Con anterioridad a la crisis energética, es decir, en 1973, la deuda exterior española sólo ascendía a 3.500 millones de dólares. Cifra nada preocupante puesto que las reservas de divisas suponían por entonces más del doble de esa cifra y más del doble también eran nuestros ingresos por exportaciones de bienes y servicios. Pero el vuelco provocado en aquel año en los precios relativos de las materias primas y de los productos energéticos hizo que nuestra relación real de intercambio se deteriorara de pronto en un 25 por 100. Comenzaron a aparecer los déficits en la balanza por cuenta corriente (suma de las balanzas comercial o de mercancías, de servicios y transferencias). De un superávit de 600 millones de dólares en 1973 se pasó a un déficit de 3.100 millones de dólares en 1974, 4.200 millones en 1975, 4.300 millones en 1976 y 5.000 millones en junio de 1977 (calculado el déficit entre junio y junio de los dos años consecutivos). Hubo que recurrir a los mercados financieros internacionales con unos primeros créditos en cantidad superior a los 10.000 millones de dólares.

Como consecuencia de la política económica del gobierno que asumió el poder en julio de 1977 (entre otras medidas se devaluó la peseta en un 20 por 100) el déficit de 5.000 millones que se esperaba para el conjunto del año quedó reducido a 2.500 millones. Y en 1978 se logró un éxito notable: un superávit en la balanza por cuenta corriente de 1.400 millones de dólares. Sin embargo el nivel de endeudamiento continuó aumentando, lo que se reflejó en un importante aumento de nuestras reservas exteriores. La deuda viva en millones de dólares ha ido creciendo así a lo largo de estos últimos años: 1975, 8.454 millones de dólares;

1976, 11.241; 1977, 15.126; 1978, 17.425; 1979, 19.497; 1980, 23.719; 1981, 27.205. El interés medio de nuestra deuda ha pasado del 6,7 por 100 en 1973 al 13,6 por 100 en 1981, es decir que se ha duplicado.

Estas cifras de la deuda, en números absolutos, no son todavía preocupantes, aunque sí lo es su ritmo de crecimiento al que es necesario poner freno. Que el volumen alcanzado no es todavía preocupante lo muestran los diferentes índices de solvencia externa que se suelen emplear por los expertos: relación entre el servicio de deuda y los ingresos corrientes, relación entre el servicio de deuda y el Producto Interior Bruto, relación entre amortizaciones y desembolsos, etc. Refirámonos solamente a los dos primeros, que son los más empleados.

El primero de estos índices se define, pues, por la suma anual de pagos por amortizaciones e intereses de la deuda dividida por los ingresos por exportaciones de bienes y servicios y multiplicada por 100. Este indicador nos muestra si el país va a tener problemas de liquidez a corto plazo. Su evolución es creciente y un tanto preocupante a primera vista, como lo demuestran sus valores alcanzados para los años que se indican: 1976, 13,9; 1977, 16,9; 1978, 25,4; 1979, 18,7; 1980, 16,2; 1981, 19,8. Según los expertos un valor de este índice por debajo de 10 es excelente, más por encima de 20 es potencialmente peligroso. Nos mantenemos, pues, dentro de límites tolerables aunque es preciso frenar la citada tendencia creciente.

El segundo indicador —servicio de la deuda dividido por PIB— es más representativo de los problemas de solvencia a más largo plazo. Estos son sus valores en España para los años que se señalan: 1976, 1,9; 1977, 2,4; 1978, 3,8; 1979, 2,8; 1980, 2,6; 1981, 3,8. Como vemos, su tendencia en los primeros de esos años ha sido creciente, aunque ha tendido al final a la estabilidad. Este indicador plantea problemas de conversión del PIB en dólares. Por otra parte las amortizaciones y los intereses en él se valoran a tipos de cambio medios decenales. Es preciso utilizarlo, por lo tanto, con cautela. Sus valores actuales tampoco aparecen como preocupantes, pero no deberían sobrepasar ese 3,8 alcanzado en 1981.

Apertura progresiva

La economía española se encuentra cada vez más abierta al exterior. Para conocer el grado de apertura exterior de una economía nacional se suele utilizar un indicador que es el siguiente: valor monetario de las exportaciones anuales más valor monetario de las importaciones, también anuales, dividido por el PIB de cada año y multiplicado por 100. El valor de ese índice ha evolucionado así en España en los años referidos: 1961, 13,85; 1965, 17,11; 1970, 19,39; 1975, 22,83; 1976, 24,24; 1977, 23,16; 1978, 21,68; 1979, 22,23; 1980, 26,16. Vemos un rápido proceso de apertura progresiva en los años sesenta, a partir del Plan de

Estabilización de 1959 y una cierta paralización del proceso, aunque ya a niveles considerables, en los últimos años setenta. Pero nos podemos comparar ya, en este sentido de la apertura, con la generalidad de los países industriales.

País industrial

Otro aspecto del comercio exterior que nos habla elocuentemente de los profundos cambios operados en la economía española en los últimos veintitrés años, es el de la composición de nuestras importaciones y de nuestras exportaciones. Véanse los Cuadros 1 y 2 y observaremos lo siguiente: primero, el enorme peso actual de las importaciones de productos minerales; un 41,06 por 100 del total; de este porcentaje corresponde el 32 por 100 a las importaciones de petróleo. No es que se hayan aumentado en esa proporción las cantidades; ese incremento se debe sustancialmente a la subida de los precios del petróleo y de las materias primas. Segundo, la disminución relativa de la importación agraria (productos agrícolas y alimenticios); de un 22,53 del total en 1961 se ha pasado al 12,85 en 1980. Tercero la disminución relativa mayor de la exportación agraria; de un 55,22 por 100 del total en 1961 se ha pasado a sólo el 18,47 en 1980. Estas dos últimas observaciones demuestran que España se ha ido convirtiendo paulatinamente en un país industrial no sólo en sus relaciones internas sino también en sus negociaciones con el exterior. Internacionalmente hemos pasado de ser un país preferentemente agrícola a un país predominantemente industrial.

Alternativas ante el déficit

El principal problema, pues, de la Balanza de Pagos española es el de los déficits de varias de sus subbalanzas, particularmente el de la balanza comercial. Las posibles vías de corrección de este déficit son cuatro: aumentar la protección exterior, compensar el déficit, financiarlo y aumentar las exportaciones.

El aumento de la protección exterior se puede hacer de tres maneras: aumentando la protección arancelaria, la técnica y la administrativa o las tres al mismo tiempo. La protección arancelaria consiste en obligar a los exportadores a España a pagar determinados derechos en frontera. Cuanto más altos sean esos derechos mayor será la barrera económica que interpongamos entre nuestro mercado y el exterior. La protección técnica consiste en definir y limitar las características técnicas de los productos que se pueden importar. Y la protección administrativa consiste, en definitiva, en poner determinadas trabas administrativas a las importaciones.

Las empresas nacionales que trabajan para el mercado interior suelen ser proclives a defender el proteccionismo. Ven que el resultado inme-

Cuadro 1

COMPOSICION DE LA IMPORTACION ESPAÑOLA
(Miles de pesetas y porcentajes)

<i>Productos</i>	1961	1980
Productos agrícolas y alimenticios	14.764.235	314.950.370
Productos minerales	13.057.959	1.006.352.260
Productos químicos, caucho y plásticos	8.074.109	232.360.664
Materiales textiles y sus manufacturas	5.313.873	62.120.480
Calzado, etc. (sección XII)	4.663	4.421.244
Metales comunes y manufacturas de estos metales	5.011.945	157.987.343
Máquinas, aparatos y material eléctrico	10.016.565	307.353.253
Material transporte	4.353.627	113.743.580
Otros	4.940.107	251.363.764
Total	65.537.081	2.450.653.010
	100,00	100,00

Cuadro 2
COMPOSICION DE LA EXPORTACION ESPAÑOLA
(Miles de pesetas y porcentajes)

<i>Productos</i>	1961	1980
Productos agrícolas y alimenticios	23.509.566	275.725.539
Productos minerales	4.650.094	104.558.279
Productos químicos, caucho y plásticos	2.128.390	153.387.918
Materias textiles y sus manufacturas	3.158.182	73.348.799
Calzado, etc. (Sección XII)	314.744	43.278.261
Metales comunes y sus manufacturas	3.468.813	243.397.218
Máquinas, aparatos y material eléctrico	1.300.182	192.043.169
Material transporte	225.445	198.380.520
Otros	3.819.388	208.296.613
Total	42.574.804	1.493.186.649
	100,00	100,00

diato del mismo es la reserva del mercado nacional a los productos y productores también nacionales. Se frotan las manos y defienden que esto es bueno para la economía nacional. También los sindicatos autóctonos de trabajadores se muestran a menudo partidarios del proteccionismo; piensan que sus empresas van a poder vender con seguridad y que, por lo tanto, se van a asegurar los puestos de trabajo.

Pero esos argumentos son falaces a la altura de nuestro tiempo. Bien es verdad que se puede defender la teoría de la protección de la industria naciente, pero superados esos límites, es preciso abrirse a la competencia y a los vientos internacionales. A ello nos obligan, en primer lugar, nuestros compromisos con algunas organizaciones de relación internacional, como el GATT (**General Agreement of Tariffs and Trade**) y la OCDE (Organización Europea de Cooperación y Desarrollo). Ambas organizaciones tienen impulsos y principios favorables al libre cambio. El GATT, en concreto, tiene como finalidad primera el favorecer la liberación del comercio mundial. Por otra parte, una buena porción de nuestras importaciones son inelásticas a los precios, es decir, que no disminuirán, o apenas, en cantidad, por más que suban los precios. Tales, son, por ejemplo, las importaciones de alimentos y de petróleo. Y recuérdese, que, p. ej., en 1980 el 12,8 por 100 de nuestra demanda internacional corresponde a productos agrícolas y alimenticios y el 40 por 100 a productos minerales, en su mayoría petróleo. Más de la mitad de nuestras importaciones no se verían, pues, afectadas por las medidas proteccionistas. Además, proteger las importaciones significa encarecer las exportaciones, como ya puso de manifiesto el economista Flores de Lemus en discurso pronunciado en la Asamblea Nacional en 1928. ¿Por qué? Porque proteccionismo significa vender en el mercado interior a precios más caros que los internacionales, también aquellas materias, productos semimanufacturados, etc., que entran a formar parte como factores de producción o componentes de los productos exportables. Estos se ofertarán, entonces, a unos precios superiores a los que se darían de haber empleado materias o componentes adquiridos en la competencia internacional. Vivimos, finalmente, en un mundo esencialmente interrelacionado e interdependiente en lo político y en lo cultural; no podemos pretender llevar la economía a contracorriente.

Compensar el déficit comercial es, como hemos visto, el camino seguido por la economía española en los últimos veinticuatro años. Ya hemos hablado de cómo, en circunstancias normales, puede ser éste un camino válido, sustitutivo del esfuerzo directo comercial. Pero hemos visto asimismo cómo, en épocas de crisis, como la actual, es peligroso y resulta en gran parte fallido confiar en él.

También hemos comprobado cómo en el período 1974-77 y a partir de 1980 hemos seguido la vía de financiar el déficit mediante la deuda exterior. Esta ha subido de 3.500 millones de dólares en 1973 a algo más de 27.000 a finales de 1981. Por tal razón el servicio de la deuda ha pasado del 1,4 por 100 del PIB en 1973 al 3,8 por 100 en 1981. Ya vimos cómo los actuales niveles de esta deuda no son todavía preocupantes

pero afirmamos también que es preciso frenar su crecimiento. Hemos alcanzado un techo que no es conveniente —sería peligroso— superar. Por eso se nos cierra asimismo el avanzar más por este camino en el futuro.

Nos queda la cuarta vía, que es la del esfuerzo directo por aumentar las exportaciones. Hay medidas específicas de fomento a la exportación, como pueden ser el seguro del crédito a la exportación, la apertura en el extranjero de oficinas comerciales de exposición, promoción y venta, etc. Pero no nos referimos ahora a este tipo de medidas específicas. Apuntamos a algo mucho más profundo y eficaz en nuestra estructura productiva: al hacer nuestra producción más competitiva en precios y calidad en los mercados mundiales. Si logramos esto todo lo demás se nos dará por añadidura. Fácil de decir, no lo es tanto de realizar. ¿Por qué? Porque eso supone la reconversión industrial y la reconversión de nuestra producción agraria. Tenemos, de momento, una industria que en materia de productos tradicionales (siderurgia, textiles, construcción naval, etc.) no puede competir con los nuevos países industriales (Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Hong-Kong, Taiwan, Corea del Sur, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México) y que en materia de tecnología de vanguardia no puede mejorar en precios y calidad los productos de los países industriales más avanzados (Estados Unidos, Japón, Europa Occidental, etc.). Debemos entrar en un proceso total de reindustrialización que nos vaya alineando con estos últimos productores de vanguardia. Lo que sucede es que la reindustrialización, no tan difícil de pronunciar, es mucho más difícil de realizar. Por eso nos anima el adivinar voluntad política de ello en alguno de los actuales Ministerios afectados. Es el único camino; largo y espinoso camino.

Algo parecido sucede en la agricultura. Tenemos una oferta agraria aquejada de la rutina de las producciones tradicionales. Mientras tanto importamos cantidades ingentes de habas y aceite de soja y de maíz. Es preciso reconvertir también nuestra oferta agraria a la estructura de la nueva demanda. Tenemos la gran ventaja de la respuesta segura de los agricultores, como lo han demostrado más de una vez cuando se les ha ofrecido los estímulos convenientes (1).

(1) Los datos de este artículo han sido tomados del n.º 11 de "Papeles de Economía Española", monográfico sobre "El Déficit exterior".

SIGNIFICADO POLITICO DE UN DISCURSO ECONOMICO

(Comentario al Discurso del Sr. Ferrer Salat)

Por Francisco GOMEZ CAMACHO

Un comentario que pretenda hacer justicia al discurso que pronunció el presidente de la CEOE ante la Asamblea de empresarios el día 31 de enero de este mismo año ha de empezar reconociendo que se trata de un discurso muy bien construido. Se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con las ideas y razonamientos que en él se exponen y defienden, pero difícilmente se negará que la estructura del discurso es perfecta. Desde mi lectura personal, es posible distinguir en él dos partes de extensión y valor científico-económico muy diferentes. Relacionando esas dos partes, el presidente de la CEOE introduce una serie de observaciones socio-económicas de innegable trascendencia política. Me referiré a continuación a cada una de esas partes.

En primer lugar, existe en el discurso todo un conjunto de ideas y razonamientos que podemos agrupar en lo que llamaré la visión apocalíptica que de la sociedad española tiene el Sr. Ferrer Salat. En esa visión se subrayan los siguientes puntos: miopía de la sociedad española (excluidos, evidentemente, los empresarios), falta de voluntad política en el Gobierno para aplicar los grandes cambios estructurales que la situación económica demanda con urgencia, y necesidad de una renovación tecnológica y estructural de la economía. La sociedad española, nos dice el presidente de la CEOE, es miope: "angustiada por los temas económicos que constituyen hoy sin duda su máxima preocupación, no presta suficiente atención a la necesidad de hacer llegar a las empresas la revolución tecnológica. Por estar tan pendiente de los problemas que nos invaden cada día, nos olvidamos del reto del futuro y podemos encontrarnos casi sin saberlo, aquí también, camino del subdesarrollo". Reducido a su mensaje esencial, la idea del presidente de la CEOE se puede expresar así: es necesario innovar, es vital para la economía española que las empresas renueven su tecnología, pero la sociedad española no parece caer en la cuenta de ello; preocupada por consumir vorazmente los huevos de oro, corre el grave riesgo de matar de hambre a la gallina que los pone. Naturalmente,

esa gallina son las empresas, a las que se estrangula con las dos cuerdas poderosas que son los costes salariales y financieros. Estamos en un mundo vertiginosamente dinámico y ferozmente competitivo, estamos —nos dice el Sr. Ferrer Salat— “en el umbral de un tiempo nuevo”, y en un mundo dominado por el cambio permanente, “los que no se adaptan y avanzan al mismo ritmo que los demás, quedan indefectiblemente fuera de juego. Y esto, concluye el presidente de la CEOE, es válido tanto para la realidad global de un país como para el terreno de la empresa”. En esta sociedad miope, para agravar el problema, el Gobierno es débil.

Se reconoce explícitamente que “en algunos casos se han hecho (por el Gobierno) diagnósticos acertados, pero parece que la mano tiembla a la hora de poner remedio. Se sigue viviendo por y para la imagen, como si el gobernar fuera el estar siempre en olor de todas las multitudes... No hemos visto, no vemos —proclama abiertamente el Sr. Ferrer Salat—, voluntad política para aplicar los grandes cambios estructurales que la situación económica demanda con urgencia”. Si el Gobierno sigue así, “habría que dar la razón a quien dice que también a este nivel se ha institucionalizado la chapuza como forma de comportamiento”. Es evidente que con una sociedad miope y un Gobierno al que le tiembla la mano, los empresarios no pueden innovar en sus empresas; éste es el tercer rasgo de la visión apocalíptica del Sr. Ferrer Salat.

“La innovación —se nos dice en el discurso— precisa un clima propicio. Los países que han dado un salto cualitativo en este terreno durante los últimos años lo han hecho porque el cuerpo social ha sido favorable, impulsando el esfuerzo innovador y la aplicación de las nuevas tecnologías en todas las áreas de la actividad humana. Esto implica un talante colectivo de apostar por el futuro, de prepararlo, de empezar ya a actuar. Significa un esfuerzo importante al que todos deben contribuir. Si alguien rehúye su parte alícuota de responsabilidad el edificio se viene abajo.” En la sociedad española, y es algo que los empresarios sorprendentemente lamentan, no se ha innovado, “han pasado veinte años y todavía seguimos en el punto de partida”.

Los tres rasgos que acabo de señalar —sociedad miope, Gobierno abúlico y ausencia de innovación— definen la visión que el presidente de la CEOE tiene de la realidad socio-económica española. De ahí que, por coherencia lógica, porque “todo tiene su engarce lógico”, pida una sociedad con mirada clara y de largo alcance, un Gobierno con mano firme y, a ser posible, de hierro, y un clima favorable a la innovación empresarial; y “los dirigentes de la sociedad, advierte el Sr. Ferrer Salat, deben calibrar hasta qué punto la ausencia de un clima (favorable a la innovación) condena a los pueblos a un retroceso histórico”. ¿Con qué obstáculos tropiezan estas tres peticiones? En este punto es en el que el discurso me parece incomprensiblemente pobre, falto de visión política y, consecuentemente también económica. Se pide al Gobierno, a “los dirigentes de la sociedad”, lo que un Gobierno socialista no puede dar y, además, se pide con argumentos y razones que a cualquier Gobierno socialista han de hacer muy poca fuerza.

La innovación en una sociedad miope

En España hemos vivido veinte años de innegable crecimiento económico. En un momento de esos veinte años, hasta llegamos a ocupar el décimo puesto en el ranking de los países industrializados. Con toda justicia, ese crecimiento se ha de atribuir, en gran parte, al esfuerzo empresarial. No debemos olvidar, sin embargo, "que la salida de un gran volumen de mano de obra española en los años de la recesión supuso uno de los factores más importantes para el éxito a corto plazo del Plan de Estabilización. Sin la espita de la emigración, el paro en España se habría elevado a cifras muy importantes, las remesas de emigrantes no habrían alcanzado los altos valores que obtuvieron, y tal vez se habría producido un retroceso en las medidas estabilizadoras" (1). Hoy nos preocupa que cada año aumente el número de trabajadores sin empleo y que, como se nos dice en el discurso, "en los once meses primeros de 1983 se hayan destruido 80.000 empleos" pero debemos recordar que en cuatro años de fuerte crecimiento económico, como fueron los años 1961 a 1964, el mercado de trabajo español expulsó fuera de nuestras fronteras a más de cien mil trabajadores cada año. En otras palabras la inversión de los empresarios españoles en esos años no fue capaz de absorber la mano de obra disponible. ¿Cómo extrañarnos de que tampoco la pueda absorber en la actualidad? Y aquí es donde surgen las primeras dudas respecto al discurso del Sr. Ferrer Salat. Porque con la misma fuerza con que se reconoce que los empresarios han sido uno de los factores decisivos en el desarrollo español de los últimos veinte años, con esa misma fuerza han de sentirse esos mismos empresarios responsables de la situación lamentable en que se encuentra hoy la tecnología española. El presidente de la CEOE reconoce que "han pasado veinte años y todavía seguimos en el punto de partida", y quizá le podamos preguntar: ¿acaso en esos veinte años no gozaron los empresarios españoles de la "base de confianza hacia el futuro" que hoy echan en falta en la sociedad española? Es cierto que, como el mismo Sr. Ferrer Salat señala, "la innovación precisa un clima propicio", pero, en los veinte años que se han perdido para renovar la estructura productiva de la economía española, ¿es que los empresarios españoles no encontraron el clima propicio para renovar sus empresas? La situación actual, en mi opinión, se diagnostica mejor acudiendo al refranero castellano que buscándola en el discurso del Sr. Ferrer Salat: "Aquellos polvos son los que producen estos lodos". Fue J. A. Schumpeter quien definió al empresario como un hombre innovador y, si esta definición es correcta, quizá la situación actual de la tecnología española sea el índice más certero de hasta qué punto la economía española de los últimos veinte años contó con verdaderos empresarios.

Están próximos a cumplirse los cincuenta años de la publicación de la Teoría General de J. M. Keynes y me viene a la memoria un párrafo que nos puede ayudar a comprender nuestro problema. Refiriéndose a los

(1) R. Tamames, *Estructura Económica de España*, Madrid, 1969, p. 29.

efectos que sobre las inversiones tiene nuestra ignorancia del futuro, el economista "heterodoxo" que fue Keynes reconoce que existen factores importantes que de algún modo mitigan en la práctica esos efectos de nuestra ignorancia; y después de mencionar algunos de esos factores, y reconocer que, en el momento en que escribe su libro, es "un poco escéptico respecto al éxito de una política monetaria dirigida a influir sobre la tasa de interés", termina su reflexión con este comentario: "Espero ver al Estado, que está en situación de poder calcular la eficacia marginal de los bienes de capital a largo plazo sobre la base de la conveniencia social general, asumir una responsabilidad cada vez mayor en la organización directa de las inversiones, ya que probablemente, las fluctuaciones en la estimación del mercado de la eficiencia marginal de las diferentes clases de capital... serán demasiado grandes para contrarrestarlas con alguna modificación factible de la tasa de interés." (2) A este comentario sólo se puede hacer una observación: también la estimación política de la eficiencia marginal del capital puede fluctuar entre márgenes tan amplios que el equilibrio social y económico resulte imposible. Hay que evitar, ciertamente, que "el desarrollo del capital en un país se convierta en subproducto de las actividades propias de un casino" (3), pero no creo que el juego de la alternancia en el poder sea inmune a los atractivos del casino.

Racionalidad económica y mal ejemplo gubernamental

En su discurso, el Sr. Ferrer Salat parece confundir lo que es una conducta contradictoria con lo que es el mal ejemplo, y ambas cosas deben distinguirse con claridad. Porque una conducta puede ser perfectamente racional, o lógicamente coherente, sin que por ello constituya necesariamente un buen ejemplo; y hay conductas que nos parecen irracionales, y hasta las llamamos "disparates" o "locuras", pero que, a pesar de ser "locuras", las consideramos ejemplares. Los Gobiernos, sean de izquierdas o de derechas, no suelen ser modelos de conducta ejemplar; lo que no significa que necesariamente actúan de forma irracional. "Pretender que los asalariados reduzcan sus ingresos y que las empresas asuman las consecuencias de un dinero cada vez más escaso y más caro, mientras que no se aplican estos mismos criterios de austeridad a los gastos propios" puede ser un mal ejemplo que el Gobierno esté dando a la sociedad española, pero no tiene por qué ser calificado necesariamente de una contradicción.

Si el fin que a largo plazo se pretende es la creación de una economía y Estado de corte socialista —cosa que no parece ilógico esperar del partido actualmente en el poder— lo contradictorio sería que el Gobierno socialista favoreciera la iniciativa empresarial privada y, al mismo tiempo,

(2) J. M. Keynes, *Teoría General...*, México, 1970, p. 149.

(3) J. M. Keynes, *op. cit.*, p. 145.

descuidase al sector estatal. Pero si a lo que se aspira es a mantener la estructura actual del Estado y la sociedad, buscando sólo aquellos ajustes imprescindibles para una salida más fácil y rápida (no necesariamente la más segura) de la crisis económica, quizá el presidente de la CEOE tenga razón en considerar contradictoria la conducta del Gobierno. Ahora bien, si hemos de ser sinceros y en nuestro análisis buscamos algo más que la superficie de las cosas, tendremos que reconocer que el verdadero desafío del discurso del Sr. Ferrer Salat no apunta tanto a la racionalidad económica del Gobierno cuanto a su racionalidad política. Lo que se ataca en el discurso del presidente de la CEOE es la forma de Estado a la que parece conducir la política económica del Gobierno socialista, no a la forma en que está llevando la gestión económica. Más exactamente, ataca su gestión económica en la medida en que parece conducirnos a un Estado económicamente socialista. Ahora bien, ¿es éste un problema que pueda resolverse con criterios de racionalidad exclusivamente económica? En mi opinión, éste es un problema que desborda los límites de la estricta racionalidad económica, si es que ésta la entendemos de acuerdo con los cánones ortodoxos del pensamiento liberal. Como ciencia de la administración de los medios, no de los fines, la racionalidad de la ciencia económica no nos puede ayudar a dirimir las diferencias que existen entre la política económica del Gobierno socialista y los planes propuestos por el presidente de la CEOE. Un economista al que se le encomiende como objetivo a conseguir el de crear una economía socialista encontrará perfectamente razonable que se potencie el sector público y se reduzca al mismo tiempo la fuerza del sector privado. Pero si el economista da por sentado que la economía que mejor sirve al Estado democrático es la economía de libre empresa y mercado, no dudará en calificar de contradicción lógica toda medida de política económica que obstaculice la actividad de la iniciativa privada y favorezca simultáneamente al sector público. De ahí que para valorar en su justo alcance el discurso que comento debamos preguntarnos: ¿qué es lo que se pretende que sea la economía española, un sistema de economía socialista o un sistema de economía libre? El punto de referencia obligado no puede ser otro que la Constitución de 1978.

La "transición" económica en la Constitución de 1978

La clase de Estado y sistema económico que los españoles deseamos (o, por lo menos, votamos) quedó plasmado en la Constitución de 1978. Esta Constitución, como es de todos sabido, nació del llamado "consenso" entre las principales fuerzas políticas que entonces agrupaban a los españoles, y que estuvieron representadas en la Ponencia que redactó el Anteproyecto de Constitución. Sabemos todos, igualmente, que las fuerzas políticas presentes entonces en la Ponencia constitucional defendían puntos de vista muy diferentes en aspectos básicos, y el del modelo económico que se quería implantar en España fue uno de ellos.

Por esta razón, "la coherencia sistemática y la unidad de tratamiento quedaron muy perjudicados, pues la naturaleza 'negativa' del consenso obtenido vino a significar la inclusión de la materia económica en lugares distintos y —lo que es peor— bajo ópticas diferentes. La posterior discusión y aprobación del Proyecto por las Cortes supuso amplios reajustes formales, pero, pocos cambios sustanciales en dichas tendencias, lo que, por otra parte, era explicable, pues las mismas fuerzas políticas estaban presentes en las Cámaras. De todo ello resulta una característica ambigua en lo que se refiere a materia económica" (4).

Esta ambigüedad que existe en nuestra Constitución me parece decisiva para valorar en su justo alcance el discurso del presidente de la CEOE: en España son igualmente constitucionales dos tipos muy diferentes de "racionalidad" económica. Es constitucional una economía que se pretenda construir desde criterios de racionalidad socialista pero, igualmente, y con los mismos derechos, debe considerarse constitucional una economía que se quiera asentar sobre criterios de racionalidad capitalista de libre empresa. Nos encontramos así con que la norma constitucional que los españoles aprobamos en 1978 no sólo no nos sirve para dirimir las posibles diferencias que en materia económica existen entre el presidente de la CEOE y el Gobierno socialista, sino que, además, parece amparar y legitimar con iguales derechos las dos racionalidades en litigio; la Constitución española no discrimina a una en favor de otra. Esto hace que necesitemos otro criterio decisor, lo que plantea el problema en su auténtica dimensión y gravedad. Ni la ciencia económica en su interpretación liberal ortodoxa, ni la Constitución política aprobada el año 1978 nos pueden servir de punto de referencia. Los españoles, en consecuencia, podemos hablar de materias económicas como hablamos de la feria: cada uno según le vaya en ella. En materia política era suficientemente claro el punto de partida y el punto de llegada: todas las fuerzas políticas, con mayor o menor intensidad, aspiraban a dejar atrás la situación de 1975 para alcanzar un régimen democrático; lo único que debía pactarse era el camino a recorrer para pasar de una situación a otra. En materia económica sucede algo muy diferente: la meta a la que se quiere llegar no es común para las diversas fuerzas políticas y, lógicamente, la posibilidad de encontrar un camino común que nos permita marchar juntos resulta imposible. De ahí que cuando cada una de esas fuerzas diferentes llega al poder se diga aquello del poeta: "caminante no hay camino, se hace camino al andar..."

Al terminar este comentario he de confesar mi sorpresa. La **Revista de Fomento Social** me pidió que escribiera este comentario como profesional de la economía. Se podía esperar, pues, con toda lógica, que en él me ocupase de los aspectos esencialmente económicos: la negociación salarial, los márgenes salariales fijados por la U.G.T. y CC.OO. frente a los propuestos por la CEOE, los costes financieros de las empresas y el déficit

(4) A. Barrená García, "Los sistemas económicos de la Constitución", *Revista ICADE*, 1-84, p. 41.

SIGNIFICADO DE UN DISCURSO

del sector público, etcétera. Hasta la extensión que en el discurso del Sr. Ferrer Salat se concede a estos problemas cuantitativos y económicos parece sugerir en una primera lectura la conveniencia de un análisis estrictamente económico. Mi comentario, sin embargo, prescinde de los números; es un comentario que podría considerarse más político que económico. En mi opinión es irrelevante que el comentario se califique de político o económico; pero tengo la impresión de que al presidente de la CEOE no le preocupa tanto el problema del mundo laboral y los salarios cuanto el del Gobierno y su creciente protagonismo económico. Si alguno lo pusiera en duda haría bien en leer los últimos párrafos del discurso: "nosotros, con antelación suficiente, hemos de manifestar que moderar los salarios no sirve para nada, si se inmodera todo lo demás: el gasto público, la Seguridad Social, el orden ciudadano, la seguridad jurídica, el coste del dinero, etc., y como fruto de todo ello, la desconfianza empresarial en la administración de los intereses públicos por una clase política replegada sobre sí misma... Nadie espere de nosotros pasividad alguna. No vamos a aceptar que se empuje a la sociedad española a introducirse como manada de corderos en un proceso burocratizador y estatizador, del que nada bueno puede esperarse". Dejando a un lado la alta estima que el Sr. Ferrer Salat tiene del pueblo español, al que no duda en calificar de "manada de corderos", es evidente que la dirección en la que camina una sociedad no es cuestión que se decida en las empresas por los empresarios, sino en las urnas por los ciudadanos. "Quien desee contar con nosotros —añade el Sr. Ferrer Salat— debe oírnos, dialogar seriamente, respetar nuestra actividad, hacerla posible en libertad, ya que, en caso contrario, nos tendrá enfrente, y no como mansos corderos." Evidentemente, la clase empresarial debe ser escuchada, su actividad debe ser respetada, pero nunca debe confundir lo que es un foro político, en el que el enfrentamiento entre las partes tiene sus reglas establecidas, con un foro de empresarios; a no ser que se acepte la visión de la empresa como un ámbito de la lucha de clases. A veces se habla de la negociación entre trabajadores, empresarios y Gobierno como de "negociación a tres bandas". Los aficionados al billar saben lo difícil que a veces es hacer carambola. Hoy, en la economía española, no se trata sólo de negociar a tres bandas; hay que jugar a cuatro bandas y con la mesa en "reconversión". Evidentemente, jugar en estas condiciones es mucho más difícil que cuando las bolas nos las colocaban como a Fernando VII.

ANALISIS POLITICO DE LA EMPRESA*

Por Antonio MARZAL

Todo modelo teórico es siempre dos cosas al tiempo. Por un lado, es una simplificación de la realidad. Y, por otro, es un instrumento para mejor entenderla y, a ser posible, dominarla. Este último aspecto no es accidental, a pesar de la incidentalidad de la expresión que utilizo. En la tradición de la sociedad industrial occidental —en esto Marx no fue un caso aparte— entender la realidad quiere decir poder dominarla. Un modelo es, pues, siempre un intento operativo de comprensión de la realidad, previamente simplificada instrumentalmente, para que ese intento de dominio pueda llevarse a la práctica con éxito. El proceso discursivo de la razón en la civilización creada por la sociedad industrial es un movimiento práctico-pensante. O dicho en otras palabras, operativo, por racional. Lo que quiere decir también que todo esfuerzo de modelización de la realidad presupone implícitamente que la realidad es racional, que está toda ella penetrada por la razón, dominada siempre por ella. Sin ese presupuesto no es posible pensar operativamente. Si se simplifica instrumentalmente la realidad, es sólo para mejor descubrir la racionalidad que la subyace y la explica. Esa fe previa en la razón de la realidad, ese *a priori* epistemológico de todo discurso operativo, práctico-pensante, es lo que, en último término, legitima la instrumentación teórica del modelo como método.

Los problemas sólo comienzan cuando se pone en cuestión ese presupuesto implícito pero básico. ¿Qué sucede con la modelización de la realidad si ésta no está necesariamente dominada por la razón? ¿O si existen tantos tipos de razón distintos que tanto da partir de esa afirmación como de la afirmación contraria?

Quizás por ello, todo esfuerzo de modelización de la realidad a partir de ese presupuesto de su racionalidad, supone de hecho el filtrar, cuando

* Bajo este título la Editorial Ariel, S. A. ha publicado a finales de 1983 el último libro del profesor Antonio Marzal. Por el especial interés que esta obra puede tener para los lectores de nuestra revista, publicamos íntegra la introducción con el visto bueno de la Editorial a quien agradecemos esta deferencia (NR).

menos inconscientemente, de las variables que se utilizan para el modelo.

Pongo un ejemplo. Cuando Adam Smith (1) acepta que en el proceso de formación de los salarios hay una real contraposición de intereses entre trabajadores y propietarios, pero que para el proceso de formación de los salarios es irrelevante esa contraposición de intereses, lo que Smith está suponiendo es que esa variable de la contraposición de intereses no es, en último término, real por no racional ni operativa. El conflicto de intereses existe de hecho en los análisis de Smith sobre la distribución de las rentas salarios/beneficios, contrariamente a otras afirmaciones más optimistas, menos realistas del primitivo pensamiento liberal continental (2). Pero ese conflicto no es real, por no racional. Es decir, no es operativo, porque no cuenta como fuerza explicativa, ante la superioridad endógena o sistemática del mecanismo racional del largo plazo del mercado, que también existe como hecho. Ello equivale a decir que la relevancia o irrelevancia de un dato o de una variable es función de la racionalidad previamente asumida para poder construir el modelo.

En el análisis citado —para continuar el ejemplo— Marx criticará a Smith (3) por hacer su célebre “estado rudo y primitivo” de la sociedad sólo una hipótesis o un experimento de laboratorio en el que la realidad queda reducida a sus elementos más simples, y no una etapa real de la historia cuya lógica interna Marx pretendía haber descubierto. Y Marx hará de esa contraposición de intereses, que no negaba Smith, lo más relevante si no lo único relevante y, por ello, lo verdaderamente real. Y ello no sólo en el proceso de formación de los salarios, tal como reconocía Smith, sino, también y sobre todo, para el proceso de formación de los salarios, dado que es sólo desde ese proceso desde donde, según Marx, es explicable, es decir, es racional, es real la evolución de una sociedad que se busca, también según Marx, como realidad definitiva, como última y constituida racionalidad (4). Lo que no es, para Marx, ni racional ni operativo es precisamente el mercado, el dato realmente relevante para Smith. O sólo lo sería, si acaso, dialécticamente. Lo que vendría a significar lo mismo, dado el modelo de racionalidad que está implícito en la aproximación marxiana a la realidad como movimiento dialéctico.

El ejemplo empleado sólo lo traigo ahora con una intención práctica. La de mostrar cómo en todo modelo, por la necesidad de simplificación de la realidad que su construcción conlleva, hay siempre un filtraje de los medios dados, que hace de unos, hechos racionales por operativos (u

(1) Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, Madrid, Aguilar, 1961. Cf. el capítulo VIII.

(2) Cf. Le Mercier de la Rivière, *L'ordre naturel et essentiel des sociétés politiques*, París, 1876.

(3) William J. Barber, *A history of economic thought*. New York. Penguin Books, 1977, p. 128.

(4) K. Marx, “Lohn, Preis, Profit”, VIII: *Marx-Engels Studienausgabe*, II, Frankfurt, Fischer, 1966.

operativos por racionales, ya indiqué que venían a coincidir ambos términos), y de otros, hechos irracionales por no-operativos (o no-operativos por irracionales), en definitiva no-hechos. Pero es justamente ese filtraje necesario pero conducido de los hechos lo que intelectualmente más desasosiega y lo que pone críticamente al descubierto la enorme ambigüedad que se esconde en la identificación de partida entre la realidad y racionalidad, previa a toda construcción de un modelo. En las ciencias sociales, al menos, el desasosiego crítico que esa constatación produce me parece un fenómeno digno del mayor relieve.

En una primera aproximación, el fenómeno no es tanto ideológico (al menos en el sentido popular del término), cuanto el resultado del proceso moderno de racionalización que la civilización de la sociedad industrial ha impuesto a la cultura. Un proceso en el que la cultura ha sido vaciada (secularizada) de todo elemento no formalizable ni directamente racionalizable, al tiempo que —me resisto a no añadirlo— ha sido sustituida (resacralizada) por el mito omnipresente y omnipotente de la ciencia, en aquellos de los elementos fuertes de la cultura que más se resisten a desaparecer sin protesta. Personalmente estoy con aquellos que opinan que el moderno pensamiento sistemático, nacido en América, reconducido hoy por Jay W. Forrester desde el terreno de la economía y de las ciencias sociales a una cierta visión del mundo (5) y extensamente popularizado con el informe del MIT sobre "Los límites del crecimiento" no es mas que la última expresión cronológica del moderno proceso de racionalización a que me refiero. Y ello incluso en su componente de sustitución mística —volveré en seguida sobre ello— tal como lúcidamente ha puesto de relieve la crítica de Lilienfeld que califica a la mayor parte de la literatura sistemática de literatura "misionera" (6).

Desde una perspectiva teórica, el proceso moderno de racionalización —"desencantamiento del mundo" lo llamó Weber— se mueve como mínimo en dos niveles diferenciables. En primer lugar, significa la búsqueda "de una mayor consistencia y coherencia conceptuales", "un proceso de refinamiento conceptual exigido por la necesidad intelectual de orden" (7). Pero ese proceso también significa, aunque sólo fuera porque la necesidad de orden conceptual es intelectualmente siempre inagotable, "la intelectualización o el apartamiento de los símbolos de tipo moral, valorativo o expresivo", por una especie de progreso lógico de reducción lingüística para que la codificación de la realidad gane consistencia y coherencia. Lo que teóricamente subyace en el moderno proceso de racionalización de la cultura moderna es la asunción básica de que "el ideal de un conocimiento válido y significativo presupone un alto nivel de diferenciación entre el conocimiento y las otras categorías de objetos cul-

(5) Jay W. Forrester, *World dynamics*, Cambridge, Wrightt-Allen Press, 1971.

(6) Robert Lilienfeld, *The rise of systems theory. An ideological analysis*, New York, John Wiley and Sons, 1978, pp. 1 y 2 y *passim* en el capítulo 9 (pp. 247-285).

(7) Richard S. Willen, "Rationalization of anglo-legal culture", *British Journal of Sociology*, n.º 34 (1983), pp. 109-128. Las citas del texto son de las pp. 110 y 111.

turales" (8). Pero la vocación invasora del proceso le lleva naturalmente a diferenciar primero, para excluir después todo lo que se resiste a ser tratado con instrumentos conceptuales claros, terminando por someter a un mismo lenguaje lógico medios (siempre racionalizables) y fines (escasamente racionalizables, si es que lo son de alguna manera), aunque sólo sea por la vía indirecta de la lógica de "la decisión sobre la importancia relativa de las diferentes clases de fines que se pueden perseguir" (9). A esto es a lo que llamé antes fenómeno de sustitución (resacralización) de la cultura por el proceso de racionalización moderna.

Desde una perspectiva práctica las asunciones y presupuestos de ese proceso se revelan más problemáticos todavía. En primer lugar, ese proceso positivo de refinamiento conceptual, de necesidad intelectual de orden tiene sus límites, si además del modelo, se valora también la realidad que trata de explicar ese modelo. Límites que no son discernibles desde el modelo mismo, sino sólo desde fuera del modelo. A ello se referían mis reflexiones anteriores sobre el problema del cómo y del por qué unas variables son realmente más relevantes que otras. Pero no es inoportuno recordar la importancia de los límites del proceso moderno de racionalización, por banal que pueda parecer desde este otro planteamiento. Werner Heisenberg lo ha hecho a propósito de la física moderna (10), cuando distingue entre "conceptos del lenguaje natural", vagos, mal definidos, pero "nacidos de una conexión inmediata con la realidad" misma, y "conceptos del lenguaje científico", precisos en su formulación como definiciones y axiomas, contruidos a base de refinados experimentos, formalizables matemáticamente y, por ello, capaces de generar, avanzando, nuevas definiciones y nuevos axiomas... pero también "idealizaciones de la realidad", en las que "la inmediata conexión con la realidad se pierde". Y Heisenberg añade que mientras los "conceptos del lenguaje natural" cambian a lo largo de los siglos "como la realidad misma", en los "conceptos del lenguaje científico", "la estrecha correspondencia" con "la realidad, en la parte de naturaleza que ha sido investigada", "puede perderse en otras partes que contienen otros grupos de fenómenos". Es decir —y para volver a mi propio lenguaje— la consistencia conceptual propia de todo modelo en el proceso de racionalización moderna, su consistencia interna en términos de lenguaje racionalizable, no son una garantía de su validez real. Sólo son un *a priori* necesario para su formulación como discurso operativo, para su constitución en modelo. Porque un modelo es sólo un lenguaje bien hecho. Pero siempre es posible que el lenguaje bien hecho lo sea a costa de la realidad que ese lenguaje pretendidamente codifica.

(8) Talcott Parsons y G. Platt, *The american university*, Cambridge, Harvard University Press, 1973, p. 62.

(9) Cf. nota 7.

(10) Werner Heisenberg, *The role of modern physics in the present development of human thinking*, New York, Harper and Row, 1958 (reprinted in 1962). La cita es del capítulo 11: "Of Physics and Philosophy, the revolution in modern science", y la tomo del libro citado de Robert Lilienfeld, pp. 250-251.

Lo cual me lleva a una segunda consideración aún más grave sobre el moderno proceso racionalizador desde esta perspectiva práctica en la que ahora me muevo. La observación es la siguiente. La no-conciencia operativa de los límites del lenguaje racionalizador, o, lo que es lo mismo, la pretensión de totalidad que tienta al proceso moderno de racionalización a invadir todas las zonas del **saber** reduciéndolas a **conocimiento** conceptual, puede llevar, y de hecho lleva muchas veces a la traducción ideológica (sustitución, resacralización) de la realidad, utilizando ahora el término de ideología en el sentido no popular sino estricto de la sociología del conocimiento de Karl Mannheim (11), es decir, en el sentido de una imagen del mundo que lo que pretende en último término es maximizar el prestigio y el poder sociales de un grupo de interés. Cuando Mannheim hacía estos análisis (Bonn, 1929) sobre "las raíces sociosituacionales del pensamiento", pensaba que sólo los intelectuales, por su no-vinculación de clase, podían estar libres para hacer que el pensamiento fuera pensamiento, y no enmascaramiento interesado de la realidad. Hoy, a la vista de la realidad posterior, parece difícil compartir esa fe en ese estamento especial de la sociedad, los intelectuales, que —en gran parte, por el propio desarrollo tecnológico del proceso moderno de racionalización— cada vez se revelan más tecnócratas, y menos intelectuales en el sentido cultural del término. Y así la tentación congénita de los modelos es la de convertirse en pura legitimación del sistema de poderes existentes, o, mejor aún, del sistema de poder de los que piensan esos modelos. De hecho, ésta es la crítica fundamental del libro citado de Lilienfeld al moderno pensamiento sistémico de origen americano al que ya me referí más arriba. La necesidad intelectual de orden tiende a integrar en sistemas cerrados (a reificar operacionalmente) la multiplicidad conflictiva de valores, intereses y poderes subjetivos, que juega en el sistema abierto de la realidad. Una reificación que puede explicarse, bien por la necesidad de operatividad propia del moderno pensamiento racionalizador hoy computarizado (la hipótesis más suave de Lilienfeld), bien porque si los objetivos se pasan de los agentes al propio sistema, se personifican en el sistema y no en los agentes, alguien tiene que interpretar (decidir) esos objetivos, y el intelectual ve natural que sea él, el que más sabe, el que lo haga (la hipótesis más fuerte de Lilienfeld) (12). "La imagen de la sociedad como un organismo vivo —escribe Lilienfeld— se revela atractiva para los intelectuales, que se ven a sí mismos como el cerebro y el centro nervioso del organismo (13)." Sueño éste de racionalidad que echa sus raíces bien lejos en la historia del pensamiento occidental racionalista, en Platón nada menos.

Sea de ello lo que fuere, la tesis de mi libro se sitúa en una perspectiva

(11) Karl Mannheim, *Ideology and utopia. An introduction to the Sociology of Knowledge*, New York, Harcourt Brace, 1966. La edición original (completada en la traducción que cito con otros materiales de Mannheim) es de 1929 (Bonn, Verlag von Friedrich Cohen).

(12) Robert Lilienfeld, *op. cit.*, p. 277.

(13) *Ibidem*, p. 263.

absolutamente opuesta. Y cuando hablo de la empresa como sistema político, lo hago con intención no de totalidad, sino de sentido. Mi punto de partida es doble. Por un lado, parto de una constatación negativa. Y, por otro, de una hipótesis positiva abierta.

La constatación negativa ya la he insinuado al hablar sobre la función del modelo y su modo conceptual de construcción como modelo. El conjunto de los elementos históricamente relevantes que configuran a la empresa es demasiado heterogéneo para que pueda ser tratado unitaria y consistentemente en el molde conceptual que la racionalidad instrumental crea. La empresa moderna es hoy no una mera unidad de producción, sino encarnación de intereses y poderes, una institución, en el sentido que a esa palabra dan tanto Touraine (14) desde su aproximación sociológica a la empresa, como Chandler (15) desde su aproximación histórica a ella. Es decir, es actividad económica (racionalizable), y es actividad interhumana o política (pensable, no directamente racionalizable, o sólo racionalizable en su límite ideal, infinito).

Mi hipótesis positiva abierta se inscribe justamente aquí. Si todo es pensable y al pensarlo lo racionalizamos de alguna manera, y si, al mismo tiempo, todos los elementos que históricamente se dan cita en la empresa no son igualmente pensables, tenemos que concluir que al pensar la empresa no utilizamos un solo tipo de razón o de racionalidad sino tipos de razones y racionalidades diferentes. Mi hipótesis positiva de la que parto en mi análisis es que los modelos de empresa que construimos se definen precisamente por el tipo de racionalidad o de razón desde el que construimos el modelo, y con el que hacemos los filtrajes necesarios para la construcción del modelo a que me refería más arriba.

La Parte I de mi libro se dedica por ello al planteamiento y al análisis de las diferentes razones que es posible desvelar en los diferentes modos de pensar como un todo a la empresa. La totalidad comprensiva del objeto empresa (capítulo 1) puede ser teóricamente construida desde un presupuesto de racionalidad automática (capítulo 2), desde un presupuesto de racionalidad utópica (capítulo 3) o desde un presupuesto de racionalidad emocional (capítulo 4).

Yo defino a la razón automática con los rasgos que el optimismo racionalizador de la Ilustración le dio, y que como ideal sigue alentando, si no en el pensamiento moderno, sí en el pensamiento científico moderno. Una razón latente en la naturaleza misma de las cosas, cuyo único problema en su no-descubrimiento, pero que, una vez descubierta, se impone a la marcha de las cosas, haciéndolas racionales y dándonos a nosotros el poder de dominarlas racionalmente. No sé si es feliz el adjetivo que empleo, pero me parece que al menos es claro. La automaticidad de la razón se refiere a que ésta está más inscrita en las cosas construidas.

(14) Alain Touraine, "Racionalidad y política en la empresa", en *La empresa y la economía del siglo XX* (editores F. Bloch-Lainé y F. Perroux), Bilbao, Ed. Deusto, 1970, vol. II, pp. 219-248.

(15) Alfred D. Chandler, *The visible hand: the managerial revolution in american business*, Cambridge Ma., Belknap, 1977.

que en el hombre que las construye, así como a que implica que es posible ser totalmente racional, que los eventuales problemas que puedan surgir son sólo problemas de ignorancia que no se repetirán, una vez superada ésta.

A la razón emocional podría llamarla simplemente no-razón o sin-razón. Pero sería entonces éste un descalificativo en contradicción con mi hipótesis de partida sobre la diversidad de razones que alienta en la diversidad de modelos. Si la emoción (el "sentimiento de pertenencia" al que me referiré en su momento) es un principio organizador de una construcción conceptual de nuestras percepciones de la realidad, no me parece incoherente llamarla razón, por retórica o por descalificable que pueda parecer para una aproximación valorativa, que piensa a la razón de otra manera. Eso es lo que epistemológicamente significa el antiliberalismo y antimarxismo de los fascismos, al margen ahora de su significación política. El refugio de la razón en la emoción, la razón emocional puede que sea históricamente un "accidente de camino", pero lo es como razón, como organización conceptual de la construcción de la realidad, como alternativa al "punto de partida" moderno de la razón automática.

En el polo opuesto de esta alternativa, la razón utópica nació, por el contrario, con vocación de ser "punto de llegada", horizonte que señala el camino para la construcción de la realidad social. Si la razón automática disolvía lo normativo en lo analítico haciendo de la utopía ciencia, la razón utópica disuelve lo analítico en lo normativo, haciendo de la ciencia utopía. La razón es reconducida a valor, en una clara primacía de la razón del hombre como constructor conceptual de la realidad sobre la razón de las cosas que construimos. Eso es lo que epistemológicamente significa, la relativa pobreza analítica del pensamiento anarquista en comparación con su riqueza normativa, también ahora al margen de su significación política.

Pero todos estos tres tipos de razón tienen en común el ser modelos unitarios de razón. Modelos unitarios y, por ello mismo, totalizantes, que contradicen directamente mi primera constatación negativa de la que partía mi análisis. Punto de partida del proceso racionalizador la razón automática, punto de llegada de ese mismo proceso la razón utópica, o accidente suyo de camino la razón emocional, todas ellas tienen de común su idéntica capacidad para (o su inconsciente pretensión de) eludir el camino mismo del propio discurso, del propio proceso racionalizador, discurso y proceso que necesariamente tienen que ser complejos, coherentemente con mi primer punto de partida expresado en forma de constatación negativa. Para el hipotético carácter racional del propio discurso como camino y proceso complejos, yo veo un cuarto tipo de razón, que, puestos a llamarlo de algún modo, yo calificaría de razón razonable (capítulos 5, 6, 7 y 8).

Pero ¿qué quiere decir una razón razonable? ¿Se merece el nombre de razón una razón que sólo es razonable? ¿No hay en ello, escondida, una cierta contradicción terminológica, o, de no haberla, no hay entonces una

cierta redundancia? El problema es un problema abierto, como una interrogación sin cerrar. Pero este otro modo de razón, o lo que con ella realmente se diga, ha nacido del fracaso histórico de todo modo unitario y totalizador de racionalizar las cosas, o nuestra construcción social de las cosas. Su punto de partida es justamente que socialmente no existe la razón que nadie puede legítimamente aspirar a alzarse con la razón, sino que sólo existen las razones de cada uno y el espacio "razonable" donde todas ellas se encuentran, se interpelan mutuamente, se reconfiguran las unas por oposición a las otras, y se equilibran porque se aceptan mutuamente de hecho. Pero ¿el equilibrio de las razones de hecho —equilibrio al fin de poderes— es necesariamente un equilibrio racional o razonable?

Weber habló de la autoridad en cuanto contrapuesta al mero poder, en cuanto poder legitimado, en términos de un alto grado de probabilidad de ser aceptado en los hechos. Si se quiere evitar la teología o la metafísica (teología secularizada) de la autoridad, me parece que esta aproximación weberiana de tipo positivo, no-especulativo, es el único camino que nos queda. Por ello no elude la pregunta hecha de si todo equilibrio de razones (equilibrio de poderes) tiene necesariamente que ser racional o legítimo. Más bien la replantea. ¿Por qué la mutua aceptación social en que consiste el equilibrio de poderes da una cierta legitimidad al poder así constituido, lo hace, en mi terminología, razonable? El intento de respuesta a esta pregunta tiene que partir de la asunción del poder como tema central de la empresa (capítulo 6). Tema éste que los otros tipos de razón a que he referido eluden (la razón automática), mistifican (la razón emocional) o moralizan en exceso por falta de las necesarias mediaciones (la razón utópica). El poder, o, mejor, la tensión entre poder y racionalidad técnica, entre eficacia y control político de esa eficacia, es un tema ineludible para cualquier intento de modelización de la empresa. Es su tema central. Sin él no es posible comprender a la empresa.

La empresa moderna —la empresa **managerial**, en la terminología de Chandler— es una institución de poder y de poder nada despreciable por sus reales dimensiones. La empresa **managerial** es hoy, según el sugestivo título del libro citado de Chandler, "la mano visible" de una economía que históricamente hoy no se organiza ya tanto en torno al mercado, cuanto en torno a esa "subespecie del *homo oeconomicus*" que constituye "la clase **managerial**" de Chandler, como sujeto del poder de la empresa. Probablemente esto último no es del todo verdad o no tiene necesariamente que serlo. Algo que aceptaría Chandler en la medida en que su historia de la empresa es, confesadamente, no tanto la historia del sustantivo empresa cuanto del adjetivo **managerial** (16). Pero, situados en esta perspectiva parcial y al tiempo necesaria, también es verdad que ese poder **managerial** no puede hoy ser suficientemente explicado, como tiende a seguir haciéndolo la teoría económica tradicional, como una "aberración" práctica de la teoría, como una institución patológica, cuya

(16) *Ibidem*, pp. 4 y 6.

"adecuada explicación causal" es posible encontrar en "el deseo de poder monopolístico" de la teoría clásica del mercado (17). El poder, el enorme poder de la empresa moderna, surge endógenamente de la misma organización, o de las exigencias mismas de la eficacia moderna, de la que la organización es una mediación privilegiada y necesaria. Aunque no la única. De ahí la tensión, a que aludía antes, entre racionalidad y poder entre eficacia y control político de ella.

Pero esa tensión a la que el equilibrio weberiano de la mutua aceptación se refería, tensión que primariamente es conflicto de poderes pero tensión que a través de sucesivas mediaciones históricas tiende a ser, o es pensada por nosotros como tendiendo a ser racional, para merecer la "mutua aceptación" weberiana, es la que constituye a la empresa en sujeto (capítulo 8). De ahí el papel importante del proceso mediador del conflicto de poderes (capítulo 7). En mi tesis esa mediación valorativa, ineludiblemente valorativa si tiene que haber una mediación, es la función de la razón razonable, que con ella se expresa como razón razonable, es decir como razonablemente ordenadora de la construcción conceptual de la realidad social de la empresa. En la actual corriente americana de aproximación histórica a la empresa —a la que me he referido al citar a Chandler—, Cochran (18) significa otra cara de esos análisis, la que lleva la historia del **management** a la historia de la cultura y somete la historia de la empresa a una especie de razón cultural histórica. El intento de Cochran no me parece luego muy logrado, en términos concretos por lo menos de método. Pero su intuición de partida de una razón cultural histórica es algo parecido a lo que yo digo con la razón razonable como mediadora histórica en la empresa tanto de los poderes entre sí como de éstos con la racionalidad instrumental de aquélla.

Esa mediación de que hablo metodológicamente puede ser pensada de dos maneras diferentes, en función de cómo se defina lo político. Si por político se entiende el mundo crudo de intereses y poderes, la mediación de que hablo con la razón razonable sería la de un universo normativo de valores que median entre el polo político de los intereses/poderes y el polo técnico de la racionalidad instrumental en la empresa. La razón razonable del modelo resultante sería así una razón valorativa, pero mediada por mediante, no directa por concreta. Si por político, en cambio, se entiende el arte de lo posible de la definición clásica, la realización posible de los objetivos pensables, la mediación sería la de lo político como mediación posible (razonable) entre el polo de los valores (los objetivos sociales ideales) y el polo de la racionalidad instrumental (las exigencias condicionantes técnicas). La razón razonable sería así una razón política, sólo indirectamente ética, en cuanto acomoda los valores a un sustrato dado concreto. En ambos casos la razón razonable sería una

(17) *Ibidem*, p. 4.

(18) Thomas C. Cochran, *Frontiers of change; early industrialism in America*, New York-Oxford, Oxford University Press, 1981. Thomas C. Cochran, *American business in the twentieth century*, Cambridge Ma., Harvard University Press, 1972.

razón modesta, que pretende sólo que las cosas no sean simplemente lo que "son", ya que no es posible que sean como "debieran". La tesis de mi libro se mueve más bien en la primera perspectiva (capítulos 7 y 12-15). Pero puede ser también leída desde la segunda. Ello puede significar una cierta inconsistencia metodológica, lo confieso. Pero podría también ser significativo del carácter necesariamente modesto y ambiguo del propio proceso racionalizador de la construcción conceptual de la realidad. Galbraith ha apuntado, a propósito de otro problema (19), que en las ciencias sociales normalmente suponemos que el proceso del discurso lógico va de la diagnosis (de las causas, de las razones) a la acción (a los remedios), cuando la realidad es que si la acción es imperativa, lo que realmente hacemos es acomodar las causas a la acción para hacer razonable lo que hacemos.

Probablemente sea éste el caso del análisis moderno de la empresa. Lo que significa que, de serlo, la respuesta teórica del análisis sería función si no de un cierto juego de manos metalógico (lo que sería excesivo) sí de un cierto talante prelógico, que predetermina el discurso lógico concreto. Ese talante previo —en el caso de la empresa que ahora me ocupa— estaría caracterizado por la asunción práctico-valorativa (prelógica) de que el análisis y la reforma son mejores modos de acción frente a la empresa como realidad que está ahí (problema), que la mera crítica o el ideal de destrucción de cualquier modelo. Mi talante, en todo caso, es éste. Pero no podría lógicamente oponerme a que se leyera la "razón dominante" del subtítulo de mi libro no como una razón explicativa específica, en el sentido apuntado de que todo modelo se explica por un tipo dominante de razón diferente, sino sólo como razón dominante o sobre todo dominante en el sentido de hacer del dominio razón ya que no podemos hacer de la razón dominio. El subtítulo de mi libro (Razón dominante y modelos de empresa) es por ello mismo pretendidamente ambiguo. Esa otra lectura es igualmente lógica, si se parte de otros presupuestos. Pero no es la mía o no quisiera que fuera. En mi lectura la razón dominante explica los diferentes modelos de empresa (Parte II). Modelos que luego pueden ser de dominio, utópicos, abstractos o razonables, según la función real de la razón que los "domine".

Aparentemente la Parte II de mi libro parece discurrir por un camino autónomo de la Parte I, al estar estructurada sobre la división de los modelos de empresa en modelos de sujeto dominante único (Sección I de la Parte II) y modelos de sujeto plural y complejo (Sección II). Pedagógicamente este protagonismo metódico del sujeto del modelo sobre la razón del modelo venía pedido por el modo del discurso de "la tematización de la razón razonable" (Sección III de la Parte I), que concluye con la constitución de la empresa en sujeto (capítulo 8). Pero eso es sólo lo aparente. En términos lógicos explicativos, no meramente descriptivos, la división de las dos secciones de la Parte II, de las dos líneas de modelos, viene determinada ante todo por la correspondencia subterránea y fun-

(19) John K. Galbraith, *The nature of mass poverty*, Penguin Books, 1980, 36-37.

dante entre, por un lado los sujetos únicos teóricos y los modelos de razón única o unitaria y totalizante (Sección I) y, por otro, entre los sujetos complejos y plurales y la razón razonable (Sección II). Lo que significa la reafirmación de que los diversos modelos de empresa se constituyen como diversos, porque son diversos los modelos de razón que los configuran u ordenan. Ello nos permite asumir —desde una perspectiva diferente y con mayor complejidad crítica— la lectura de la razón-dominio a que acabo de referirme. Personalmente yo pienso que toda razón única y unitaria, en el sentido explicado, es o termina siendo en la práctica dominio y no razón. Como también pienso que el único camino que tenemos para escapar de esa razón-dominio es la razón razonable por las razones expuestas. Un análisis histórico-comparativo (*cross-cultural*, en la denominación sajona) de los modelos reales que simplifico en la tipología de la Sección II (la "anglosajona", la "germánica" y la "latina") espero que sirva para poner a prueba y operacionalizar estas razones o esta idea.

EUROPA Y SUS VALORES

Por Pedro FERRER PI

La encuesta sobre los valores de la sociedad europea actual, de la que ya ha aparecido un primer estudio del profesor J. Stoetzel, al que se refirió recientemente nuestra revista (1), será sin duda durante bastante tiempo tema de comentarios, de reflexiones y de discusiones. En una sociedad que presenta todos los síntomas de ser una sociedad en cambio, resulta sugerente y provechoso examinar los miles y miles de datos obtenidos y las conclusiones sociológicas a que se ha llegado. Es verdad que de momento dicha encuesta no es más que una radiografía momentánea —1981— de la sociedad europea occidental representada por nueve países, y que, supuesto el cambio o el deslizamiento de valores que se verifica a lo largo de la vida de cada uno, no podemos afirmar la evolución de una sociedad sin comparar los resultados de ahora con los de unos años antes o después. Con todo, algunos de los resultados parecen suficientemente significativos e invitan a unas reflexiones. En el último capítulo de su obra, Jean Stoetzel concluía: "Nueve países, una Europa". Y España era uno de los nueve países. Sus resultados son nuestros resultados. De ahí nuestro interés en examinar algunos de los que pueden sernos de más interés. Desearíamos que esto nos ayudase a conocer mejor en su complejidad y profundidad la realidad europea, una realidad de la que España forma parte.

ALGUNOS RESULTADOS SIGNIFICATIVOS

En el número antes citado de nuestra revista, ya dijimos algo sobre los valores y juicios morales de los europeos y, más en concreto, de los españoles, en relación con la religiosidad, la permisividad y la posible orientación del cambio social y/o cultural. Comencemos ahora por completar aquellos resultados, para intentar dar así una visión global de los mismos.

Lo primero que se aprecia es que existen síntomas claros de un cambio importante en la moralidad de los europeos y que este cambio posi-

(1) V. ORTEGA, *Cambio de valores en España*, Fomento Social, oct.-dic. 1983, 363-374.

blemente empezó hace ya treinta o cuarenta años. En todo caso, e independientemente de las rigurosas constataciones sociológicas que hubieran podido obtenerse de disponer de otra encuesta igual pero realizada hace veinte o treinta años, se ve que aquellos valores que los europeos de hoy desean inculcar a sus hijos o desearían que se inculcasen a las generaciones venideras, son más bien valores morales de tipo social que valores morales individuales (en torno a la sexualidad, a la fe personal, etc.). Dicho esto, no sorprenderá el siguiente dato: al presentar a los europeos 17 virtudes, de las cuales aproximadamente la mitad eran tradicionales y la otra mitad innovadoras, y preguntarles cuáles eran las cinco que deseaban inculcar más a sus hijos, se llegó a los resultados del cuadro 1, que son sumamente ilustrativos y que recomendamos examinar detenidamente (2). En él se ve que más de 7 de cada 10 europeos ponen en primer lugar la honradez y que ésta figura como la virtud propuesta por la mayoría en todos los países, exceptuando el caso de España (3). Siguen a bastante distancia los buenos modales y la tolerancia o respeto a los demás (5/10, es decir, 5 de cada 10 europeos), a los que siguen el sentido de responsabilidad (4,6/10); educación o cortesía (3,4/10), lealtad (3,2/10) etc. Como valores más significativamente aberrantes de aquéllos que con preferencia desean inculcar algunos países, véanse los ya mencionados de la honradez en España o del bajo sentido de responsabilidad en Gran Bretaña e Irlanda; los valores anómalamente bajo y alto respectivamente del dominio de sí mismo y de la independencia en Dinamarca; la poca estima de la obediencia en alemanes y daneses; el alto aprecio del espíritu de la economía en franceses y belgas; la estima de la fe religiosa en Irlanda; la enorme dispersión en el altruismo (con valores de 4, 2 y 4 respectivamente en España, Italia, RFA, en oposición a 40 en Holanda); y la sobrevaloración de la imaginación y del espíritu de mando en España y Alemania respectivamente (4).

Estas cifras son altamente significativas, en primer lugar porque indican lo que probablemente los europeos más se esfuerzan en inculcar a las generaciones que ahora se están formando, en segundo lugar porque tienen un componente subjetivo-objetivo, como lo tienen todos los valores, de suerte que nos está revelando algo de la escala de valores de los europeos. Con todo, para ser exactos y no extrapolar en nuestras conclusiones, hay que notar que sólo eran 17 los valores que se proponían y que en la lista no aparecían explicitados otros valores, quizás porque era más

(2) Cfr. Cuadro 1.

(3) Al comentar este resultado divergente en España, añade Jean Stoetzel: "por razones que deberán explicar los españoles". A nuestro juicio el término español "honradez" no es equivalente al término francés "honnêteté" y mucho menos al inglés "honesty", así como "honrado" no es lo mismo que "honnête" en francés y "honest" en inglés. En las dos últimas lenguas el término tiene una riqueza mucho mayor: significa sinceridad, entereza, integridad, todo lo cual no queda suficientemente recalcado en el vocablo castellano.

(4) Recomendamos al lector que, al hacer comparación por naciones utilice sumados los valores de "buenos modales" y "educación" (politesse), ya que en algunas naciones parece que han creído que se superponían. Así ocurre claramente, en opinión nuestra, en Irlanda.

CUADRO 1
LAS VIRTUDES EN EUROPA
Frecuencia de elección de cinco virtudes de la lista siguiente (en porcentaje)

	Europa	Bélgica	Dinamarca	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	Irlanda	Italia	RFA
Honradez	73	70	76	47	76	79	79	73	77	74
Tolerancia, respeto a los demás	51	45	58	44	59	62	57	56	43	42
Buenos modales	49	47	50	53	21	68	59	66	55	42
Sentido de la responsabilidad	46	37	63	63	40	24	55	22	46	63
Educación	34	48	50	20	51	27	42	23	36	29
Lealtad	32	23	24	29	36	36	24	19	43	22
Dominio de uno mismo	29	30	12	37	30	33	33	31	20	29
Independencia	27	20	55	24	16	23	28	29	22	46
Obediencia	25	28	14	30	18	37	23	33	27	15
Aplicación en el trabajo	23	33	2	41	36	26	13	25	13	22
Espíritu de economía	21	36	15	11	32	9	17	15	19	31
Perseverancia	18	21	11	13	18	17	16	10	17	27
Fe religiosa	17	17	8	22	11	14	14	42	22	17
Altruismo	15	14	23	4	22	40	9	23	2	4
Paciencia	14	13	9	15	10	16	15	12	16	14
Imaginación	13	8	10	24	12	11	11	7	8	14
Espíritu de mando	10	6	2	8	2	4	3	7	3	31

Fuente: Jean STOETZEL, *¿Qué pensamos los europeos?* (Encuesta sobre los valores morales, sociales, políticos, educativos, religiosos en nueve países de Europa), pp. 24-25, Ed. Mapfre, Madrid 1983, 364 p.

difícil su homologación en los nueve países o por tener una carga afectiva que hubiera coloreado la respuesta. Tal ocurre con el valor "amor a los demás" expresado tíbiamente por altruismo; o con la "paz" en el sentido activo de trabajar por la paz, que no viene recogido por el término "paciencia" y tampoco suficientemente por los vocablos "tolerancia, respeto a los demás".

Estos resultados sobre la moralidad de los europeos, se complementan con los que da también Stoetzel acerca del juicio de mayor o menor rigor sobre una serie de 22 comportamientos morales, unos de actos relacionados claramente con la moral social (robar, defraudar al fisco, etc.), otros estrictamente privados o con aparentemente poca incidencia social (libertad sexual, divorcio, droga, eutanasia, etc.). De esto último se ocupó ya nuestra revista (5). Bástenos tan sólo notar aquí cómo los resultados obtenidos parecen indicar que se ha operado un claro corrimiento de valores, de suerte que hay un mayor rigor en juzgar comportamientos contrarios a la moral social y una cierta permisividad o laxitud en juzgar comportamientos de una moral más personal o sexual. Precisamente en la permisividad con relación al sexo y a comportamientos relacionados con la droga, con la retención del dinero encontrado y quizás también con el suicidio, es en donde se tienen muestras más claras del cambio de valores que está teniendo lugar en Europa.

Pero pasemos ya a otro capítulo. ¿Qué hay que decir de los valores y de los comportamientos religiosos de los europeos? En este punto, nos vamos a limitar a resumir algunos de los resultados, pues el tema ha sido ya tratado en el trabajo al que repetidamente hemos aludido y además es probable que volvamos sobre él en un próximo número.

De cada 100 europeos, 63 dicen que son religiosos, 24 que no lo son, (aunque bastantes de ellos declaran pertenecer a una confesión religiosa), 5 se declaran ateos (¿agnósticos?) convencidos y 8 no contestan. No es raro, pues, que 6 de cada 10 recen por lo menos de vez en cuando y 7 de cada 10 piensen de vez en cuando en el sentido de la vida. Un 75 % de los europeos manifiestan creer en Dios y un 25 % como mínimo cumplen íntegramente el Decálogo. Al lado de esto, la práctica religiosa institucionalizada es baja en todos los países a excepción de Irlanda, seguida a mucha distancia por Italia y España y hay tres naciones (Bélgica, Holanda, Francia) en las que 1/4 de los encuestados confiesan no tener ninguna religión. Pero la Iglesia (las Iglesias) como Institución todavía merece más confianza a los ciudadanos europeos que la Administración pública, los partidos políticos, las grandes Empresas, la Prensa y los Sindicatos. Es más, casi la mitad de los europeos piensan que la Iglesia satisface sus necesidades espirituales. Todavía podríamos añadir que un 60 % sienten a veces pesar de sus actos, lo que denota al menos conciencia moral y quizá también conciencia religiosa. Nótese también que, aún tomando la cifra más baja (1/4) de respeto íntegro del Decálogo, de ello no se sigue que los 3/4 restantes preconicen la total libertad sexual. Así,

(5) V. ORTEGA, l.c. 369-374.

la libertad sexual completa es rechazada por 3/4 de los europeos y 2/3 rechazan la legalización del aborto cuando el motivo es que los padres no quieren tener más hijos.

Basten estos resultados para mostrar que la religión hoy todavía representa algo en Europa y para afirmar que en rigor sociológico no se puede hablar de una Europa irreligiosa o arreligiosa. Probablemente un análisis más fino nos llevaría a la conclusión, además, de que la religión está desempeñando una función importante en relación con la soledad, con la satisfacción, con las necesidades espirituales, con la estabilidad familiar y las consiguientes ventajas para la formación de los hijos, etc. Pero habrá que esperar tal vez a disponer de los estudios nacionales.

Pasemos ahora a valores y comportamientos políticos. Se puede discutir interminablemente sobre lo que significan las palabras "derecha" e "izquierda", pero el hecho es que, al pedir a los europeos que se autosituaran en una línea recta con 10 puntos equidistantes del 1 (extrema izquierda) al 10 (extrema derecha), se obtuvo una distribución sensiblemente gaussiana, en la que los activistas no pasan del 5 % y donde la mayoría de posiciones políticas están en centro-derecha y centro-izquierda. Esto denota cierta estabilidad, cierta madurez política, aunque haya que matizarlo diciendo que 6 de cada 10 europeos no se interesan por la política y que este índice de interés aumenta con el nivel de estudios.

Pero quizás no resulte tan impreciso como lo de izquierda y derecha el examinar lo que podríamos llamar opción por la igualdad. Desde la revolución francesa la libertad y la igualdad —la fraternidad equivalía a expresar la igualdad de manera algo menos abstracta— han pasado a ser dos valores políticos de primer orden, y en función de ellos se puede juzgar con cierta aproximación la naturaleza de un régimen político. Si Tocqueville hace 150 años, fascinado por la democracia norteamericana auguraba para Europa, especialmente para Francia, aquella igualdad social que a él le parecía ver en Estados Unidos, que él ponía junto con la libertad con su lema "igualdad en libertad" (6), ¿ha avanzado la Europa occidental por los caminos de la igualdad? Se trata de un punto importante y delicado y, por ello, los encuestadores han procurado afinar al máximo el concepto de igualdad, con el fin de obtener respuestas homogéneas. La libertad en occidente ofrece menos ambigüedades: no se trata de la libertad en sentido materialista (utilizado principalmente por los marxistas) de liberación de condicionamientos materiales, sino de libertad en el sentido de respeto a la persona, de reconocimiento de sus

(6) Alexis de TOCQUEVILLE, *Igualdad social y libertad política*, Ed. Magisterio español, Madrid 1978, 291 p. Si la libertad es el supremo valor de los tiempos democráticos, "la primera de mis pasiones" (p. 29), la igualdad de condiciones de vida es lo que "caracteriza y singulariza a las sociedades democráticas" (p. 154). Los pueblos democráticos muestran más ardor por la igualdad que por la libertad. "Los pueblos quieren la igualdad en la libertad y, si no pueden obtenerla, la quieren incluso en la esclavitud" (p. 157). A nuestro juicio, Tocqueville no se mostró siempre coherente en sus preferencias por la libertad o la igualdad.

derechos y deberes. Por igualdad los autores de la encuesta no entienden la igualdad económica (sobre la que ponen el acento los marxistas), ni tampoco la igualdad utópica de nivelar por arriba, sino de la "igualdad de condiciones" por utilizar la expresión de Tocqueville, o "igualdad de oportunidades" en expresión más moderna, una igualdad que tiende a evitar lo más posible las desigualdades sociales, dentro de un estímulo a la iniciativa personal y de un incentivo a rendir más.

Lo delicado de la comprensión de este punto quizás explique algo el que bastantes europeos se abstuvieron de contestar si optaban por la libertad o por la igualdad, de todos modos las respuestas nos parece que son suficientemente significativas. Veamos un resumen de las mismas.

A nivel global, es decir, para el conjunto de los nueve países de Europa occidental elegidos para la encuesta, el 49 % de los encuestados optan por la libertad, el 35 % optan por la igualdad, el 9 % "ni una ni otra", y el 7 % restante no contestan. Este resultado no nos ha de sorprender. La libertad, junto con el amor, es uno de los dos valores nucleares de la persona y, además de un elemento negativo (ausencia de coacción de todo orden, física o moral), incluye un elemento fuertemente positivo: poder hacer o pensar lo que quiero, poder ser responsable de mis actos o pensamientos, lo que en el fondo supone una autoafirmación del "yo", para no verme envuelto en la indiferencia o anonimato. Sin libertad no hay persona. Y sin libertad moral no hay persona moral. Y sin libertad política no hay persona política. Pero con la pura libertad sólo caeríamos en la ley de la selva; por esto la libertad, basada en el reconocimiento de mi dignidad humana, tiene su contrapeso en el reconocimiento de la dignidad humana de los demás. De dicho reconocimiento se sigue, por lo menos en alguna medida, cierta igualdad. Y también se sigue que, allí donde las condiciones objetivas (externas o internas) hagan difícil que otros vivan según pide la dignidad de la persona humana, yo deba renunciar a algo no esencial a mi dignidad (en bienes materiales, retribuciones, escala social) para que haya una mayor igualdad, posibilitando así que otros vivan conforme a lo que exige la dignidad de todo hombre. Si no antes de la revolución francesa, sí por lo menos después de ella está bien claro que el equilibrio de la vida política se establece siempre con una tensión constante entre la libertad e igualdad. Y una mayor igualdad social debería ser la meta de toda democracia, siempre que con ello se respete el libre juego de las iniciativas sociales o privadas que hacen que una sociedad sea dinámica y creativa. La igualdad nunca ha de ser caer en la indiferenciación anónima de la masa humana o de la termitera (7). Por todo lo dicho, ya se adivina que tampoco es una sorpresa que un 16 % de los europeos

(7) Dentro de su talante elitista, nos dice lúcida y rotundamente Ortega que, ante el temor de convertirse en una termitera, "el tema de la justicia social, con ser tan respetable, empalidece y se degrada hasta parecer retórico e insincero suspiro romántico". Pero, al mismo tiempo nos orienta para caminar, no "hacia una miserable socialización", sino "hacia un magnánimo solidarismo" (p. 35). La igualdad debe siempre respetar la identidad. Véase José ORTEGA Y GASSET, *La rebelión de las masas*, Rev. de Occidente Alianza Editorial, Madrid 1979, 294 p.

no hayan optado o hayan dicho "ni una ni otra": la elección entre libertad e igualdad es fácil en teoría pero no tanto en la práctica, cuando no se ven, por ejemplo, notables desigualdades alrededor. De todos modos, hay que reconocer que, en conjunto, Europa opta claramente por la libertad.

Hechas estas aclaraciones, puede ser interesante examinar cuánto vale para los diferentes países la "ratio" libertad/igualdad, es decir, el cociente de dividir los que optan por la libertad y los que optan por la igualdad. Para Europa en su conjunto el resultado es $49/35 = 1,4$. Pero, por países, va de valores muy altos en Gran Bretaña (3,0) y altos en Holanda (1,84), a un valor medio en Dinamarca (1,4) y a valores bajos en Irlanda (1,2), Italia (0,96), Alemania occidental (0,95) y España (0,92). De estos resultados, quizás no sorprenda tanto el valor muy elevado de Gran Bretaña, el país de la libertad, cuanto el valor algo bajo de Alemania, bastante semejante hoy en nivel económico, desarrollo y condiciones de vida a Gran Bretaña. Por lo que se refiere a España, independientemente de lo que puedan aclarar los estudios nacionales, hay un dato curioso: los que no han contestado o han contestado que "ni una cosa ni la otra" han sido no un 16 %, que es la media europea, sino un 25 %. Sólo un 39 % optan por la igualdad y un 36 % optan por la libertad. ¿Tiene esto alguna relación con la situación especial de transición política que atravesamos? Posiblemente sí.

Anotemos finalmente, una conclusión a la que conduce el estudio, pero cuya aclaración requerirá sin duda un análisis más a fondo una vez se disponga de los estudios nación por nación. Se trata del hecho siguiente: mientras a nivel global se observa una muy elevada correlación positiva entre igualdad —izquierda y libertad— derecha (valor 0,994), al analizar nación por nación, la aludida correlación no "funciona". Sin duda, pues, que influyen otros factores, como pueden ser la cierta carga afectiva que tienen las palabras libertad e igualdad en Europa, y la confusión que con frecuencia puede haber entre libertad política y libertad moral. Por no añadir que la opción por la libertad está bastante asociada con los que tienen un mayor grado de bienestar y de satisfacción o que no se sienten deprimidos.

Estos son algunos de los más importantes resultados del estudio que van a servir de base para nuestra reflexión. Al lado de ellos, y para terminar esta descripción de los europeos, diríamos que la encuesta ha mostrado que éstos se sienten, en general, felices: Muy felices el 20 %; felices el 75 % y no felices tan sólo un 5 %. También se ha constatado indirectamente que predomina en ellos una emotividad feliz, que un 36 % se consideran con buena salud y un 22 % con muy buena salud. También predomina una actitud positiva en relación al trabajo, aunque 1/3 de los europeos piensan que se da demasiada importancia al trabajo y, en el caso de los franceses, esta cifra del 33 % se convierte en un 58 %.

EUROPA FUNCIONA

Hemos procurado reflejar con objetividad los resultados sociológicos

de un estudio exhaustivo que tiene todas las garantías de seriedad. Quizás incluso, sin pretenderlo, hemos recalcado más lo positivo, evitando el fácil catastrofismo en que se puede incurrir al ver que valores que ocupaban los primeros puestos en una jerarquía de valores más tradicional, pasan ahora a ocupar puestos secundarios. Pero en conjunto, hemos de reconocer que, si nos atenemos a los resultados del estudio, una conclusión se impone: Europa funciona. La sociedad europea es una sociedad que, con todas sus tensiones, su resistencia a una integración económica y política, sus brotes de violencia o de terrorismo, sus escándalos financieros y de todo orden, es una sociedad madura y de la que aparentemente podemos sentirnos satisfechos. Por esto no extrañará que el 75 % de los europeos estén orgullosos de su país y que esta cifra suba a 90 % en Irlanda, con los valores más bajos (60 %) para Alemania y para Holanda.

Sin embargo, ¿de qué naturaleza es la funcionalidad que descubrimos en Europa? ¿Es una funcionalidad remansada, propia de un pueblo que ha llegado a la madurez y se limita básicamente a seguir su marcha en el conjunto de las naciones o bloques de naciones, consciente de que tiene su historia, por la que siente un cierto orgullo, y de que tiene un pasado con el que se siente identificado? ¿O es más bien la funcionalidad de un pueblo o bloque de pueblos que se dispone no tan sólo a seguir viviendo o a vivir mejor, sino que mira al futuro, que es consciente de que debe desempeñar un papel en el futuro, que se señala unos objetivos y en función de ellos se traza unas políticas a nivel nacional y a nivel europeo? En otras palabras: ¿Es una Europa en la que predomina lo funcional sobre lo utópico o es más bien lo contrario? Aquí hemos de reconocer que las respuestas a las preguntas de la encuesta nos dejan bastante intranquilos acerca del futuro de Europa. Y aquí es donde inevitablemente no podemos dejar de consignar algunos resultados más negativos.

Comencemos por los valores morales que los europeos desean que se inculquen a las jóvenes generaciones y en las que tenían que escoger cinco entre una lista cerrada de 17. Como habremos podido notar, se obtiene un resultado bastante equilibrado entre las virtudes más innovadoras (tolerancia, respeto a los demás, sentido de responsabilidad) y las tradicionales (honestidad, buenos modales, educación). Pero, que unas virtudes o valores más utópicos, como pueden ser la fe religiosa, el altruismo o la imaginación, figuren entre las cinco últimas elegidas, es indicativo de la carencia de ideales en la Europa de hoy. Por lo menos, así nos inclinamos a admitirlo, a pesar de tratarse de un resultado negativo. ¿Hubiera variado el resultado si en lugar del altruismo se hubiese puesto la generosidad o si, en lugar de la independencia, se hubiese puesto la confianza en los demás, que parece tener una connotación más positiva? Lo dudamos, si hemos de juzgar por lo que se nos dice en otros puntos de la encuesta. Así el 62 % de los europeos desconfían en principio de los demás, sin que en esta desconfianza influyan las opciones políticas, como tampoco se ve que se pronuncien con mucho entusiasmo por el aumento de la ayuda mutua en los últimos años. Quizá se pueda decir que

esto ha sido así siempre, que siempre han sido los grupos marginales pero selectos los que han influido en la sociedad y los que han impuesto sus valores o mejor, su preferencia por unos determinados valores sobre otros. Efectivamente, así es, pero no parece que hoy por hoy estos grupos marginales tengan un mensaje importante que transmitir, por cuanto se les ve sentirse solos, insatisfechos, con desconfianza en el progreso científico o tecnológico y, en general, con un mensaje más negativo que positivo.

Naturalmente, esta carencia de ideales y de contenido utópico se observa todavía más, si cabe, al examinar la religiosidad de los europeos y la forma de vivirla, si bien la encuesta muestra unos aspectos bastantes esperanzadores en los que se confiesan religiosos en lo referente a la ayuda mutua, a la confianza, etc.

En cuanto a los valores y comportamientos políticos, los resultados confirman la funcionalidad de Europa: un equilibrio libertad-igualdad y derecha-izquierda que nos da una Europa que oscila entre conservadora y socialdemócrata más que socialista; una Europa que el tener que señalar prioritariamente uno de los siguientes cuatro objetivos nacionales: oponerse al alza de precios, proteger la libertad de expresión, permitir expresarse más sobre las decisiones del Gobierno (participación) y mantenimiento del orden, señala en un 41 % la opción por el orden. Lo cual es coherente, porque sin orden Europa no puede funcionar. Pero no pidamos grandes sacrificios: sólo 1 de cada 5 europeos están dispuestos a sacrificarlo todo por algo fuera de la familia, como es la patria, la libertad, la justicia, la paz. Y más de la mitad (el 53 %) declaran expresamente que no están dispuestos a sacrificarse por nada. Y nótese que esta actitud no es privativa de ningún grupo político: se encuentra aproximadamente igual en la izquierda que en la derecha.

En este cuadro más bien negativo que estamos presentando y que confirmaría que lo de la vieja Europa en más de un punto no es meramente un slogan, resulta alentador ver la cotización de la familia. Indiscutiblemente los europeos están por la familia. Al escoger lo que desearían que no desapareciese en el próximo siglo, la familia ocupa el segundo lugar. Y un 75 % de los europeos estiman que la familia no es una institución caduca. Y cuando se les pregunta a qué dedicarían el tiempo libre si tuviesen más a su disposición, contestan claramente que a la familia. Una familia no tan compacta ni tan estable como la actual. Pero tampoco una familia que venga a ser la institucionalización del amor libre, pues son muy pocos los europeos (menos del 10 %) que ven que la esterilidad, el fracaso económico total, la larga enfermedad o el desacuerdo con la familia política, son causa de divorcio, y sólo un 23 % estiman que es causa suficiente el mal entendimiento sexual. Y el 75 % de los europeos sigue creyendo que los hijos necesitan de padre y madre para educarse felices. Sin embargo, a pesar de estos datos, nos tememos que, debajo de esta concepción de la familia, está latente una concepción demasiado individualista. Nos tememos que esta opción tan clara, esta apuesta tan fuerte por la familia, se deba a que los europeos han visto en ella, con razón, el

mejor baluarte para defender su identidad personal en un momento en que la sociedad pretende masificarnos y penetrar en nuestra intimidad. En tal sentido, han descubierto uno de sus valores más esenciales. Pero tal vez —es una hipótesis— han visto la familia desde un ángulo demasiado funcional-intimista: si en otro tiempo se exageró el aspecto procreativo de la familia (la mejor familia era la que tenía más hijos), hoy se exagera y aun se considera exclusivamente el aspecto de complementariedad de los sexos. De ahí el carácter de transitoriedad que para algunos tiene el matrimonio, el carácter ad hoc, como un producto de consumo.

Para completar este cuadro de luces y sombras de una Europa que funciona, hay que decir —lo confiesan ellos mismos— que los europeos tienen miedo y que en 1983 este "miedo" probablemente hubiese sido todavía mayor que en 1981, año de la encuesta. No se trata de un miedo metafísico o falsamente religioso, se trata de una incertidumbre, de un pesimismo más "mundano", que afecta a la mitad de la población europea y que no parece estar influenciado —sustancialmente al menos— por el clima, por la cultura o por la crisis económico-social (p. 209). Y quizás tampoco por el rearme nuclear. De hecho en Irlanda y Gran Bretaña afecta a un 67 % de la población, en los demás países ofrece cifras entre el 43 % y el 47 %, a excepción de Alemania en donde sorprendentemente sólo afecta al 26 % de la población. En el futuro habrá que seguir de cerca este pesimismo para ir analizando sus causas. ¿Será un mal de nuestra civilización, de cierto malestar provocado por el consumo, por la transitoriedad o por el shock del futuro? De hecho, en Japón un 48 % de la población está afectada y en Estados Unidos un 53 % (8). Sería interesante comparar estos datos con otros que se pudiesen obtener en los países del Este de Europa y, sobre todo, en los de América Latina. Por nuestra parte, no descartaríamos que pudiera tratarse de un pesimismo originado, en parte, al haber traspasado un cierto umbral crítico de proporción de gente mayor en la estructura demográfica de la población.

EUROPA, REGION DEL MUNDO

Como resumen de todo lo dicho hasta aquí, ¿podemos, pues, sentirnos satisfechos de que la sociedad europea sea una sociedad estable y funcional aunque el fuerte cambio de valores permita afirmar que "las actitudes morales se están disolviendo en Europa"? (p. 348). Creemos que no. Porque el mal de Europa no es que funcione, sino que se contente con funcionar o que, a lo más, busque cómo funcionar mejor. Y mientras los ideales de Europa no trasciendan de todo esto, mientras las naciones que forman este bloque que llamamos Europa occidental no sean conscientes de esto, Europa no tendrá futuro ni frente a Estados Unidos ni frente al Japón, ni frente a la Unión Soviética. Mientras en Europa cada nación esté celosa de su soberanía y sólo esté atenta a su balanza de pagos, a su desarrollo tecnológico, a sus propios problemas, Europa camina hacia la muerte lenta. Y tal vez, como nos recordaba hace poco

(8) TIME, n. 31, 1 agosto 1983, p. 75.

Alain Touraine, sean muy pocas las naciones europeas que lleguen a franquear la sociedad posindustrial. Pero volvamos a la encuesta europea. ¿Nos orienta algo sobre este particular?

Aunque el estudio de los valores en Europa no pretendía tratar expresamente de la unidad europea, se obtienen algunos resultados que no permiten, hoy por hoy, hacernos demasiadas ilusiones. Contrariamente a otros tiempos, el internacionalismo actualmente es más bien un valor de la izquierda y el nacionalismo de la derecha, pero su nivel en ambos casos es bajo. Y las dificultades por las que está atravesado la Comunidad Económica Europea muestran claramente cuán lejos estamos de la deseada unidad europea (9) "Nueve países, una Europa", decía lapidariamente en su estudio el varias veces aludido, profesor Jean Stoetzel. Pero mientras en Europa no haya más ideales, el paso hacia la unidad europea será un paso lento, demasiado lento para poder competir con la amenaza económica de Estados Unidos y de Japón y la amenaza ideológica de Rusia y países del Este. La funcionalidad, el funcionar mejor, llevará poco a poco a los Gobiernos europeos a convencerse de que han de ir a la unión, pero ella no se logrará de una manera efectiva sin grandes ideales, los ideales que animaron a Monnet, Spaak, Schuman, De Gasperi, Adenauer. Es preciso suscitar hoy con cierto idealismo, no un chauvinismo europeo tan condenable como el nacional, sino una conciencia del papel de Europa en el mundo. Es preciso suscitar la conciencia de que Europa necesita vertebrarse para funcionar y, casi nos atreveríamos a decir, para vivir. La Europa invertebrada necesita constituir una unidad política, para poder seguir ofreciendo al mundo aquel poso de sabiduría antigua junto con la riqueza de ideas, de inquietudes y de energías nuevas que siguen suscitándose en la vieja Europa. Unas ideas, inquietudes y energías llenas de savia religiosa, de savia social, de savia intelectual, de savia democrática, de ideales de justicia, de igualdad, de solidaridad. ¡Cuánto podría aportar Europa hoy a una reflexión política —una política mundial— en torno a ideas básicas para nuestra supervivencia, como son la solidaridad, la participación y la configuración de la nueva sociedad! "La mucho dumbre de pueblos europeos —decía Ortega— es el mayor tesoro de Occidente." Y añadía que lo peor que le podía pasar al europeo es que se volviese snob, es decir, que no creyese en su misión histórica (10).

Al terminar este artículo, nos asalta la duda de que tal vez para muchos hayamos caído en una petición de principio. Es decir, que admitiendo que estamos sometidos a un cambio de valores, estamos suponiendo al mismo tiempo gratuitamente que Europa sólo es concebible con los valores tradicionales, que son algo más "idealistas". ¿Es esto así? ¿Es posible una sociedad europea no decadente, sin ideales o, al menos, con otros ideales? Por ser éste un tema importante, nos proponemos abordarlo en un próximo trabajo en esta misma revista.

(9) Alfonso ECHANOVE, *Atenas, donde fracasó Europa*, Razón y Fe, enero 1984, pp. 69-73.

(10) J. ORTEGA Y GASSET, l.c. pp. 21-22. Véanse también los numerosos textos sobre la unidad europea en la segunda parte de su obra *La rebelión de las masas*, escrita en 1929 y editada en 1930.

LA PAZ ESTA AMENAZADA

Por Manuel ALCALA

DOCUMENTOS EPISCOPALES SOBRE LA GUERRA, LA PAZ Y LA JUSTICIA

A lo largo del pasado año de 1983 varios episcopados del mundo católico se han dirigido a sus comunidades para hablarles con urgencia de la paz. De una paz que se encuentra particularmente amenazada en el momento actual.

Aunque semejante tema haya sido siempre objeto de la doctrina de la Iglesia, por afectar a lo más hondo de su misión y su mensaje, hay algo auténticamente novedoso en el conjunto de las comunicaciones episcopales aludidas. Nos referimos a su simultaneidad, su homogeneidad doctrinal y su profunda preocupación cristiana. La convergencia es tan llamativa, que podría hablarse de un auténtico "signo del tiempo" es decir; de un momento histórico en que, según la concepción bíblica, se muestra más claramente el designio de Dios sobre la humanidad.

Evidentemente la aparición de estos documentos del magisterio episcopal tiene un inmediato condicionamiento histórico, precisamente en 1983. Ante todo, la difícil marcha de la Conferencia Europea de Cooperación y seguridad de Madrid, salvada casi "in extremis" y sólo formalmente de un absoluto fracaso. En segundo lugar, la brusca interrupción de las Conversaciones sobre el desarme de Ginebra y, principalmente, la nueva euroestrategia de la Administración norteamericana, que anunció el despliegue en Europa central de misiles nucleares de alcance medio y especial poder destructor. Todos estos tristes acontecimientos han transformado el viejo continente, e incluso a todo el mundo, en un inmenso polvorín. La posible conflagración es cada vez más fácil con la apocalíptica amenaza de autodestrucción del planeta tierra.

Se explica, pues, que los episcopados del mundo, cuyos países se encuentran más comprometidos en este peligro, alcen su voz uniéndose a la del Primado de Roma, igualmente angustiado por una paz cada vez más inestable.

Con todo, las conferencias episcopales van más allá de problemas sociopolíticos o de estrategia militar. Su preocupación es una humanidad dividida que, por lo mismo, parece alejarse del mensaje de Cristo, reconciliador de toda la familia humana. De ahí, que interven-

gan como maestros y pastores de la Iglesia, no simplemente recordando el mensaje del Evangelio, sino además intentando acercarlo cada vez más al momento presente.

Aunque se trate de obispos procedentes de muy diversos países, todos ellos coinciden en lo esencial de la doctrina y, a veces, hasta en muchas de las expresiones concretas. Pero junto a esa unanimidad de fondo, se advierten diversos matices cuando se refieren a situaciones concretas, difíciles y paradójicas o a problemas muy discutidos por la opinión pública mundial.

Hemos pensado que sería de gran interés presentar estos documentos a nuestros lectores, analizar sus contenidos y metodología para facilitar a los más interesados en el tema, las bases suficientes para un mayor estudio de cada uno de ellos.

PANORAMICA DE LOS DOCUMENTOS EPISCOPALES

Presentamos a continuación y en forma sinóptica los documentos aludidos. El criterio de selección ha sido doble. Por una parte, limitándonos exclusivamente a los publicados a lo largo de 1983. En segundo lugar, eligiendo sólo aquellos que emiten una doctrina general sobre el tema de la guerra y su amenaza. Descartamos, pues, otros de tipo más puntual y coyuntural sobre temas sectoriales. La antología es, pues, la siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Ori- gen</i>	<i>Título</i>	<i>Género</i>	<i>Indole</i>	<i>Extensión (± palabras)</i>
1.I.	DDR	"Servicio eficaz a la paz"	Carta	Pastoral	1.500 pal.
12.IV.	AUS	"Llamada por la paz"	Proclama	Adhesión	350
18.IV.	RFA	"La justicia construye la paz"	Tratado	Doctrinal	20.250
13.V.	USA	"El desafío de la paz"	Tratado	Doctrinal	25.000
13.VI.	NL	"La paz en la justicia"	Carta	Pastoral	5.600
9.VII.	JAP	"Aspiración de la paz"	Carta	Pastoral	2.000
9.VII.	BEL	"Desarme para construir la paz"	Carta	Pastoral	2.800
8.XI.	F	"Ganar la paz"	Documento	Pastoral	4.800

Basta una ojeada sobre este panorama para observar muchos signos llamativos. Ante todo, la procedencia de los documentos es, en su gran mayoría de países occidentales, con la presencia en solitario de un país socio-marxista (DDR). También predominan absolutamente los episcopados europeos (con llamativa ausencia del español), pero también figuran extraeuropeos (USA, JAP). Faltan, en cambio, los africanos y latinoamericanos. En tercer lugar, están presentes vencedores y vencidos de la II Guerra Mundial. Además, obispos de países con y sin potencial atómico bélico; con cohetes y sin cohetes de

alcance medio en sus respectivos territorios y en las órbitas de la "OTAN" y del "Pacto de Varsovia". Finalmente, figura un país neutral por constitución (AUS). La pluriformidad, pues, es evidente.

Respecto al género de comunicación, elegido por los episcopados para establecer contacto con sus comunidades, varios han seguido la forma más corriente de cartas pastorales o equivalentes. Sin embargo, dos conferencias episcopales (RFA y USA) se han inclinado por sendos tratados doctrinal-pastorales. Esto último, como veremos, ha provocado ciertas cuestiones intraeclesiales, al mostrarse Roma muy celosa de su magisterio para toda la Iglesia. Novedad llamativa ha sido la forma de "proclama" con petición de adhesiones, por escrito o por teléfono, que ha estrenado la conferencia episcopal austriaca. Al parecer, el éxito ha sido arrollador, consiguiéndose cerca del millón de firmas, lo que representa más del 10 por ciento de la población total del país.

También ha resultado sorprendente la variada extensión de los documentos. Entre las aproximadamente 350 palabras del austriaco y las más o menos 25.000 palabras del norteamericano o las 20.000 del alemán se da una enorme diferencia, que lógicamente condiciona el tratamiento, su lectura e incluso su misma asimilación. El resto de los episcopados ha preferido una extensión media. Finalmente, ha sido también muy diverso el proceso interno, en el planteamiento, elaboración, desarrollo y discusión, dentro de las respectivas conferencias episcopales. Lo mismo se diga del eco reflejado en la opinión pública.

El documento más laborioso y complicado ha sido el norteamericano (1). Su preparación duró aproximadamente un año largo. Pasó por tres borradores y suscitó muy diversas reacciones dentro de la conferencia episcopal, no sólo por su orientación, sino además por su oportunidad. La Administración Reagan, a través del secretario de Defensa, G. Weinberger, se mostró preocupada por el tema. La tercera redacción consiguió 238 votos a favor, frente a sólo 9 en contra. La repercusión externa ha sido espectacular y la misma conferencia episcopal ha creado una comisión especial para su seguimiento en la opinión pública. Las críticas, por lo general, han sido más bien positivas, aunque como era de prever, no guste plenamente a nadie.

El documento del episcopado francés (2), por el contrario preparado en pequeña comisión, ha desagradado a grandes sectores de la opinión católica mundial. En cambio, no parece que disgustara a la Administración Mitterrand. Desde la perspectiva cristiana se le reprocha a los obispos galos un enfoque excesivamente nacionalista e incluso poco inspirado por la visión profética del Evangelio.

El tratado de la RFA también de larga elaboración (3), se caracte-

(1) CONFERENCIA EPISCOPAL USA, *El desafío de la paz. La promesa de Dios y nuestra respuesta*. Madrid (PPC), 1983. 148 pp. Cf. FRANCIS X. WINTERS S.J., *¿Prohíben los obispos norteamericanos las armas nucleares? Sí y no*. RAZON Y FE 209 (1983) 45-53.

(2) CONFERENCIA EPISCOPAL FRANCESA, *Ganar la paz* "Ecclesia" n.º 2151 (1983) 1485-1494.

(3) U. R. *Bischofskonferenz: Friedensdisput in Trier*, "Herder Korrespondenz" 37 (1983) 150-151.

riza por su solidez doctrinal, su fundamentación bíblica y su exposición orgánica. Tal vez por ello, ha sido bastante bien recibido en general. La conferencia episcopal suiza lo hizo suyo al pie de la letra, aunque con presentación propia. La conferencia episcopal española lo ha hecho traducir y editar (4). Los obispos franceses, holandeses y belgas lo citan explícitamente.

La carta pastoral del Episcopado holandés (5) parece ser, dentro de su género, la más completa y avanzada de todas, como se verá más adelante. En su elaboración se utilizaron encuestas previas y consultas a otras jerarquías cristianas. También resultó muy discutido en el seno de su conferencia (6), imponiéndose finalmente una línea más moderada que la del proyecto.

El documento de los obispos de la DDR donde hay 8 por ciento de católicos, es exclusivamente pastoral (7). No se podía esperar otra cosa, dada su difícil situación. El del Episcopado belga (8) se abre con grandes perspectivas pero luego desencanta, debido tal vez a excesiva preocupación por guardar equilibrios y presentar las opiniones en disputa.

El Episcopado japonés (9), en cambio, situado en los antípodas del francés, es llamativo por su mansedumbre, humildad y experiencia. Siendo el país que padeció en Hiroshima y Nagasaki un bombardeo atómico devastador, los obispos no adoptan posturas victimales, sino de gran temple evangélico.

Por su parte, el Episcopado austriaco escoje un nuevo tipo de mensaje que comentaremos por menudo (10).

DISCUSIONES EN EL VATICANO

Al conocerse en Roma el proyecto americano y el de otras conferencias episcopales, como asimismo sus posibles repercusiones doctrinales, el Vaticano pensó tomar cartas en el asunto de acuerdo con el Derecho Canónico (c. 459, 2). De ahí que, diplomáticamente, se provocase una consulta "colegial", novedosa en su alto nivel, en la que participarían varios episcopados europeos, junto con los obispos USA

(4) CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA, *La Justicia construye la Paz*, Madrid (CEE) 1983, 123 pp.

(5) CONFERENCE EPISCOPALE NEERLANDAISE, *La Paix dans la Justice*, "La Documentation Catholique" 65 (1983) 1112-1121. Aunque aparece fechada el 5 de mayo, fue dada a conocer el 13 de junio.

(6) U.R., *Hollands Bischöfe: Unklares zur Nachrüstang*, "Herder Korrespondenz" 37 (1983) 296-298.

(7) EVEQUES CATHOLIQUES DE LA DDR, *Pour un service effectif de la paix*, "La Documentation Catholique" 65 (1983) 204-207. Cf. E.A.J., *DDR-Friedensbittenbrief: Ende eines selbstverordneten Gettos?*, "Herder Korrespondenz" 37 (1983) 55-57.

(8) EVEQUES DE BELGIQUE, *Désarmer pour construire la paix*, "La Documentation Catholique" 65 (1983) 1121-1126.

(9) CONFERENCE EPISCOPALE DU JAPON, *L'Aspiration à la Paix: La mission évangélique de l'Eglise Catholique du Japon*, "La Documentation Catholique" 65 (1983) 1126-1129.

(10) KATHPRESS DOKUMENTATION, *Friedensappell der Oesterreichischen Bischöfe* Wien. 14.4.1983. Cf. MANUEL ALCALA, *Desmontar los arsenales atómicos. Comunicado de los obispos austriacos*, "Vida Nueva" n.º 1402 (12.XI.1983) 2240-2241.

que también querían previamente el intercambio. Ni que decir tiene que la sugerencia fue admitida inmediatamente por ambas partes. El Papa dio evidentemente su aprobación.

El encuentro tuvo lugar en la antigua Sala del Sínodo del recinto vaticano el 18 y 19 de enero de 1983. Asistieron representantes de seis conferencias episcopales europeas, junto con la norteamericana. Eran las siguientes: RFA, GB, F, I, B y NL. En total, veinte y tres personalidades: cinco presidentes (de ellos, tres cardenales), doce obispos y siete entre secretarios o expertos. Dos de los arzobispos asistentes: J. Bernardin (Chicago) y G. Danneels (Bruselas) serían poco después nombrados cardenales por el Papa. La conferencia episcopal española brilló por su ausencia.

Por parte del Vaticano, figuraban dos grupos. El primero, de la Secretaría de Estado (Consejo para negocios públicos), estuvo representado por el cardenal-secretario A. Casaroli; el secretario A. Silvestrini y el subsecretario A. Backis, junto con el consultor R. Calabro y dos expertos: los PP. Grossrieder OP y J. Joblin, SJ. El segundo, de la Congregación de la Fe, por su cardenal-prefecto J. Ratzinger y dos consultores: el español M. Zalba SJ y el italiano P. Pavan. Esto da idea de la importancia otorgada a este acontecimiento (11).

Los debates, de extraordinario interés teológico y pastoral, se centraron predominantemente en la cuestión de fondo, planteada por J. Ratzinger, de si las conferencias episcopales en cuanto tales tenían "encargo doctrinal" colectivo con capacidad de obligar en conciencia a toda una nación. De ahí se derivaba otro racimo de preguntas, como la intervención episcopal en temas de orden político-militar; en la conveniencia de formular sólo principios generales de moral o indicar además imperativos morales de acción, tratándose de materias disputadas; en la eventual muestra de puntos de opinión distintos entre los diversos episcopados; en la armonización de las diversas etapas de la doctrina eclesial, etcétera.

La inmensa mayoría de los temas en discusión se basaban en el segundo proyecto norteamericano. Bastantes lo consideraban bíblicamente débil, en ocasiones ambiguo y, por lo mismo, excesivamente arriesgado en algunas de sus opiniones, especialmente las relativas a la disuasión nuclear.

Puede decirse, en general, que el debate romano ayudó a permeabilizar opiniones; a precisar cuestiones disputadas y a orientar la mayoría de los documentos posteriores en una línea de prudencia minimalista. Los obispos norteamericanos, que eran los más especialmente aludidos, supieron defender sus puntos de vista, aunque flexibilizaron algunas opiniones más radicales de los proyectos anteriores. De particular interés fue la exposición del cardenal A. Casaroli, a título personal, del mensaje de Juan-Pablo II a la ONU (11.VI.1982), especialmente sobre el punto de la disuasión nuclear, uno de los temas más candentes de todo el asunto. No podemos resumirlo aquí, por

(11) Véase la lista completa de participantes en *Recontre a Rome d'Eveques des USA et d'Europe*, "La Documentation Catholique" 65 (1983) 222-223.

falta de espacio y hemos de remitirnos a un resumen del mismo, que ha sido ya publicado (12). Con todo, volveremos luego sobre ello.

LOS DATOS DE LA TRADICION ECLESIAL

Acabamos de indicar que una de las preocupaciones de las conferencias episcopales y más particularmente de la Santa Sede, era la presentación orgánica sin tensiones de la tradición doctrinal de la Iglesia sobre la guerra y la paz. Es que las situaciones históricas han presentado y representado a lo largo de veinte siglos numerosos cambios y problemas nuevos, no siempre fáciles de armonizar.

A nuestro juicio, ha sido el documento de la conferencia episcopal alemana occidental la única que ha esbozado a grandes rasgos esa evolución doctrinal. Lo hace subrayando las modulaciones principales y centrándose particularmente en cuestiones tan dificultosas como las enseñanzas sobre la "guerra justa" y sus condiciones de moralidad, el arbitraje y el "derecho de gentes", la "paz perpetua" y la ideologización de la guerra y la paz.

Lo más importante, sin embargo, era analizar la doctrina de la Iglesia a lo largo de los treinta últimos años. Muy particularmente la expuesta a partir de la tremenda experiencia de la II Guerra Mundial, que presenta la novedad apocalíptica del armamento atómico con su especial potencia destructora. Es lógico, pues, que todas las conferencias episcopales se refieran explícitamente de forma generalizada pero con sorprendente homogeneidad a los siguientes documentos:

1) Encíclica de Juan XXIII "Paz en la tierra" (1963) en cuyo vigésimo aniversario se realizaba este "signo eclesial" en favor de la paz mundial.

2) Constitución pastoral "Gozo y esperanza" del Vaticano II (1965), que al más alto nivel tocó los problemas que acuciaban entonces al mundo.

3) Mensajes papales con motivo de las "Jornadas mundiales por la paz", introducidos a partir de 1967 por Pablo VI y continuados por Juan-Pablo II.

4) Recomendaciones del Sínodo de los obispos en 1971 sobre la actitud cristiana de la no-violencia.

5) Discursos de Juan-Pablo II, especialmente los tenidos ante la Asamblea General de la ONU durante su visita a USA (1979) y ante el monumento a la paz en Hiroshima, durante su visita al Japón (1981). También su mensaje ya aludido a la II Asamblea General de la ONU sobre el desarme del 7 de junio de 1982.

Para precisar mejor el estado de la cuestión en que se mueven los documentos episcopales, vamos a resumir muy brevemente los puntos principales de las fuentes antedichas. Así podrá también apreciarse el avance o la estabilización de las corrientes doctrinales posteriores.

(12) JAN SCHOTTE, *La Réunion de Rome des 19-20 Janvier*, "La Documentation Catholique", 65 (1983) 710-715.

La Encíclica "Paz en la tierra" (11. Abril. 1963) (13) conecta la paz con un orden basado en los derechos humanos y en los deberes que exige el bien común. Al hablar de las relaciones internacionales, que deben regirse por el principio de la solidaridad activa, se toca el problema de sus amenazas. Juan XXIII, tras lamentar la carrera armamentística, exige con urgencia:

- El cese de la misma.
- La reducción simultánea de los arsenales.
- La prohibición de las armas atómicas.
- El desarme simultáneo de todos, bajo control y garantías.

Al mismo tiempo reconoce que la paz no se apoya en equilibrios militares, sino en la confianza recíproca y que la guerra no es un medio apto para resarcir ningún derecho violado.

El Concilio Vaticano II en su última sesión (1965) aprobó la Constitución pastoral "Gozo y esperanza". En ella se dedica el capítulo V al fomento de la paz y la comunidad de los pueblos (14). Su articulación doctrinal, respecto al problema que nos interesa, es la siguiente:

- La paz no es carencia de guerra o equilibrio sino fruto de la justicia (Is. 32.7), obrando la verdad en la caridad (Ef. 4.15).
- La prohibición total de la guerra es un objetivo a conseguir.
- La exterminación de razas, naciones o minorías es un crimen horrendo que debe condenarse, alabándose a sus resistentes.
- Los Gobiernos que han agotado todas las formas de acuerdo pacífico, tienen derecho a la legítima defensa. Esto justifica el servicio militar leal.
- La carrera armamentística no es camino de paz. Tampoco lo es el llamado "equilibrio" que de ella dimana, porque aumenta las causas de guerra y daña intolerablemente a los pobres.
- Hay que buscar caminos de diálogo en relaciones internacionales.
- Se alaba la no-violencia y se piden leyes para garantizar la objeción de conciencia.

El Concilio Vaticano II empalma, pues, con la Encíclica de Juan XXIII y reconoce que hay que contemplar estos problemas desde nuevas perspectivas.

Esta línea es continuada por el Papa Pablo VI en varios de sus mensajes y discursos (15), donde condenó la carrera armamentística y proscribió totalmente el uso de armas aniquiladoras. Lo mismo ha

(13) INSTITUTO SOCIAL LEON XIII, *Comentarios a la "Pacem in terris"*, Madrid (BAC) 1953. 690 pp. Va precedida del texto bilingüe latino-español.

(14) CONCILIO VATICANO II, *Constitución pastoral "Gaudium et Spes"*. En *Documentos conciliares completos. Edición bilingüe*. Madrid (RAZON Y FE) 1967. 1540 pp. En las pp. 919-1113 y especialmente pp. 77 ss.

(15) Todos estos documentos han sido publicados por la revista "Ecclesia" en las fechas en que fueron pronunciados.

hecho Juan-Pablo II en sus mensajes a la "Jornada mundial de la paz" (16) y en los documentos anteriormente citados, especialmente el que dirigió a la ONU el 14 de junio de 1982, sobre el tema del desarme. El punto más delicado del mismo se refiere a la disuasión y dice así sin precisar si se trata o no de la nuclear:

"En las condiciones actuales, una disuasión basada en el equilibrio no como fin en sí mismo, sino como etapa hacia el desarme progresivo, puede aún juzgarse como moralmente aceptable." (17)

PROBLEMAS TEORICOS Y PRACTICOS PENDIENTES

Junto a esta línea de evolución doctrinal de la Iglesia, que puede considerarse como lenta y progresiva, hay que constatar un deterioro creciente de la situación internacional, acelerado particularmente en los dos últimos años. La inmediata ocasión del mismo fue la decisión ya citada de la Administración Reagan, por una nueva búsqueda del equilibrio armamentístico en Europa, a su juicio turbado por el rearme silencioso y constante de la URSS. De ahí, surgieron los impulsos en los diversos episcopados del mundo, como hemos recordado al comienzo de este trabajo.

La intención de los obispos, sin embargo, no se limitaba a repetir la doctrina eclesial ya conocida. En realidad intentaban, además, salir al paso de problemas éticos nuevos o de aclarar más todavía los que continuaban siendo disputados dentro de la misma Iglesia.

He aquí, por ejemplo, algunos problemas teóricos y prácticos aún no dilucidados debidamente por el magisterio eclesial o la moral cristiana:

- Moralidad en el mantenimiento de los arsenales atómicos ya existentes.
- Frontera ética entre guerra convencional y atómica "limitada".
- Disuasión nuclear sin llegar al uso efectivo de la amenaza.
- Frontera obligante en la detención de la espiral disuasoria.
- Moralidad de la compraventa internacional de armas.
- Obligatoriedad de dar el primer paso en el desarme.
- Moralidad de la desobediencia civil (impuestos) o militar.
- Presupuestos bélicos, pobreza y ayuda al desarrollo. Su ética.
- Ética de medidas violentas contra la violencia.

La lista podría continuarse pero parece suficiente a nuestro propósito. En ella se mezclan problemas muy variados, que se escalonan desde la ética personalista a la moral cristiana; desde la aplicación de principios generales a resoluciones técnicas, industriales o militares.

Conscientes de ello, los obispos insisten, más o menos explícita-

(16) Cf. la nota anterior.

(17) "L'Osservatore romano" 13. VI. 1983 p. 3.

mente en sus respectivas comunicaciones, que no pretenden descender a temas de índole exclusivamente estratégica. Con todo, añaden sentirse obligados a descender a recomendar ciertos imperativos de acción. De lo contrario, sus posturas carecerían de la debida credibilidad.

Por otra parte, reconocen que en la medida en que se descende a temas más concretos, puede crecer la lógica discrepancia de opiniones. De ahí que se guarden, según dice el Vaticano II (GS.43) de proponer con exclusividad, como católicas, doctrinas y cuestiones disputadas.

Presupuestos tales planteamientos, vamos a analizar en la medida de lo posible, los documentos citados, para terminar con unas reflexiones generales de índole moral y eclesiológica.

LOS TRATADOS DOCTRINALES-PASTORALES

El camino elegido por las conferencias episcopales de la RFA y de USA, ha sido como dijimos, el de elaborar sendos tratados sobre el tema de la paz.

● Los obispos germano-occidentales, desde una situación-límite, condicionada por la geopolítica fronteriza de su patria, escogen una metodología profesional de carácter predominantemente sintético, donde juega papel importante el estudio histórico de los problemas. La sinopsis apretada del documento, cuyo título, inspirado en el profeta Isaías, reza "La justicia construye la paz", es así:

I. Introducción: Llamada evangélica a la paz. Problemas. Diálogo. Cometido de la Iglesia. Principios. Pluralismo.

II. Concepción bíblica de la paz: AT. Fraternidad y justicia. NT. Reconciliación universal. Sermón del Monte.

III. Doctrina eclesial sobre guerra y paz: Evolución desde las primeras comunidades a hoy. Sentido de "guerra justa" y "paz perpetua". Los últimos treinta años de magisterio.

IV. Misión más amplia de paz: Basada en promoción, salvaguardia, esperanza.

Promoción: Derechos humanos. Injusticias. Superación.

Salvaguardia: Seguridad. Intimidación. Disuasión.

Esperanza; Pequeños pasos. Gran diálogo. Pactos.

V. Impulsos y recomendaciones: Oración, conversión, predicación y catequesis. Formas diversas de acción a todos los niveles de Iglesia. Plegaria de S. Francisco de Asís.

El carácter fundamental de este documento es su moderación. Sus méritos, múltiples. Uno de los mayores, la exposición orgánica de la evolución doctrinal de la tradición cristiana. En cuestiones prácticas siguen al Vaticano II y a los pontífices contemporáneos. No parecen ofrecer nuevos avances. Reconocen que hay problemas concretos aún irresueltos. La argumentación bíblica es sólida. La exposición, clara. En conjunto, bastante equilibrado y abierto a nuevos planteamientos. Notable también es la aplicación pastoral múltiple a niveles de la

comunidad cristiana, conectando adecuadamente los temas de la paz y el desarrollo.

● El documento norteamericano refleja en su amplitud una evolución difícil, a la que hemos aludido anteriormente (18). El método, más bien analítico y existencial. No tiene especial desarrollo histórico y los aspectos bíblicos no parecen suficientemente integrados, tal vez por haberse introducido a partir de la tercera redacción. El punto de arranque es muy concreto, lo mismo que algunas de sus conclusiones. Su sinopsis tras su definición completa: "Desafío de la paz. Promesa de Dios." Nuestra respuesta es la siguiente:

I. Introducción: Peligro de aniquilación. Responsabilidad de una nación, primera potencia y primera utilizadora de la bomba "A". La paz, el Reino de Dios y la Biblia (AT.NT). Opciones morales. Magisterio eclesial y "guerra justa".

II. Guerra y paz hoy: problemas y principios: Responsabilidad pública. Utilización de armas nucleares: total y limitada. El problema de la disuasión teórica y práctica.

Conclusiones: No a la guerra y a la superioridad nuclear. No a la disuasión incontrolada. Sí, como etapa de desarme.

Recomendaciones: Acuerdos sobre experimentación, fabricación y despliegue, reducción. Negociación sobre prohibición total. Fiscalización mutua.

III. Promoción de la paz. Proyectos políticos: Hacia la reducción y desarme. Hacia evitación de riesgos. Relación defensa nuclear y convencional: frenar espiral. Prevenir incidencias psicológicas en la defensa civil (abrigos atómicos).

Pacifismo y formación del mismo. Denuncia de la agresión en la URSS y en el Pacto de Varsovia. Explicación de OTAN.

IV. Desafío pastoral y su respuesta: Actitud cristiana. Oración. Cambio. Apelación a diversos estamentos sociales: clero, familias, jóvenes, científicos, trabajadores de la defensa, poderes públicos, medios de comunicación.

Conclusión: Justificación de este tratado. Necesidad de dar una doctrina. Construir la paz y el mundo nuevo.

Este tratado es prolijo, tiene abundantes repeticiones y su lectura no es fácil. Sin embargo, representa un valiente desafío a la opinión pública de un país no mayoritariamente católico y contiene una denuncia al menos implícita a la propia Administración y otra, explícita, al imperialismo soviético. Sin embargo, se echa de menos un mayor sentido profético y hay muchos que se lamentan que el documento definitivo haya flexibilizado en exceso algunas posturas más radicales de los proyectos anteriores, especialmente el "no" cerrado a la disuasión nuclear, por la lógica espiral de dinamismo agresivo que necesariamente contiene. Algunos moralistas piensan que, concretamente, la actitud del Papa Juan-Pablo II en el discurso, tantas veces

(18) Cf. nota 1. Los obispos norteamericanos, conscientes de la dificultad del documento, lo presentan con un sumario amplio, o.c. pp. 9-16. Sobre diversas posturas previas de los obispos J. Roach (Minneapolis), J. L. Bernardin (Chicago), Ph. Hannan (New-Orleans), J. Krol (Philadelphia) y R. Hunthausen (Seattle), como la del secretario para la Defensa, G. Weinberger, Cf. "La Documentation Catholique" 65 (1983) 99-112.

citado, a la ONU (1982) puede haber sido decisivo en este punto tan trascendental.

Por lo demás, en este tratado no se analizan debidamente, pese a su gran extensión, ciertos problemas de otra índole pero muy relacionados con la paz del mundo. Así, los desequilibrios económicos indirecta o directamente provocados por un capitalismo multinacional a ultranza, cuyo prototipo es precisamente USA. Ciertamente, como afirman sus obispos, ningún país-nación puede solucionar por sí solo los problemas mundiales. Con todo, no es menos verdad que los imperialismos económicos o industriales crean, a su vez, innumerables problemas. La ayuda generosa al subdesarrollo, tan explícita en el documento alemán, no aparece aquí.

LAS CARTAS PASTORALES SOBRE LA PAZ

De los seis documentos restantes, cuatro de ellos eligen el camino tradicional en forma de cartas pastorales de mediana extensión. El francés no se denomina carta, pero de hecho lo es en su estilo. Aquí prescindimos de la carta pastoral de los obispos germano-orientales, condicionados por falta de libertad política y casi exclusivamente orientados a consideraciones religiosas. Las demás presentan una interesante variabilidad.

● Como ya indicamos, el documento más discutido a nivel internacional ha sido el del Episcopado francés, que en última votación consiguió 93 votos a favor, frente a 8 en contra y 2 en blanco. Se titula "Ganar la paz" y su sinopsis es como sigue:

Introducción: Espectro de la III Guerra Mundial y de autodestrucción.

I. Entre la guerra y la extorsión: La guerra injustificable. La extorsión, posible y peligrosa. Ejemplo de Hitler.

Manipulaciones. Patriotismo sin nacionalismo ni xenofobia.

Alternativa de no-violencia. Pluralidad de opiniones.

Sí a mostrar la fuerza; no a ejercitarla.

La no-violencia, aleatoria a corto plazo.

II. La disuasión nuclear: El amenazado puede contraamenazar sin usar las armas.

Condiciones de la disuasión: defensiva; sin rearme; fiscalizando el "error"; promoviendo la paz.

III. Construir la paz: No violencia. Desarme. Diálogo. Paz en la tierra. Proclama a Francia. Esperanza.

En este documento sorprende, en comparación con los demás, su excesivo localismo, que en ocasiones roza el "chauvinismo". El llamamiento a Francia resulta algo retórico. A pesar de su claridad expositiva, no convencen ciertos argumentos como el de la "amenaza nuclear sin uso". Por otra parte, parece sobreestimarse la "force de frappe". También es llamativa la ausencia de todo análisis de los desequilibrios económicos mundiales, de la ayuda al subdesarrollo y de

otros temas análogos, tan íntimamente relacionados con las últimas condiciones de la paz.

● La carta del Episcopado belga, por su parte, parece inspirarse tanto en la discusión vaticana como en algunos documentos episcopales de sus colegas europeos. Su título, aparentemente muy llamativo: "El desarme para construir la paz" no responde plenamente al contenido, cuya sinopsis presentamos a continuación:

Introducción: Esperanza defraudada en conferencias de desarme. Aumento del peligro. ¿Qué añadir a lo dicho por otros?

I. ¿Qué decir y con qué autoridad? Precisión cristiana. Tradición eclesial. Opciones diversas. Dificultades.

II. Llamada al ejemplo de J. C. príncipe de la paz: Misión de paz de Cristo. Concepto bíblico. Fundamentación: apoyo a pobres, justicia y amor. Ejemplo de no-violencia de Cristo.

III. Fidelidad a J. C. en la historia: Pecado, conversión e Iglesia.

IV. Salvar la paz hoy: Proscripción de la guerra y del rearme.

Diversidad de opiniones sobre arsenales atómicos y desarme.

No es camino de paz. Método de pequeños pasos.

Los misiles en Europa, tema de seguridad.

V. Promover la paz hoy: Buscar las causas del desorden. Diálogos y sus condiciones. Llamada a los MCS. Fe y esperanza.

Conclusión: Nuestra confianza en Jesucristo, príncipe de la paz. Amor mutuo. Un solo Padre Dios. Búsqueda de su Reino.

La impresión general que produce esta carta pastoral es ambivalente. Por una parte, se formulan claramente algunos problemas. Por otra, se insiste en la diversidad de opiniones, que rebaja el sentido orientador. Sobre la disuasión, la postura es más tímida y políticamente "tuciorista". No se insiste lo debido en los problemas socioeconómicos de fondo, que tanta importancia juegan en los desequilibrios del mundo.

● En cambio, la carta pastoral de sus colegas fronterizos, los obispos de Holanda, llama la atención por la mejor lucidez de planteamientos y la mayor valentía de las respuestas. La carta de la conferencia episcopal neerlandesa se titula "La paz en la justicia" y su sinopsis algo más pormenorizada es la siguiente:

Introducción: Enlace con la carta anterior sobre el desarme (1976) y ante el deterioro de la situación. Sondeo nacional y relación colegial con Roma y otras conferencias. Ayuda del Consejo Ecuménico. Precisiones doctrinales entre formación, normatividad y dirección de conciencia. Reconocimiento de formulaciones poco claras en la Iglesia.

I. Historia y Reino de Dios: Paz como tarea; esperanza como fuerza. Hay que hacer todo lo posible para impedir toda guerra.

Fuerza de la convicción moral y religiosa: No conviene infravalorarla. Tiene gran influjo. Ejemplo con el racismo.

Carácter inaudito de nuestra situación: Ejemplos de rearme. Desaparición práctica de la frontera entre guerras convencional y nuclear. El nuevo peligro de la euroestrategia. Relación entre rearme y subdesarrollo.

Responsabilidad de los hombres de ciencia. Datos de la Academia Pontificia. Consecuencias de una guerra nuclear.

II. Uso real de las armas nucleares en actos bélicos: Condenación total. nunca pueden usarse, ni para defensa del derecho o la libertad.

Tampoco integrarse en la defensa. Se extiende a todo tipo de guerra: convencional y ABC.

Armamento convencional y defensa de la libertad y de la paz: Prudencia en el tema. Condiciones. Explicación de la doctrina de la "guerra justa", hoy inaceptable. Necesidad de frenar carrera armamentista.

Disuasión nuclear: No condenada pero tampoco aprobada por el Concilio. Problemática en el futuro por creciente sinsentido. Evitar actitudes minimalistas. Sólo es moral, si es provisional y pasajera, no permitir que pase a segundo término el tema de la seguridad. Obligación de los Gobiernos de escuchar a sus pueblos. Opinión antinuclear.

Promover el desarme: Compromisos constantes en conversaciones. Dar el primer paso. Ganar credibilidad sin exigirla. Conocer el mundo del Este. Compromiso cristiano.

III. Impedir la guerra y promover la paz: Trabajo en la línea de la "Pacem in terris". Apoyo a organismos internacionales. Conexión justicia-paz. La crisis como oportunidad de gracia. Del temor y la agresión, a la conversión y al amor. La esperanza supera los fatalismos.

Plegaria por la paz: Paz es don de Dios, hay que suplicarlo.

Conclusión: No basta protestar, hay que convertirse. Educar para la paz en solidaridad con pobres. Oración de S. Francisco.

La carta pastoral del Episcopado holandés posiblemente, dentro de su mediana extensión, el documento más convincente de todos los estudiados. Además de lúcido en el estado de la cuestión, se caracteriza por su concreción y síntesis entre los aspectos éticos, sociales, teológicos y pastorales. Es el único que apela directamente a la colegialidad y que reconoce haber aprovechado, tanto los sondeos del pueblo (unas 2.000 respuestas), como las ayudas de Roma, de otras conferencias episcopales y del Consejo Euménico de las Iglesias. Demuestra gran sinceridad al reconocer que la doctrina de las tradiciones eclesiales no siempre ha sido clara. Precisa el concepto de "guerra justa", no siempre bien entendido. No elude las dificultades, recurriendo a la pluriformidad y mucho menos a las ambigüedades y, finalmente, sabe conectar con otros problemas de hondura, como las relaciones fe-justicia y superarmamento-subdesarrollo. Desde el punto de vista metodológico, sabe distinguir entre formación, normatividad y orientación de la conciencia de los fieles, superando así los problemas de magisterio suscitados en el Vaticano.

Por todo lo antedicho, junto con su actitud abierta y arriesgada, pensamos que es un documento verdaderamente ejemplar, que merece mayor difusión y una más atenta lectura.

● La carta pastoral del Episcopado japonés, titulada "Aspiración a la paz" es también de particular interés, aunque menos original. Sin embargo, presenta la peculiaridad de ser la de los obispos del único país del mundo que, siendo extremadamente militarista, ha sufrido las devastadoras consecuencias de los bombardeos atómicos, que le llevaron a la capitulación sin condiciones. La sinopsis de este documento es como sigue:

Introducción: Deseo universal de paz y peligro universal de guerra. Tensión Este-Oeste. Depósitos nucleares. Antagonismos.

I. Amenazas contra la paz:

La guerra nuclear: Experiencia trágica activa y pasiva.

La fosa norte-sur: Datos elocuentes de las diferencias.

Los egoísmos capitalistas. Venta de armas.
Hacia un orden mundial más justo: Favorecer independencias económicas. Colaboración eclesial en la tarea.

II. Misión de la Iglesia Católica en el Japón:

Los "signos de los tiempos": Responsables como país bélico, debemos entender esos "signos".

Luz del Evangelio: Características de la paz evangélica.

Ruptura con el materialismo: Recuerdo de la pobreza.

Respeto a la naturaleza. Vida sencilla.

La base auténtica: Unión de todos por ese objetivo.

Actuación de la sociedad: Grupos comunidades eclesiales.

Educación: Especialmente de la generación siguiente.

La verdadera paz: Movilizar a todos. Misericordia de Dios, fraternidad, perdón. Año Santo de la redención.

Como puede verse, en esta carta predominan los aspectos pastorales pero desde una postura previa de extremada mansedumbre y humildad. También son muy válidas las intuiciones sobre la situación nacional y aportan el dato de la ecología. En cambio, no insisten tanto en los problemas de la disuasión ni en otros temas más abstractos. En todo caso, se trata del testimonio valiente y sincero de una comunidad católica, absolutamente minoritaria (0,3 por ciento) en el país del sol naciente.

LA PROCLAMA DEL EPISCOPADO AUSTRIACO

El documento tal vez más sorpresivo ha sido el emitido por el Episcopado de Austria. Renunciando tanto al tratado doctrinal, como a las usuales cartas pastorales, los obispos austriacos, bajo la presidencia del cardenal Franz König, arzobispo de Viena, han elegido un camino nuevo y, al parecer, de gran eficacia.

Se trata de una auténtica "proclama" breve, directa e inequívoca en favor de la paz, titulada "Llamamiento a la paz" (19). Su sinopsis es la siguiente:

Preocupación por la paz. problemas de rearme. Esperanza este año.

La paz es más que el desmontaje de armas. Es desmontaje de odios y desconfianzas, paso necesario para la justicia social.

La paz es un regalo de Dios, confiado a los hombres.

Declaración: Los conflictos son inhumanos. La guerra no es medio para fines políticos. Rechazo total de armas ABC. Seguir política de pequeños pasos.

Apelación: A los políticos, para que renuncien a cohetes de alcance medio.

A las partes de la conferencia de Viena para reducción de tropas.

A las superpotencias para que, al menos, inicien la limitación y el progresivo desmontaje de los arsenales. Evitar una catástrofe nuclear es asunto prioritario de todos.

A los políticos austriacos e internacionales para el diálogo.

(19) Cf. n. 10.*. En la conferencia de prensa del 14.IV., los obispos acompañaron su proclama con unas notas aclaratorias. Cf. KATHPRESS, 1.c. Beilage, 2.

A los cristianos austriacos y a todos los conciudadanos, para que se adhieran a esta llamada.

Como puede verse, la Conferencia Episcopal austriaca renuncia a cualquier tratamiento teórico de los problemas y, adoptando la postura y la sensibilidad del hombre medio de su país, apela simplemente a la opinión pública y a los que pueden intervenir directamente en la solución de las cuestiones. Así consigue zafarse de cuestiones discutidas entre ambos bloques. Semejante actitud es de gran habilidad y responde a la política de un país oficial y constitucionalmente neutral.

Desde el punto de vista eclesial, este tipo de documento es indudablemente novedoso y hasta ahora, que sepamos, no había sido practicado a tan alto nivel. Más bien, las recogidas de firmas eran ordinariamente una táctica de comunidades de base o sectores especialmente concientizados, generalmente como "grupos de presión".

La Conferencia Episcopal se transforma con esta proclama en auténtico "grupo de presión" evangélica, que pide y consigue la colaboración, no sólo de los católicos, sino de todo cristiano o compatriota.

El alto índice de respuesta, como ya adelantamos, parece haber acreditado esta nueva forma de comunicación episcopal. Evidentemente esto ha sido posible gracias a una postura valiente, concentrada en puntos fundamentales y sin entrar en muchas precisiones y distinguos, que hubiesen dificultado una adhesión tan masiva.

Otra lección a aprender de este tipo de comunicación es su realismo. El hombre de hoy, cuyo índice de lectura ha bajado tan fulminantemente desde la generalización de los nuevos medios audiovisuales, es incapaz de leer documentos extensos y, todavía más asimilarlos. Son precisamente las dificultades que presentan probablemente los tratados episcopales norteamericano y alemán. Por eso, es muy probable que sólo sean asequibles a determinadas minorías. La gran masa accede a ellos a través de los titulares de prensa, radio o televisión, hecho que supone gran pérdida de matices.

El magisterio de la Iglesia, si quiere ser realmente eficaz, tendría que contar con semejantes situaciones para encontrar también caminos de acceso a la masa. De ahí la importancia de la "proclama" del Episcopado austriaco. No es sólo llamativa por su eficacia, sino también por su metodología.

OBSERVACIONES CRITICAS Y BALANCE FINAL

Como ya dijimos al comienzo de este trabajo, la aparición de estos documentos episcopales a lo largo de 1983 es un llamativo "signo" eclesial. Simultáneamente muchas Iglesias locales toman conciencia de una situación y adoptan posturas bastante homogéneas ante ella. Esto es "significativo" y transparenta designios de Dios para una visión cristiana de la historia y del mundo.

Todos los documentos presentados coinciden en lo siguiente:

Punto de partida: La paz del mundo se encuentra peligrosamente amenazada.

Valoración situacional: Se trata de un pecado estructural que requiere un cambio de mentalidad, una conversión (20).

Momento "kairótico": Esta situación puede transformarse en salvación.

Objetivo: Salvaguardia, promoción y esperanza de paz no utópica.

Definición del objetivo: La paz no es sólo equilibrio de fuerzas mutuamente amenazadoras, sino fraternidad universal.

Metodología: Progresiva aceptación del mensaje cristiano.

Fin último: Implantación mayor del Reino de Dios en la historia.

Las conferencias episcopales reconocen que la situación actual aleja cada vez más al mundo de la "utopía" cristiana. Por eso intervienen en temas muy relacionados con ella y que sólo a primera vista afectan a cuestiones sociopolíticas o estratégicas. Su motivación es fundamentalmente religiosa, lo mismo que la esperanza que les mueve en un clima generalizado de impotencia moral para arreglar los problemas de este mundo.

Junto a esta homogeneidad, aparecen lógicamente ciertos matices diversos, que están condicionados por las diversas situaciones históricas de los países en que se mueven. Así, por ejemplo, los diversos niveles existentes en los movimientos pacifistas, la vitalidad de la base eclesial, el mismo carácter conservador o progresivo del clero, etcétera.

Con todo, esa diversidad no produce, a nuestro modo de ver, un efecto llamativo en lo que a doctrina de ética política se refiere. Aunque la mayoría de los episcopados reconozca, apoyándose en el Vaticano II, que hay que examinar el binomio guerra-paz con un espíritu nuevo, esa novedad no llega hasta sus últimas consecuencias, debido probablemente a la metodología adoptada de hecho por todas las conferencias.

En este punto hemos de referirnos de nuevo a los coloquios romanos de enero de 1983. La preocupación de las altas instancias vaticanas era doble: ante todo, que no se produjesen discrepancias doctrinales entre los episcopados. En segundo lugar que en temas tan conflictivos no se rebasasen las cotas ya alcanzadas por el último magisterio pontificio, único —junto con el conciliar— que posee validez suprema para toda la Iglesia.

Al aceptar tales recomendaciones, las conferencias episcopales se situaban de hecho al socaire del magisterio eclesial supremo. Por otra parte, sin embargo, renunciaban a avanzar sobre el mismo, incluso tratándose de cuestiones disputadas, expuestas como tales a las propias comunidades locales.

Lo primero es perfectamente razonable en puntos ya homogéneamente decididos. Lo segundo tiene el peligro de reducir la reflexión

(20) El tema del pecado "estructural" comienza a ser estudiado a niveles de jerarquía eclesial. Así p. e. en la última Asamblea del Sínodo episcopal, cf. M. A. *Reconciliación y penitencia, misión de la Iglesia*. RAZON Y FE, n.º 1.023 (1983) 387-399. Las conferencias episcopales no lo formulan todavía así. Con todo, virtualmente, aluden al problema.

teológica y magisterial de los obispos a simple comentario del magisterio supremo. Esto puede ser en ocasiones insuficiente o despertar la sospecha de una metodología excesivamente deductiva. Así ha ocurrido de hecho con algunos documentos.

Por otra parte, hay datos significativos que confirman la hipótesis, acerca del método seguido. El primero podría consistir en la cantidad de citas papales del actual pontífice (21). Junto a este dato y simultáneamente, la ausencia casi total de bibliografía teológica y técnica sobre los temas tratados. Solamente los obispos norteamericanos se apartan de este camino, aduciendo gran cantidad de autores de toda índole. El hecho de que casi todos los Episcopados aludan a situaciones nuevas, provocadas por nuevos acontecimientos, y de que pretendan precisar la doctrina eclesial sobre guerra y paz, pone en evidencia esta metodología, que en algunos momentos produce indecisión (22).

Este fenómeno se advierte, lógicamente, en las cuestiones más fronterizas, por ejemplo, las relativas a la condena de la disuasión atómica por su espiral imparable de mutua amenaza y concretamente en el desarme unilateral que tal condenación llevaría consigo.

En el tratamiento de ambos puntos, se advierte que las conferencias episcopales, a veces desde planteamientos certeros y afinados, avanzan hasta la frontera de una respuesta inequívoca y, de repente, se detienen y recurren a una cita del magisterio papal, que respondía a una fase de planteamiento previo. El caso tal vez más claro es el del Episcopado alemán occidental. Tras plantear prolijamente el tema de la disuasión nuclear, citan el mensaje ya conocido de Juan-Pablo II a la ONU, que no se refiere explícitamente a tal disuasión sino a una intimidación genérica (23). El caso de los obispos norteamericanos es más complejo. Tras distinguir entre disuasión nuclear teórica y práctica, se plantean la cuestión-clave y citan el discurso aludido pero lo completan con otras citas de diversa procedencia y además, añaden tal número de precisiones sobre garantías en el uso de la disuasión que prácticamente la hacen intolerable, aunque no lleguen a anunciarlo de manera clara y formal. Por otra parte, conscientes de la dificultad del tema, añaden honradamente que hay en el mismo Episcopado voces mucho más radicales y proféticas en contra de la disuasión. Terminan con estas palabras textuales:

"Los peligros de la era nuclear y las enormes dificultades que debemos afrontar en la marcha hacia un sistema más adecuado de seguridad, esta-

(21) Las citas de todos los documentos se descomponen así: Sobre Pío XII (11), Juan XXIII (11), Vaticano II (79), Pablo VI (26) y Juan-Pablo II (66).

(22) En otros mensajes no exclusivamente católicos o de otras iglesias cristianas se advierte una metodología distinta, que les permite avanzar con mayor soltura. Así por ejemplo, en la reunión de la Conferencia cristiana mundial de Uppsala (20-24 de abril de 1983), en cuyo mensaje se pide el cese de la disuasión nuclear por considerarla inaceptable, incluso como método. También se condena radicalmente el comercio de armas y se pide control internacional sobre el mismo. Cf. "La Documentación Catholique" 63 (1983) 1010-1012. En la Iglesia anglicana, la petición de un grupo por un desarme unilateral de la Gran Bretaña, no prosperó. Cf. G.B. *Nuclear: no alla rinuncia unilaterale* "Il Regno" 28 (1983), 111.

(23) Cf. nota 4.^a, o.c. pp. 65-71.

bilidad y justicia global, exigen que superemos nuestras actuales concepciones sobre la seguridad y la política de defensa." (24)

Idéntica actitud adoptan los obispos holandeses, tras una seria discusión en el seno de su conferencia. Sin embargo, en otro apartado previo, introducen una frase de gran fuerza, que dice así:

"La defensa del derecho y la libertad, justificada en sí misma, no puede fundarse sobre medios que están fuera de proporción y que, por lo mismo, son injustificables." (25)

Podríamos proseguir el análisis en otros puntos candentes, pero hemos de renunciar por obvias razones de espacio, invitando a otros a continuar el estudio desde perspectivas más especializadas.

El balance total de este grupo de documentos episcopales es, en su conjunto, evidentemente positivo. A pesar de las limitaciones indicadas, constituyen un cuerpo doctrinal extraordinario, que ayudará sin duda alguna a considerar el problema de la guerra y la paz bajo las nuevas perspectivas anunciadas en el Concilio. Además de esto, ofrecen a la comunidad católica mundial un testimonio de colegialidad importante. Finalmente, invitan con sus tomas de posición y sus discusiones internas a que el magisterio supremo siga avanzando, sin prisa ni pausa, en la elucidación de uno de los problemas más urgentes, que tiene planteada inaplazablemente la humanidad de hoy. El camino para ello, parte necesariamente de un compromiso mayor de todos por la fe y la justicia, únicas realidades que construyen la verdadera y auténtica paz, que Cristo promete al mundo.

(24) Cf. nota 1.^a, o.c. p. 92. La traducción es nuestra por considerarla más exacta con el texto original.

(25) Cf. nota 5.^a l. c. 1115.

TRABAJOS DESHUMANIZADORES

Por Gonzalo HIGUERA

El título que encabeza estas consideraciones sabemos que a priori puede resultar llamativo y considerarse como contradictorio. Por eso vamos a situarlo en cuanto a contenidos nocionales y objetivos.

El trabajo es uno de los derechos y obligaciones más fundamentales de toda persona humana en la proporción y medida que cada uno tenga para su realización: juventud-plenitud de vida-ancianidad; salud-enfermedad; capacidad-incapacidad laboral en sus distintos grados...

Esta tesis fundamental creemos que la agotaron ya los correspondientes estudios éticos y ergonómicos, tanto en profundidad como en extensión. Y también la han recogido como básica los principales catálogos de los derechos humanos con un reconocimiento positivo en la práctica totalidad de las legislaciones: ONU, Constitución Española...

Sin embargo, como esperamos mostrar muy pronto, ya inicialmente son necesarias concreciones muy conscientes, porque en conversaciones y escritos, cuando se habla del trabajo, se da por supuesto que se sabe con exactitud de qué se trata y de sus límites. Y esto ya no es tanta verdad subjetivamente.

En efecto, si entendemos por trabajo toda actividad o esfuerzo realizado, no podemos decir que nuestra afirmación sea falsa, pero la hemos dilatado hasta el límite de la ruptura y hemos hecho que en su campo quepa la misma actividad o trabajo de los animales. Así se puede hablar, y se habla, del trabajo de una yunta, que las hormigas trabajan y que las abejas fabrican miel y cera con su trabajo...

Pero el concepto del trabajo humano es más restringido dentro de su propia generalidad. Sería toda actividad humana encaminada a un fin libre y voluntariamente pretendido.

Con ello tenemos clarificada la diferencia con la actividad o trabajo animal, por determinarla con lo específico del hombre: el conocimiento finalista de la actividad realizada voluntaria y libremente. Otras actividades, aun realizadas por el propio ser humano, no serían verdaderos trabajos humanos sino a lo sumo actividades o trabajos del hombre, transfiriendo al mundo del trabajo la clásica y fundamental distinción ética entre actos humanos y actos del hombre.

Se dan, pues, trabajos (o actividades) del hombre y trabajos (o actividades) humanos.

Un trabajo o actividad laboral verdaderamente humano ostentará, en consecuencia, características ineludibles. Muy importantes son:

- genéricamente necesario: para poder subsistir, para desarrollarse y completarse, para perfeccionarse
- específicamente: consciente, voluntario y libre
- “espiritual”: en cuanto que esa actividad nunca realizará ningún animal
- transformador y perfeccionador de la naturaleza a la que completa
- creador: aunque sólo sea analógicamente, porque nunca saca algo de la nada, sino que opera con materias primas preexistentes
- social: en cuanto repercute en los demás miembros y en el propio organismo social, así como, viceversa, el trabajo personal de los demás tiene eco, positiva o dañosamente, en mí mismo.

Con ello no hemos agotado las genéricas notas que la recta filosofía ergonómica asegura debe tener todo trabajo humano. Pero sí quedan enumeradas las más sustanciales. En el objeto producido o en el servicio prestado, así como en la propia naturaleza transformada, queda una inconfundible huella de la actividad humana; y en el propio trabajador otro vestigio que lo convierte en más hombre, en ser humano más perfeccionado. Al menos es el “deber ser” exigido por la ética laboral. Porque se constata con demasiada frecuencia “que de las fábricas sale ennoblecida la materia inerte, pero que los hombres se corrompen y se hacen más viles”. No se perfeccionan, no se humanizan más. La película “Tiempos Modernos” de Charlie Chaplin y el capítulo descriptivo de la cinta sin fin en la novela “Hora 25” son dos botones de muestra que gráficamente expresan la deshumanización originada en la actividad laboral humana: los hombres ruedecillas inconscientes de un automatismo, de una mecanización, de una “estandarización”, fabricación en serie y/o especialización del tornillo; de una uniformidad de movimientos; de un “stress”... Todo ello repercute en las funciones somáticas y penetra los estratos más íntimos de la propia psicología del hombre.

Y sin traer ahora a colación los trabajos directamente dañosos para la salud o excesivamente propensos al accidente laboral grave.

Los efectos negativos y lamentables conexos con determinadas actividades del trabajo humano no hay que atribuirlos sólo a mala voluntad, desidia o egoísmo de algunos hombres o determinadas estructuras socio-económicas. El mismo progreso técnico, si no es debidamente controlado y encauzado, es causa de la deshumanización del hombre en su actividad laboral.

Ahora bien, tales actividades deshumanizadoras no deberían ser acreedoras estrictamente al nombre de trabajo. Sencillamente porque el trabajo debe humanizar. Sin embargo, ordinariamente, se

siguen llamando trabajos tales actividades sin mayor resistencia léxica o práctica. Fenómeno lingüístico paralelo al que habla de leyes injustas. En rigor no hay leyes injustas, porque las leyes o son justas o no son leyes. Pero así nos entendemos.

Con ello hemos situado el cincuenta por ciento del problema en el estrato terminológico. Queda aún la otra mitad. Porque si tales actividades deshumanizadoras en su realización no fueran necesarias, el problema estaba resuelto con no hacerlas y prohibirlas. Pero resulta que la mayoría son socialmente necesarias y el mismo progreso técnico reclama su realización para seguir avanzando. Tampoco pueden realizarse por medios mecánicos ni animales, sino sólo por el hombre que, en su realización, se deshumaniza y sale de esa actividad realmente perjudicado biológica y/o psíquicamente. ¿Qué hacer? La ética laboral se encuentra perpleja y sus respuestas han sido del todo ordinarias y genéricas. Se permite el desvalor laboral por los aspectos positivos concomitantes, más numerosos y con balance definitivo superior. Causa de doble efecto, el bien posible y otros principios de la ética general aplicados al problema concreto de los trabajos deshumanizadores. El resultado siempre ha sido insatisfactorio y por eso se sigue en búsqueda.

Pero es que además: ¿Quién los hace? ¿Por qué estas personas y no otras?

Porque siempre es principio básico de la ética laboral que "el trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo", verdad a la que la situación difícil de los trabajos deshumanizadores tal y como se viene resolviendo en la práctica, parece dar vuelco de 180 grados.

El tema de nuestra reflexión queda pues ya definitivamente planteado de esta forma: **actividades laborales socialmente necesarias y deshumanizadoras en su realización**. Binomio cuyos dos miembros se repelen y que es necesario engranarlos éticamente de alguna forma, atrayéndolos antes.

En nuestros días se toma conciencia del problema, pero por la dificultad se soslaya. Podríamos afirmar que tan sólo hemos visto algunas palpitaciones insinuantes en determinadas revistas empresariales belgas hace ya algunos años sin mayores insistencias ulteriores.

No cabe duda que la reflexión es apasionante y tentadora a pesar de todo. A ello vamos intentando hacer un poco de luz, de sola penumbra, que habrá de iluminarse más. Con esta otra indicación: sobre el tema se ha hecho reflexionar en clase a diversos tipos de alumnos entusiasmados en seguida por hallar solución a la incompatibilidad. Alumnos de ética y de moral a nivel universitario; pero también alumnos muy metidos ya —posgraduados— en el mundo del trabajo y de la empresa, con otras perspectivas y, por supuesto, con otras experiencias. Unos conocían o al menos intuían el problema, pero ninguno se había parado a reflexionar sobre su injusticia o justicia y mucho menos sobre sus posibles soluciones y las dificultades para llegar a ellas. La mayoría no lo había detectado, ni siquiera con lejana sospecha y han quedado sorprendidos cuando se les ha manifestado la problemática y después contactaron con ella. Todos, en el análisis y en la

inducción subsiguiente, es posible que hayan dicotomizado en exceso y en especial, que haya proliferado excesivo ramaje. La verdad es que ha sido por el deseo de aprehender la dificultad íntegramente sin marginar ningún posible matiz aprovechable. Aunque muy provisional y revisable, por dar un completo conjunto doctrinal sobre un tema ético-laboral prácticamente inédito.

Por nuestra parte hemos puesto nuestra colaboración básica y de estructura que después se ha rellenado con todas nuestras aportaciones: del profesor y de los alumnos.

1.—¿TRABAJOS DESHUMANIZADORES O TRABAJOS INHUMANOS? ¿CUALES?

El primer desbroce de la reflexión investigatoria sobre el tema muestra, como resultado en vanguardia, la elasticidad que se otorga al concepto de trabajos deshumanizadores en abanico de amplísima abertura.

Nominalmente con esta escala: trabajos inhumanos, trabajos deshumanizadores, trabajos no humanizantes; en la que a veces el triple escalón sólo significa diferenciaciones accidentales de matiz. Pero que, otras, afecta ya a diferenciaciones laborales humanas mucho más sustanciales.

Realmente en el cesto de trabajos deshumanizadores (o como se les prefiera denominar):

a) Se da cabida a la gran mayoría de las actividades humanas de forma que son muy pocas las que se escapan del calificativo deshumanizador. Bien sea consideradas tales actividades en sí mismas o por la forma y modos circunstanciales de su realización.

Nos hallamos aquí ante una acepción muy extensa y, por ello, quizá poco precisa.

b) La postura del extremo contrario selecciona con mayor rigor las actividades laborales humanas deshumanizadoras en sí mismas y/o en su forma y circunstancias de realización. Por eso, contrariamente al anterior criterio tan lato, deja fuera del cesto la mayor parte de la actividad humana. El tamiz por el que hace pasar a tales trabajos para caer en el cesto de lo deshumanizador, lo construye con malla de reducido milimetraje.

c) Es obvio, pero se precisa constatarlo expresamente, que entre el extremismo posicional anterior encontramos un espectro variopinto y oscilante, originado en gran parte por excesivo subjetivismo o por inestable criteriología que aún no ha conseguido el mínimo de solidez en que apoyar un poco el definitivo límite diferenciador, aunque sólo fuera en forma un tanto relativa.

En este estadio de investigación surgen, reflexivamente, problemas suplementarios o perspectivas laterales interesantes. Así, por ejemplo, y no de forma exhaustiva, las siguientes:

— Que la expresión "trabajo deshumanizador" es relativa, porque actividades que para algunas personas resultan deshumanizan-

- tes, para otras, dada su concreta situación de mayor necesidad, menor nivel cultural, cociente intelectual más bajo..., pueden considerarse y ser realmente humanizantes y perfeccionadoras.
- Que no es posible la identificación adecuada entre trabajo deshumanizador y trabajo peligroso, difícil, cansado...
 - Que es el propio hombre quien a veces deshumaniza el trabajo en cuanto al cómo, el dónde y el por qué de tal actividad concreta.
 - Que el problema no se plantea con perfecta exactitud y adecuación porque, no tanto ha de preguntarse si tal trabajo humaniza o no a la persona, cuanto si humaniza o no tal tipo de sociedad o sistema en vigor.
 - Que la suma hombre más sociedad concreta socio-económica es la que degrada y convierte en deshumanizantes determinados trabajos al considerarlos como medios de ganarnos la vida con exclusividad y prescindiendo de otras facetas propias del trabajo; medio de poseer más; un instrumento y una mercancía más que convierte en "esclavos", en meros productores, en simples consumidores, ignorando las más importantes facetas de perfeccionamiento personal de servicio a otras personas y a la propia comunidad a la que se pertenece.
 - Que en las actuales circunstancias de honda crisis económica muy pocos trabajos o actividades humanas pueden considerarse deshumanizadoras en relación con la falta de trabajo y el fenómeno del paro. El hombre posee una naturaleza eminentemente activa y tiende a actuar, no a cruzarse de brazos. Prueba de ello es que los miembros de nuestras sociedades actuales prefieren pagar el paro antes que ceder la más pequeña parcela del propio trabajo por reducción de jornada, renuncia al pluriempleo, turnando épocas de trabajo con otras de paro...
 - Que, a medida que profundiza la reflexión, encontramos más actividades deshumanizantes de las que podría sospecharse en principio. Pero, también, que cada vez son menos los trabajos objetivamente deshumanizadores que no puedan humanizarse subjetivamente por la misma persona del trabajador con tal que se le faciliten los medios directos o indirectos para ello (más adelante indicaremos cuáles) y se acentúe una "ecología" laboral, puesto que en elevado porcentaje no es en sí la actividad la que deshumaniza, cuanto las condiciones de todo tipo en que se realiza el trabajo.
 - Que el carácter de trabajo deshumanizador es relativo y dinámico como lo es el propio ejercicio del mismo. No es igual el trabajo ni la forma en que se realizaba el del siglo XIX (niños atados con cadenas a las máquinas, dientes limados, mujeres exhaustas... jornadas agotadoras... sin vacaciones ni día semanal de descanso... mineros sin ver el sol...) con las que tenemos cien años más tarde tan sofisticadas en su injusticia (hilo musical para mayor productividad, bebidas calientes y estimulantes, manipulación subliminar para aumentar la producción, "human rela-

tions" que en finalidad primaria y en su raíz se desprecupan irónicamente del hombre en cuanto tal para interesarse por su mayor productividad...).

- Que la detección de trabajos que no humanizan a determinadas personas o grupos concretos, pero que sí "humanizan" al conjunto social (a la propia sociedad) plantea una vez más, la pregunta de la importante alteridad ética: ¿se sacrifica el hombre en el ara de la sociedad?; o, al revés, ¿es la sociedad para el hombre? como firmemente sostiene cualquier ética humanista.

El *segundo paso de la investigación*, con los anteriores preámbulos, tenía que ser necesariamente detectar los criterios para calificar o no como deshumanizadores determinados trabajos humanos con la mayor exactitud posible dentro de la complejidad de parámetros y consideraciones que ya han brotado.

Decimos con la mayor exactitud porque hay que corregir al máximo el peligro de "subjetividad" que subyace a cualquier intento determinativo de lo que son en concreto actividades o trabajos deshumanizadores, con un mínimo de concordia "objetiva" entre las diversas sistematizaciones que se nos pueden ofrecer o podemos elegir.

Una aproximación correcta a ese núcleo común mínimo se logra con distintos intentos desde ópticas diferenciadas y muy heterogéneas y por eso, irreducibles unas a otras pero que ayudan poderosamente a delimitar el contenido tras el que se camina y a acercarnos a la meta central.

Los angulares aludidos, ordenados tan sólo de una manera provisional y no del todo sistemática, pero que sí es lo suficientemente expresiva, pueden ser éstos:

- Relación enumerativa de determinados trabajos que se tienen como deshumanizadores y a los que no se les niega tal carácter por nadie en una generalidad aceptable: poceros, trabajos que producen enfermedades profesionales; trabajos de minas o subterráneos de todo tipo, trabajos submarinos, trabajos en cadena, con determinadas máquinas compresoras y o vibratorias; a altas temperaturas o, por el contrario, en cámaras frigoríficas o congeladoras; trabajos con exclusivo automatismo, monotonía, con la "especialización del tornillo"; ... La letanía enumerativa puede extenderse desmesuradamente. Sobre todo por aquellas personas extremas que quieren sostener que todos los trabajos son, en parte, deshumanizadores y se fijan en esa parte, con preferencia, olvidando valores positivos mayores y más importantes.
- Atendiendo al sujeto o agente trabajador, será deshumanizador todo trabajo que no representa para dicho sujeto algo que integra, que llega a formar parte de sí mismo; el que no humaniza ni dignifica más; y, también, aquél que no se humaniza por parte del sujeto agente. El trabajo realizado sin vocación personal y/o sin actitud de servicio o social y que, por ello, no se considera o estima importante por el propio trabajador para sí y/o para la

sociedad. Cualquiera que no comporta una actividad humana por ser forzado o no escogido libremente.

- Atendiendo a la propia sociedad, el que es tenido cultural y socialmente como desagradable, rebajante, ínfimo; el solidario con y en resultados injustos, o que con la justicia perdurable.
- Por su raíz deshumanizadora, bien brote a nivel individual o personal de todo tipo, bien a nivel estructural e incluso natural.
- Por el mismo objeto o labor desarrollada, que en nada humaniza, sino que más bien cosifica al hombre, instrumentalizándolo o maquinizándolo, como una pieza más en el proceso productivo, de carne y hueso en vez de ser de hierro o acero. No hay hombre, no hay persona o queda muy capitidismínuida.
- Por el fin primariamente perseguido por la correspondiente actividad: desconoce, margina o pospone un fin verdaderamente humano. No busca la actualización plena de la persona humana según el proyecto del propio ser humano (incluidos también aspectos religiosos si es preciso).

En este apartado cabe no tanto la finalidad humanizadora del hombre cuanto la de "humanizar" la propia naturaleza; la de "naturalizar" más el cosmos, no destrozándolo, no abusando de él, ni "violándolo" de forma que no quede menos conforme a su propia identidad natural y que esa actividad lo trate con menos cariño, respeto o aprecio. En una palabra, toda actividad que desnaturalice, como fin, al propio hombre o a la misma naturaleza.

- Por la forma de desarrollarse en cuanto a las condiciones deshumanizadoras en que se realiza o por el sentido que se da a ese trabajo dentro del conjunto de las actividades del hombre en cuanto a su valor y demás implicaciones.
- Por los resultados, serán trabajos deshumanizadores los que dañan la salud física (contacto con sustancias y materias nocivas o peligrosas); los que dañan psicológicamente (provocan malestar, intranquilidad, vergüenza, angustias, surmenage, stress, sentimientos o imaginaciones desaconsejables humanamente). Aquellos trabajos en los que, quien los realiza, es menos hombre al concluirlos que cuando los comienza. Los que "despersonalizan" el producto o el servicio resultante. Las actividades en que el fruto producido es menor que el esfuerzo realizado, porque, de otra forma, el hombre se destruye en su propia actividad. El trabajo que no realiza, a la postre, al individuo-persona y/o al bien común relativo y dinámico de la propia comunidad humana en que ha tenido lugar.
- Por la retribución, son deshumanizadores los trabajos que se pagan desproporcionadamente como consecuencia de la poca estima social en que se tienen. Retribución que hay que considerarla en su aspecto personal y en el social; en su aspecto material y en el "espiritual" de facilidad para la recuperación humana deteriorada en la actividad menos humanizante.

Como se desprende, son multiformes las perspectivas que pretenden catalogar las actividades no humanizantes desde sus propios y específicos puntos de vista. Todas las clasificaciones resultan inadecuadas e inconvertibles entre sí, al menos de momento, en el estadio en que se halla la reflexión sobre el tema. La raíz de tal variedad la encontramos en la extensa apertura con que pueden considerarse y se consideran de hecho las actividades posiblemente deshumanizadoras, según ya habíamos adelantado.

El resultado es que, con mayor o menor amplitud, sí se dan, indudablemente, actividades deshumanizadoras por uno u otro motivo y en uno y otro grado de realización. Y basta que se produzca en la realidad un solo tipo de tales actividades para no poder eludir la intervención ética. Sobre todo, cuando el trabajo o actividad deshumanizadora es necesaria para alguna/s persona/s; o más aún, socialmente para la propia comunidad.

2.—TRABAJOS DESHUMANIZADORES NECESARIOS

En ellos se encuentra el verdadero problema ético. Porque si no son necesarios con prescindir de ellos espontáneamente o prohibirlos jurídico-positivamente queda resuelto el problema.

Se trata, pues, de cómo abordar la realización de aquellas tareas que siendo necesarias, para el bien de la comunidad prevalentemente, son, sin embargo, deshumanizantes. Es decir, tratamos ahora de la actividad no humanizante-necesaria.

Resulta más complicado de lo que fue el determinar las actividades deshumanizadoras, querer buscar cuáles de entre ellas son necesarias: situar, dentro del género, la especie deshumanizadora-necesaria. Es lógico. El terreno se halla aquí aún más en barbecho, aunque la conclusión afirmativa final es paralelamente semejante: Se dan trabajos o actividades no humanizadoras necesarias.

- Para algunos se consideran no necesarias las actividades deshumanizadoras que pretenden un progreso tan sólo cuantitativo o material; mientras que serían necesarias las que caminan tras el progreso cualitativo de una mayor hominización, libertad, etc.
- Otra perspectiva considera trabajos no necesarios los que se desprenden como exigencia o fruto maduro de un planteamiento político, económico o social preferentemente egoísta.
- De otra forma se entienden los trabajos deshumanizantes necesarios: aquellos servicios necesarios para la comunidad, pero que no reportan, a quienes los hacen y después de realizarlos, los aspectos mínimos "espirituales" y humanos que ayudarían al propio crecimiento equilibrado como personas.

Proseguir la precedente relación descriptiva tiene poca utilidad. Todos los intentos confirman, antes o después, la enseñanza de una carencia real de línea divisoria clara entre trabajos no humanizadores necesarios y no necesarios.

Mientras que, por el contrario, se aprecia nítidamente que nuestra sociedad aumenta el número de actividades deshumanizantes en sí, o en el curso o por el método de realización. Tiene mucho que ver el fenómeno con la crisis de los trabajos realizados artesanalmente, uno a uno, con cariño y sin prisas. Todo lo contrario a la forma que nos exige la técnica y el progreso no en lo que tienen de positivo, sino en lo que nos aportan de desvalores humanos concomitantes e inseparables, pero con los que no se puede hacer las paces por su inhumanidad y que reclaman en ética una neutralización directa o indirecta para que el resultado final del balance no concluya con cifras rojas en el campo de la ética laboral.

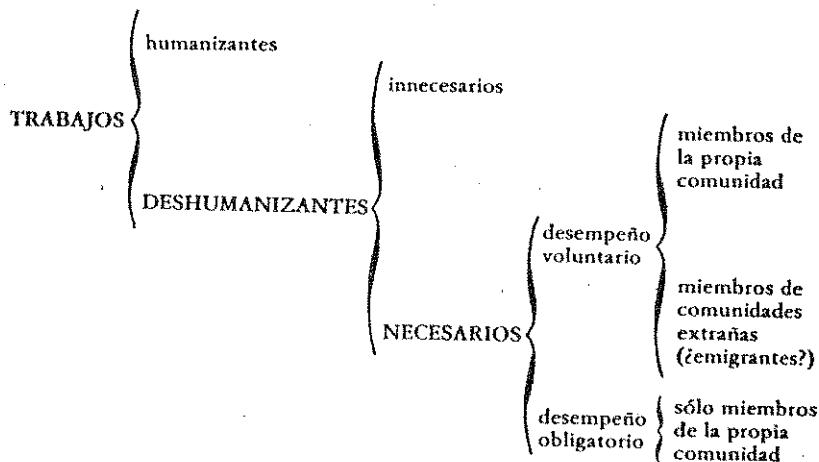
Con facilidad se comprende que, de primera intención al menos, nadie quiere abrazarse con la realización de tareas deshumanizadoras por muy necesarias que sean. Con otras palabras: "hay trabajos que todos calificamos de imprescindibles, pero que siempre esperamos y queremos que hagan otros".

Quiénes han de realizar esas faenas y en qué condiciones de justicia y demás condicionamientos éticos es lo que aún nos queda por ver.

3.—ÉTICA LABORAL Y TRABAJOS NO HUMANIZADORES-NECESARIOS

Entramos en el punto central de nuestra reflexión. Se halla todavía en curso y hasta el momento sólo se limita a recoger las ya no tan escasas, aunque aún muy esparcidas y aisladas consideraciones, en un intento de síntesis.

El siguiente cuadro habla de un resultado, aunque inicial, muy aceptable a la luz de las razones y comentario ético explicativo con el que se desarrolla señalando las pistas por donde proseguir o que rectificar.



3.1. ¿Quiénes?

En primer lugar, las personas de la correspondiente comunidad política que, al menos con un mínimo margen de opcionalidad libre y voluntaria, no tienen reparo mayor en realizar tales actividades laborales. La experiencia da que hay determinado número de personas en esas circunstancias porque "hay gustos para todo"; no se sienten marginadas; comprenden sus limitaciones y posibilidades laborales para otras tareas; sienten una "vocación" relativa para ello y hasta un relativo "gusto" más o menos adquirido en el desempeño de su labor; y hasta una determinada satisfacción en su trabajo que logran hacerlo con detalle y hasta con una cierta perfección. Como "test" debe darse una mínima apertura hacia posibilidades un poco mejores que, por una u otras razones, no se aprovechan por el interesado.

En segundo lugar, y a falta de personas de la propia comunidad política que realicen tareas no humanizadoras, abrir el camino a personas de otros países que las hagan voluntariamente. Traspasamos en estos momentos la línea que cruzan los trabajadores emigrantes. Y aquí hay que tener presentes todas las exigencias éticas en pro del trabajador que deja su patria en busca de trabajo. Ha de ser una aceptación lo suficientemente libre y voluntaria también, dentro de las circunstancias que rodean cualquier migración. Junto con los desgarramientos y desvalores concomitantes puede concebirse, y de hecho se da, la suficiente libertad y voluntariedad en muchos casos. Más aún, lo que en realidad no era tan humanizador para los miembros de la propia comunidad, sí resulta para los de otras comunidades en inferiores estratos de desarrollo. El emigrante o trabajador de una comunidad política aceptaría en la suya propia ese mismo trabajo que se le ofrece en el país receptor si allí le tuviera. Por eso para él se convierte en humanizador al ponerse en contacto con países de distinta perspectiva que lo enriquecen; gana una retribución imposible en su país; puede ahorrar; y a su regreso, a nivel económico y a nivel familiar para sus hijos y descendientes, tiene una posición que no hubiera adquirido de ninguna forma de no haber aceptado esas posibilidades laborales por ello abrazadas con sacrificios pero suficientemente libres y voluntarias. No obstante, se precisa anticipar aquí, para evitar objeciones, que hay que tener muy en cuenta lo que diremos más tarde en 3.2.

En tercer lugar, cuando no se encuentran trabajadores de los referidos en los dos precedentes apartados, no queda más remedio que recurrir al desempeño obligatorio, por turno o como sea mejor organizarlo distributivamente, entre los miembros de la propia comunidad SOLO. El servicio militar obligatorio y su organización podrían inspirar aquí analógicamente. Se subraya SOLO porque no sería ético, de ninguna forma, obligar a miembros de otras comunidades para esas tareas. En cierta manera serían unos trabajos no gustosos, "forzados", con el carácter de prestación de un servicio social. Nunca con carácter penal y sin posible aprovechamiento del trabajo-pena para la solución ética de realizar labores no humanizadoras-necesarias.

3.2. ¿Cómo?

Más o menos voluntarias, más o menos de la propia o de ajena comunidad nacional, el hecho de tener ya trabajadores que desempeñen labores no humanizadoras y necesarias, según lo dicho, no concluye la reflexión ética de ninguna forma. Quedan interesantes y muy fundamentales consideraciones en cuanto a la forma en que deben desarrollarse esos trabajos por esas personas que no salen de ellos más humanizados.

En primer lugar, interviniendo una amplia normativa e inspección (legal y reglamentaria) de tipo social como algo que propiamente le corresponde al gestor del bien común. Si, en la terminología de la encíclica "Laborem Exercens" de Juan Pablo II, la sociedad es el primer y más importante empresario indirecto al que incumbe señalar los condicionamientos mínimos de cualquier trabajo para evitar abusos y explotaciones en su comunidad política, una obligación más profunda, junto con un cuidado más exquisito e insoslayable le afecta para reglar las actividades laborales no humanizadoras. El cumplimiento de lo que se estatuya con esta finalidad, indudablemente que genera una obligación ética ineludible.

Como base de toda esa regulación se debe situar que la exigibilidad de tal tipo de actividad laboral no directamente humanizadora se pueda reclamar sólo por la sociedad y no por personas privadas, físicas o jurídicas, ni en su propio beneficio.

En segundo lugar, mecanizando al máximo la realización de las tareas no humanizadoras para minimizar en todo lo posible la participación exclusiva o preponderante del hombre en ellas, hasta prohibirlas en absoluto si ya existen máquinas que pueden ejecutarlas. Y eso aunque la sustitución sea materialmente más cara; porque humanamente no lo será en recta escala de valores al evitar deterioro o menor perfeccionamiento de seres humanos, siempre en vanguardia ante valores sólo materiales.

En tercer lugar, ya que en esas actividades el hombre no se humaniza, reducirle la jornada normal de trabajo, los días laborables por semana o año, con una ampliación de vacaciones, de forma que los trabajadores que realizan esas tareas, dispongan con amplitud de suficiente tiempo de "ocio" para contrarrestar y suplir aquella falta de humanización en su tarea ordinaria. En una civilización del "ocio" y de disminución de jornadas laborales y aumento de vacaciones a la que caminamos por diversos motivos, estos trabajadores deben ser los primeros.

En cuarto lugar que, aunque nunca pueda darse adecuación, materialmente se deben remunerar las labores no humanizadoras de forma generosa y espléndidamente. Con ello los trabajadores dispondrán, además del tiempo al que se ha referido el párrafo anterior, del dinero necesario para aprovechar con una formación de lecturas, espectáculos, deportes, convivencias, etc., en donde hallarán la humanización que no les facilitó su actividad ordinaria.

La estrategia de una alta remuneración salarial de los trabajos en sí

no humanizadores, arrastrará como efecto el que haya mayor número de personas con grado mayor de voluntariedad que se ofrezcan para desempeñarlos. Es cierto que, por otra parte, esa misma estrategia generará mayor carestía y costes más elevados en el conjunto económico. Aunque hay que matizar que la retribución más elevada en los trabajos no humanizadores no debe hacerse nunca aisladamente sino en relación en el conjunto salarial de la comunidad política, cerrando el abanico de retribuciones laborales. Hay que considerar que aquellos trabajos plenamente humanizadores son remunerados muchas veces por doble concepto: el "humano" y el material muy elevado cuando ya se ha dado esa compensación humana. Mientras que los trabajos más deshumanizadores generalmente se retribuyen materialmente a niveles más bajos con lo que añaden ese defecto a la falta de retribución "humana". Dos aspectos en los que hay que tratar de evitar la injusticia.

En quinto lugar, una formación de mentalidades que enseñe a acostumbrarnos que nuestras valoraciones laborales, como cualesquiera otras, han de ordenarse más por lo que somos —hombres— que por lo que hacemos; que todos seamos y nos sintamos protagonistas del bien común, del progreso de la humanidad; que todos nos consideremos como posibles aportadores de iniciativas laborales, así como de las implicaciones de toda actividad laboral humana que nunca tiende a disociar, sino más bien a unir a los hombres en complicada tela tejida por todos. Y tejida en amor colaborador, puesto que cualquier trabajo realizado sin libertad, sin vocación, sin voluntad, en una palabra, sin amor, no merece el nombre de trabajo humano por muy visibles y positivos efectos que tenga, que no lo serán tanto al final.

4.—CONCLUSION

El tema, en su novedad, indicamos ya que tenía que quedar abierto. Se trata de una realidad social por desgracia más frecuente de lo que desearíamos, sobre la que es una exigencia la reflexión ética, así como la jurídica y la económica, de momento con preferencia inductiva para conseguir cuanto antes que las inevitables "pasividades" teilhardianas que encontramos también en trabajo humano las podamos reducir relativa y absolutamente al mínimo, con una colaboración alegre y pacífica.

EL NEOCLERICALISMO DE IZQUIERDA

Por Pedro ALVAREZ LAZARO

Acaba de salir a la calle un nuevo libro de Enrique Menéndez Ureña: **El neoclericalismo de izquierda o el cristianismo de un engaño inaceptable**, Unión Editorial, Madrid 1983. Aunque este libro responde a una historia muy concreta, como el mismo autor nos cuenta en la Introducción, creo que su interés rebasa el de una simple polémica entre dos conocidos escritores católicos. Tanto el tema debatido como sobre todo la forma que ha revestido la polémica ofrecen un interés que desborda los estrechos límites de lo anecdótico, y ponen el dedo en la llaga de uno de los problemas más acuciantes de la vida eclesial española. Por eso quiero comentar con algún detenimiento este reciente libro de Menéndez Ureña y, a través de él, toda la discusión que el mismo encierra.

El neoclericalismo de izquierda consta de una Introducción y cuatro Capítulos, cuyos contenidos voy a reseñar aunque sea brevemente.

En la **Introducción** el autor sitúa su propio libro, marcando los hitos principales de su pequeña historia: publicación a fines de 1981 de **El mito del cristianismo socialista. Crítica económica de una controversia ideológica**, Unión Editorial, Madrid (tres ediciones españolas y tres traducciones extranjeras); publicación en 1983 por José Ignacio González Faus de **El engaño de un capitalismo aceptable**, Editorial Sal Terrae, Santander, en donde el conocido teólogo va resumiendo el anterior libro de Ureña para someterlo seguidamente a su crítica; este libro incluye a título de apéndice una carta de Mdez. Ureña en la que toma una primera postura frente a esa crítica, anunciando a la vez una próxima respuesta más amplia que es la que ahora estamos comentando.

El Capítulo 1.º lleva por título "El engaño inaceptable". En un estilo suelto e incisivo el autor recoge un abundante número de tergiversaciones de su pensamiento, montadas sobre citas falseadas de textos de **El mito del cristianismo socialista**, que aparecen en los resúmenes y comentarios críticos de **El engaño de un capitalismo aceptable**. Este conjunto de tergiversaciones de pensamiento y de textos apunta, como deja traslucir claramente este Capítulo 1.º, hacia una determinada defor-

mación ideológica de las tesis defendidas por Ureña en **El mito del cristianismo socialista**.

El **Capítulo 2.º**, el más breve del libro, se divide de hecho en dos partes que se corresponden con las indicadas implícitamente en su título: "La sospecha inaceptable y la captación ideológica y periodística del lector". Primero se recogen y comentan varios textos de **El engaño de un capitalismo aceptable**, en los que González Faus sospecha o afirma que **El mito del cristianismo socialista** no ha sido escrito desde el interés de los pobres o del dolor de este mundo. A esta sospecha es a la que Ureña tacha de falsa e inaceptable por injusta. Después se glosan críticamente otros pasajes del libro de González Faus, en los que éste, en palabras de Ureña, entra "por derroteros de captación ideológica y periodística del lector".

El **Capítulo 3.º**, cuyo título es "Las argumentaciones 'económicas' de un profano en economía", se extiende en el comentario de las críticas que González Faus ha hecho a cuestiones y argumentaciones económicas concretas de **El mito del cristiano socialista**. Enrique Menéndez Ureña pretende mostrar aquí dos cosas: que el autor de **El engaño de un capitalismo aceptable** ha actuado irresponsablemente argumentando de una manera absurda sobre temas de los que tendría que reconocer que no sabe; y que ha actuado además con deshonestidad intelectual, al enmascarar en argumentaciones supuestamente económicas un razonamiento ideologizante (en el peor sentido del término) y tendente a desacreditar sin fundamento el discurso que está intentando criticar. Quizá este pasaje resuma la crítica global desarrollada minuciosamente a lo largo del **Capítulo 3.º**:

"Lo más que me trae a la memoria (la crítica económica de González Faus) es la figura de aquellos teólogos que, siglos atrás, discutían con los astrónomos. Aquí vuelve a reaparecer, aunque ahora bajo una figura 'progresista', el teólogo que actúa como si su ciencia le permitiera hablar de todo y con todos."

Finalmente Menéndez Ureña se desliga de la respuesta a **El engaño de un capitalismo aceptable** para pasar a escribir un **Capítulo 4.º** que, en palabras suyas, "constituye en realidad un complemento a **El mito del cristianismo socialista**". Recoge y sistematiza aquí las críticas principales que, en recensiones escritas o en debates orales, se le han hecho durante los escasos dos años transcurridos desde la publicación de **El mito**. Sin que el autor cambie de enfoque ni de postura respecto a los resultados principales de su estudio, el lector encuentra en este último capítulo matizaciones y ampliaciones en el tratamiento de algunos puntos centrales de **El mito del cristianismo socialista**, que resultan esclarecedores.

El **neoclericalismo de izquierda o el cristianismo de un engaño inaceptable** termina con unos pocos párrafos, que podrían ser considerados quizá como una especie de Epílogo. Creo interesante acabar esta primera parte expositiva de mi comentario citando los dos últimos párrafos:

"En cualquier caso mis lectores quedan advertidos para siempre de una cosa: que deseo con enorme interés críticas, con las que esté o no esté de acuerdo; que admito falsas interpretaciones de mi pensamiento, ya que ello es parte inevitable y constitutiva de toda discusión; pero que lo que nunca admitiré es la tergiversación y manipulación objetiva de lo que he escrito, la imputación o sospecha de intereses ajenos al espíritu cristiano y humanista, y la discusión de materias o de puntos concretos por quienes tienen que reconocer que no poseen la preparación mínima para ello.

Y sólo me resta una penúltima palabra: los lectores de *El mito del cristianismo socialista*, *Crítica económica de una controversia ideológica*, de *El engaño de un capitalismo aceptable* y de *El neoclericalismo de izquierda* o del *cristianismo de un engaño inaceptable* tienen, cada uno de ellos, la última palabra. Sólo ellos son responsables del juicio que les merece esta discusión, y de las consecuencias teóricas y prácticas que de ella puedan obtener."

Decía al comienzo que este nuevo libro de Enrique Menéndez Ureña ponía el dedo en la llaga de uno de los problemas más acuciantes de la vida eclesial española. Pues bien, ese problema es el denunciado por el título mismo de la obra: el de un moderno y peligroso tipo de **clericalismo** que hunde sus raíces en el fenómeno clásico, al que disimula bajo la cobertura de ciertas ideologías izquierdistas que ni siquiera están ya de moda. El autor lo define así en la introducción.

"El dogmatismo, el maniqueísmo, la pretensión de totalidad de una teología falsificada que cree poder juzgarlo todo, la argumentación escolástica en el mal sentido del término, la actitud inquisitorial, la tranquilidad con que se desprecia la verdad de los demás cuando se está convencido de estar en posesión del fin bueno, el espíritu mesiánico..., y todo ello, envuelto en melifluas frases piadosas. Estas características formales se llenan con un contenido o con otro, según se trate del clericalismo más tradicional 'de derechas' o del **neoclericalismo de izquierda**."

Es posible que algunos lectores encuentren este párrafo demasiado duro o incluso "poco caritativo". Pero creo que Menéndez Ureña ha hecho un gran servicio a los católicos españoles, al denunciar con fuerza la instrumentalización de la fe en aras de ideologías dogmáticas, ya sean éstas de derechas o de izquierdas. Este nuevo libro pone claro punto final a la polémica que se inició con la publicación de *El engaño de un capitalismo aceptable* de José Ignacio González Faus. Y digo que pone fin a esa polémica porque muestra con toda minuciosidad y contundencia que *El engaño de un capitalismo aceptable* es un ejemplo radiante de lo que el autor ha calificado como **neoclericalismo de izquierda**: el librito de González Faus no es una crítica digna ni seria; es un panfleto tendencioso, ideologizante, irresponsable y, lo que es aún peor, deformador hasta lo impensable de un pensamiento tan bien trabado, tan magníficamente fundamentado, y tan novedoso como es el elaborado por Menéndez Ureña en *El mito del cristianismo socialista*. Tengo que confesar que no podía imaginar que González Faus (al que por otro lado somos deudores

de alguna obra espléndida) pudiese caer en tamaña falta de ética profesional.

La recepción de la polémica abierta por González Faus ha sido variada. Voy a referirme aquí solamente a dos comentarios aparecidos casi con el mismo título. El primero es de Rafael de Juan, Profesor de Economía Política en la Universidad Autónoma de Barcelona: "Entre el mito y el engaño", **Información Comercial Española**, septiembre 1983, pp. 157-160. El otro es de Francisco Gómez Camacho, Profesor de Economía en ICADE: "Entre el mito y el engaño (Comentario a dos obras polémicas)", **Revista de Fomento Social**, octubre/diciembre 1983, pp. 399-407. La referencia a ambos comentarios es ilustrativa.

Rafael de Juan, habiendo subrayado la diferencia de calidad de ambos libros (**El mito y El engaño**), llega a calar dónde está el verdadero problema de la crítica de González Faus: no se trata de una disensión de ideologías o de puntos de vista políticos, sino de un problema ético de honestidad intelectual y humana. De Juan describe así a **El engaño de un capitalismo aceptable**: "Se trata de una obra a medio camino entre un libro de meditación ignaciana y un folleto de avisos cautelares, con ribetes inquisitoriales, para no condenarse (157). Nos enfrentamos a un libro que, desde una perspectiva económica, es estéril; desde un punto de vista teológico, una estafa, y desde una perspectiva meramente cultural, se resiente de la falta de alguna idea interesante. Ni siquiera los resúmenes que realiza del pensamiento de M. Ureña se ajustan siempre al original (160)."

Francisco Gómez Camacho, en cambio, parece no haberse dado cuenta del fondo de la polémica. En su comentario parte de un error básico: equiparar el libro de M. Ureña y el folleto de G. Faus, como si se tratase de dos estudios igualmente serios aunque de distinta ideología. Entre ambos escritos no hay posibilidad de diálogo, por lo mismo que no puede discutir con Habermas sobre su propia obra quien tan sólo posee conocimientos elementales de filosofía. Si a esta razón unimos que el fondo del problema no es político sino ético, concluyo que el artículo de Gómez Camacho puede servir para conocer algo a Popper pero no para encontrar en él el contenido que su título promete.

Tengo que confesar que a mí esta polémica me ha dejado hasta ahora mal sabor de boca e incluso un tanto pesimista. No creía que podía haber católicos españoles, e incluso alguna editorial que dicen estar al servicio del evangelio y de los valores humanos, que se pongan al lado de la falsificación frente a la verdad, de la ideologización frente a la búsqueda sincera de la justicia, y del paternalismo y la pseudocaridad frente a una sincera actitud ética. Sin embargo la aparición de **El neoclericalismo de izquierda** me deja abierta la esperanza de que las aguas vuelvan a sus cauces; de que la llamada a la honestidad y al verdadero servicio a la fe y a los hombres que sufren en este mundo sea oída; de que la desconfesionalización y desideologización de la discusión socialismo/capitalismo/cristianismo, abierta por **El mito del cristianismo socialista** y cerrada nuevamente por **El engaño de un capitalismo aceptable**, vuelva a contri-

buir al diálogo sincero y constructivo entre los católicos que, teniendo una misma fe, poseen opiniones políticas y económicas distintas; de que el fantasma familiar del **clericalismo** español no vuelva a tomar carta de ciudadanía en nuestro país bajo el engañoso disfraz, sólo aparentemente "progresista", del **neoclericalismo de izquierda**.

Coincido con, mi en otros tiempos admirado, González Faus en una común y confesada amistad por Ureña, y me es grato escribir esta líneas pues, en este caso, no sólo Platón es mi amigo sino que además está asistido por la verdad.

BIBLIOGRAFIA

172. ETICA SOCIAL

COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL: *Marxismo y Cristianismo*. Ed. EDICE. Madrid 1983. 91 págs.

Se trata de una buena síntesis de la doctrina social de la Iglesia sobre el Marxismo, elaborada con los documentos pontificios que van desde la encíclica "Qui pluribus" de Pío IX hasta la encíclica "Laborem Exercens" de Juan Pablo II.

Quien desee conocer cuál ha sido la posición del magisterio pontificio ante el marxismo de cada momento histórico, encontrará en este pequeño libro algo más que una simple antología de textos y algo menos que un análisis crítico de la evolución histórica que el propio magisterio social de la Iglesia ha sufrido a lo largo de más de un siglo.

Redactado este trabajo por uno de los miembros de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, ésta lo presenta como un simple "documento de trabajo", aunque en la intención de la mencionada Comisión está el ofrecer, si no una respuesta, sí unos criterios básicos a los cristianos que se plantean en nuestros días el participar o no participar en grupos, movimientos y partidos políticos de manifiesta ideología marxista.

Sinceramente creemos que esta síntesis del magisterio social de la Iglesia puede ayudar a la reflexión sobre un desafío real a los cristianos comprometidos y, al mismo tiempo, dar a conocer un magisterio pontificio demasiado ignorado por la inmensa mayoría de los cristianos. Pedir hoy al magisterio ordinario de los obispos respuestas concretas ante el marxismo actual, que no se inspiren en el magisterio

social pontificio, como algunos pretenden, es ignorar lo que es el magisterio de la Iglesia.—V. O.

304. POLITICA SOCIAL

MOCHON, Francisco: *Inflación y paro*. Ediciones Pirámide, S. A. Madrid 1983. 136 págs.

En la colección "Escuela de Salamanca" de Ediciones Pirámide aparece esta monografía sobre un tema tan actual, lamentablemente, como la inflación y el paro. Dado que determinados aspectos de la problemática de la inflación y el paro resultan difíciles de abordar en términos simples, se emplea en el libro una redacción a dos niveles. En el texto se expone el discurso principal, mientras se recurre al empleo de notas a pie de página y de apéndices para tratar ciertas matizaciones y precisiones que el autor cree imprescindibles, y así evitar que ciertos argumentos más que simples pudiesen considerarse simplistas.

En los capítulos primero y segundo se estudian el paro y la inflación como si constituyeran dos problemas distintos; se revisan críticamente las teorías tradicionales de la inflación; se estudia el mercado de trabajo con objeto de analizar las distintas explicaciones que ofrece la teoría económica sobre la aparición del desempleo. Los capítulos tercero y cuarto investigan la inflación y el paro conjuntamente. En el primero de ellos se analiza la curva de Phillips a corto plazo, mientras que en el segundo se presta una mayor atención a los aspectos dinámicos y a largo plazo de la relación existente entre la tasa de infla-

BIBLIOGRAFIA

ción y la tasa de desempleo. El capítulo quinto se centra en el estudio de la inflación con estancamiento; se revisan críticamente las propuestas provenientes desde el lado de la economía de la oferta y se ofrecen algunas opciones alternativas. En el sexto y último capítulo se recogen una serie de reflexiones finales y recomendaciones de política económica para combatir la inflación y el paro.

En estas últimas recomendaciones es donde el autor pone más de sus propias opiniones. No se muestra ni claramente nekeynesiano ni abiertamente partidario de la economía de oferta. Más bien aparece ecléctico, adoptando una postura próxima a la del economista Okun. Defiende, en concreto las "medidas encaminadas a lograr un apoyo más activo a la propiedad y a la autonomía administrativa del trabajador".

Opta por un planteamiento abstracto de la materia y por una exposición teórica sin referirse a ninguna economía en particular; pero en ciertas ocasiones acude a la evidencia empírica para facilitar la argumentación.

La lectura es clara y fácil para personas mínimamente iniciadas en la ciencia de la economía.—J. G.

308. SOCIOGRAFIA

MIGUEL, Amando de: *Diez errores sobre la población española*. Editorial Tecnos, S. A. Madrid 1982. 154 págs.

El autor afirma estar convencido de que la ciencia avanza no tanto por el descubrimiento de verdades cuanto por la corrección de errores. En consecuencia dedica los diez capítulos de su libro a deshacer los que califica de otros tantos errores en materia de población española. Son los siguientes:

— En los países europeos está bajando la natalidad. En España las familias numerosas son la norma estadística.

— En la población española, desde hace un siglo, nacen sistemáticamente más niñas que niños.

— La natalidad española a finales del siglo XIX alcanzó cotas tan elevadas como las que corresponden en fechas recientes a los países subdesarrollados de mayor natalidad.

— En la década 1969-75, debido en parte a la emigración, la población censada en España crece menos que en cualquier otra de nuestra historia demográfica.

— En España se observa, con toda claridad, que en los períodos de buena coyuntura económica desciende la natalidad.

— La fecundidad de las mujeres casadas en España siempre se ha distinguido por ser superior en las zonas cálidas (como Andalucía) e inferior en las regiones más frías y húmedas (como Asturias).

— Desde el despegue económico de los años sesenta la fecundidad de las mujeres casadas desciende de manera más acusada en las regiones de lengua catalana que en el resto de España.

— Después de la Guerra Civil, la tasa de ilegitimidad se redujo a un mínimo con relación a las cifras de anteguerra.

— Dentro de España, en las provincias con mayor desarrollo industrial, urbano o turístico, el matrimonio se retrasa y es más frecuente la soltería.

Se apoya en la larga y regular serie estadística sobre demografía en España: desde 1857 se viene publicando el "Censo de Población" y, desde 1900, el "Movimiento Natural de la Población". Piensa que los estudiosos de la población tienen, de todas maneras, casi todo el trabajo por hacer y escribe este libro para un público general en el que quizá se encuentren profesionales, estudiantes y otras personas más o menos curiosas de la sociedad española. Se lee con gusto y facilidad. Desmuestra, en general, sus afirmaciones, aunque procurando evitar un excesivo "prurito de exactitud".—J. G.

33. ECONOMIA

BUNGE, Mario: *Economía y filosofía*. Editorial Tecnos, S. A. Madrid 1982. 125 págs.

Este ensayo, según Bunge, se propone analizar algunas de las ideas básicas de la economía política y averiguar si corresponden a la realidad. El resultado de este análisis es que muchos de dichos supuestos son falsos y otros jamás han sido puestos a prueba, no obstante lo cual sigue enseñándose los como verdades reveladas en centenares de facultades de economía. Si esto es así —concluye el autor— la eco-

nomía política no es aún una ciencia cabal sino una semiciencia. Y, si esto es verdad, dice que hay que hacer algo para convertirla en una ciencia. Para esto cree que es menester empezar por desembarazarse de los supuestos falsos, poner a prueba los que aún no han sido contrastados con la realidad, y revisar los supuestos filosóficos (ontológicos, gnoseológicos y éticos) de la economía.

Piensa Bunge que la economía política está en crisis; que dispone de más datos que nunca, y que jamás se han usado métodos matemáticos tan poderosos en las ciencias sociales como los que emplean los economistas; pero que apenas hay ideas nuevas en este campo. Por lo cual cree que el abismo que separa a la teoría de la realidad, que cambia de día en día vertiginosamente, se ensancha progresivamente. Afirma que las teorías económicas no resuelven los problemas más urgentes del día ni predicen sino a cortísimo plazo; por consiguiente, que las políticas económicas son a menudo impotentes y en ocasiones contraproducentes.

El análisis metodológico que hace a lo largo del libro sugiere poner en práctica los consejos siguientes y otros, para sacar a la economía de su actual estancamiento:

— No quedarse en los clásicos, y menos aún en los neoclásicos.

— Inténtese ser neutral en economía positiva, pero declárense sinceramente las preferencias en economía normativa.

— No se dé por sentada ninguna máxima vulgar sobre la naturaleza o la conducta humanas.

— Continúese usando la matemática, pero no se use la economía como un pretexto para hacer matemática.

— No se aísle la economía: tratéscela como un subsistema de la sociedad.

— Refuércense los vínculos entre la economía y las ciencias adyacentes, en especial la sociología y la politología.

— Renuévase la filosofía inherente a la investigación económica, ya que toda ciencia posee supuestos ontológicos, gnoseológicos y éticos.

Creemos que son perfectamente atendibles las recomendaciones del filósofo Bunge —que por otra parte demuestra amplios conocimientos de economía— a lo largo de todo el libro.

Merece la pena también la magnífica presentación del libro escrita por Raúl Prebisch.—J. G.

ERRASTI, Francisco: *Introducción a la Economía*. Ediciones Universidad de Navarra, S. A. (EUNSA). Cuarta edición. Pamplona 1983. 430 págs.

Esta *Introducción a la Economía* no es precisa y solamente una introducción a la teoría económica, como suelen ser otras obras de título parecido, sino toda una introducción a la cultura económica: a la historia, a la estructura, a los aspectos institucionales, a las series estadísticas, a la economía política, a los sistemas ideológico-políticos, a la demografía. Abarca también, al mismo tiempo, tanto aspectos micro como macroeconómicos. Trata sí de las distintas soluciones históricas al problema económico (mercantilismo, liberalismo, socialismo); de la empresa, su balance, sus formas jurídicas, su financiación; de los precios y mercados; del sistema bancario; de la inflación y deflación; de la Renta Nacional, su generación, su nivel y su distribución; de los ciclos económicos; del comercio internacional; de la balanza de pagos; del desarrollo y subdesarrollo; de conceptos y realidades fundamentales de demografía. Los datos estadísticos los suele referir de ordinario a nuestro país.

Se trata, por lo tanto, de un libro muy útil para todo universitario o persona de cultura media que quiera adquirir el bagaje de cultura económica necesario para moverse con agilidad en el mundo de la prensa y medios de comunicación social no demasiado especializados.

Considera, con razón, que la Economía no es una Ciencia Exacta. Y que no lo es porque "el hombre es su principal actor y no son previsibles sus reacciones ante las situaciones o estímulos que se le presentan" (p. 22). Quiero decir que un sano humanismo está en la base de las ideas económicas del autor a lo largo de toda la obra.

En su conjunto, la obra de Errasti se encuentra, salvo muy ligeras excepciones, incardinada con preferencia en el terreno positivo (como contradictorio a normativo), con énfasis en la descripción y operativa de las distintas instituciones, con un marco analítico que es congruente con los propósitos divulgadores que el autor persigue, y sirviendo, en suma, a la tarea de desmenuzar las piezas del engranaje económico según se nos presenta en la actualidad.—J. G.

338. SITUACION ECONOMICA

ARGANDOÑA, Antonio: *Para entender la crisis económica española*. Editorial Tecnos. Madrid 1983. 171 págs.

Con un lenguaje claro y sencillo, de tal manera que lo puedan entender aún los profanos en economía, el autor expone los principales aspectos de la actual crisis económica: la oferta y la demanda, el desempleo, la inflación, la balanza de pagos, el sector público. Explica su visión y opiniones sobre la misma desde actitudes bastante liberales y bastante monetaristas. Esa posición de escuela o, si se quiere, partidista, tiñe toda esta obra de política económica. Pero no por eso deja de ser estimulante y enriquecedora.

Dedica una serie de siete Anejos a responder en particular a siete cuestiones que la crisis ha planteado de una manera aguda: "¿Por qué fracasaría un impulso de la demanda?" "¿Por qué se ha reducido la inversión 1975-79?", etc. Un conjunto de cuadros y de gráficos, juntamente con un Apéndice sobre el programa económico del Gobierno socialista de 1982 completan el contenido de este libro eminentemente pedagógico.

La actitud liberal puede ser aceptada, a nuestro juicio, en buena parte, ya que hoy hay consenso entre los economistas de la crisis en que, para salir de la misma, hay que dar un considerablemente mayor protagonismo al mercado, a las fuerzas del mercado libre. La política monetarista también ha de ser tomada en consideración en gran medida, especialmente en la lucha contra el fenómeno inflacionario, pero no puede ser aceptada ni como causa exclusiva de la crisis (el autor no la toma de esta manera) ni de la inflación (el autor sí la considera de este modo).

Del programa económico socialista hace el autor una moderada crítica que invita al lector a la reflexión y al contraste.—J. G.

331.1 SINDICALISMO

SAGARDOY, J. A. y LEON BLANCO, David: *El poder sindical en España*. Editorial Planeta S. A. Barcelona 1982. 207 pág.

El poder sindical es un hecho real que los ciudadanos experimentan, no sólo en los

momentos cumbres de la negociación colectiva, sino con bastante frecuencia en las calles y en los efectos que se siguen de los conflictos colectivos.

El sindicalismo español hunde sus raíces y se inspira en el sindicalismo de preguerra, pero reviste unas características muy especiales, por su nacimiento en la clandestinidad, por sus trasvases, adherencias y vinculación a los partidos políticos y por la independencia, no sólo ideológica, sino también económica de éstos.

Los autores de este libro, como ellos confiesan en la introducción, han pretendido hacer un estudio coyuntural del sindicalismo español. Utilizan el método analítico con juicios de valor personales y en nuestra opinión acertados. Por eso no es un estudio histórico de los sindicatos. Está redactado este estudio para el gran público y resulta de fácil lectura.

Resulta lamentable la confesión de los autores, expertos en la materia, de su falta de información y documentación sobre datos tan esenciales como: número de afiliados a cada sindicato, situación financiera, datos de las elecciones sindicales de 1980, etc. Pero los autores han logrado suplir en gran medida esa laguna y ofrecernos una buena radiografía del actual poder sindical.

Creo que es un estudio aceptable e interesante para todos aquellos que sienten verdadero interés por conocer la actual problemática sindical, el poder real y el poder ficticio de los sindicatos.—V. O.

344. DERECHO LABORAL

ALONSO OLEA, Manuel: *Las fuentes del Derecho, en especial del Derecho del Trabajo, según la Constitución*. Ed. Civitas, S. A. Madrid 1982. 209 págs.

Este libro contiene el Discurso que el catedrático de Derecho del Trabajo, profesor Alonso Olea, presentó para su recepción en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, publicado el 30 de noviembre de 1981. La ocasión y el público especializado al que el discurso iba dirigido son una garantía de la calidad de este estudio.

Siempre resulta interesante, y más si es especializada como en este caso, una lectura e interpretación de nuestra Constitución de 1978 desde una de las disciplinas

del Derecho. Es cierto y el autor deja constancia, no sólo en el título, sino también en la introducción, que el objetivo de este trabajo es "dar una visión general de las fuentes del Derecho en su totalidad", pero se tienen muy presentes las fuentes del Derecho del Trabajo.

Por otra parte, creemos un acierto el que el objetivo de este estudio se centre en la interpretación "literal y sistemática" de la propia Constitución, es decir, sobre la mente de la ley más que sobre la mente del legislador. Lectura e interpretación parcial, quiero decir, especializada de la Constitución la de este trabajo, pero distintas lecturas e interpretaciones especializadas son las que necesitamos si queremos llegar a un mayor y más profundo conocimiento de la norma fundamental de nuestro derecho.

Como un complemento este libro incluye también el comentario de tres sentencias del Tribunal Constitucional y dos del Tribunal Central de Trabajo, todas sobre cuestiones estrechamente vinculadas con el tema central objeto de investigación. Finalmente son de agradecer los índices de normas, de jurisprudencia y onomástico, especialmente los dos primeros que constituyen una cierta novedad y son un buen complemento del estudio.—V. O.

34. DERECHO CONSTITUCIONAL

GARCIA ENTERRIA, Eduardo: *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Ed. Civitas, Madrid 1981. 257 pág.

El conocido profesor García Enterría nos ofrece en esta obra dos extensos y profundos estudios sobre la Constitución española de 1978 como norma fundamental y sobre la "posición jurídica del Tribunal Constitucional en el sistema español: posibilidades y perspectivas".

Ambos estudios van precedidos de un amplio prólogo en el que Eduardo García Enterría trata de justificar el por qué un administrativista se introduce en el terreno propio del Derecho Constitucional. Comprensible la justificación desde el punto de vista subjetivo del autor, pero el lector de este libro agradecerá al profesor García Enterría, no sólo los dos amplios estudios, sino el prólogo y el apéndice final que incluye el comentario compe-

tente a dos sentencias del Tribunal Constitucional.

Hay que decir que los dos fueron publicados por separado con anterioridad. El primero sobre la Constitución como norma fundamental, apareció en la obra colectiva sobre la Constitución española de 1978 dirigida por A. Predieri y el segundo sobre el Tribunal Constitucional en el n.º 1 de la "Revista Española de Derecho Constitucional". Como notas a destacar de esta obra, merece subrayarse lo siguiente.

El segundo estudio está más elaborado que el primero, pero ambos están redactados con gran claridad de conceptos y con un estilo fácil lo que no suele ser moneda corriente en estudios jurídicos profundos. Las abundantes notas bibliográficas son un indicador de que el profesor Enterría es un experto en Derecho comparado, pero el autor deja constancia en todos los capítulos de esta obra de su propia personalidad y pensamiento. Una demostración de lo que acabo de decir, se encuentra en la reflexión crítica (pp. 87-94) sobre la jurisprudencia constitucional posterior a la publicación del primer trabajo. Es de agradecer este talante crítico del profesor Enterría.—V. O.

65. EMPRESA

MARZAL, Antonio: *Análisis político de la empresa (Razón dominante y modelos de empresa)*. Editorial Ariel, S. A. Barcelona 1983. 169 págs.

El profesor Marzal, partiendo de la hipótesis de que los distintos modelos de empresa se definen por el tipo de racionalidad desde el que se ha construido un determinado modelo de empresa, nos ofrece en este libro un estudio comparativo de los diversos modelos de empresa: el "soviético", el "yugoslavo" y el "fascista" por una parte; y por otra, como contrapuestos los modelos de empresa, "anglosajón", el "germánico" y el "latino".

Se trata de un estudio profundo e interesante, pero no de fácil lectura en su primera parte en la que su autor hace un gran esfuerzo por clarificar el concepto de racionalidad en la empresa y los diferentes tipos de racionalidad que darán origen a los diversos modelos existentes de empresa. Si el lector posible de este análisis político de la empresa nos permite un consejo,

BIBLIOGRAFIA

inicie su lectura por la página 23: "la racionalidad como problema".

Es un estudio interesante, pienso, porque es un análisis de la empresa tan sugerente como original, que puede ayudar al lector a entender mejor las relaciones entre "empresa, sociedad y poder", la "democracia económica" en la empresa y la empresa como sujeto. Temas todos interesantes en cualquier estudio que quiera ser serio sobre la empresa moderna.

Finalmente, el profesor A. Marzal aborda en el último capítulo en forma interrogante los "modelos mixtos", entendiendo por tales los modelos nacionalizadores y autogestionarios occidentales.—P. G.

DIBAR, Javier: *"La metamorfosis del capital. Bases de la Empresa futura"*. Servicio Publicaciones-Universidad de Deusto. Bilbao 1984.

En el prólogo de la obra, el Prof. Tulio Rosembuj señala el mérito del autor: "Apostar por la idea, frente a la crisis y agotamiento evidente de los esquemas y prejuicios en boga".

Se nos presenta un trabajo de pensamiento en un momento en que el mundo, como se señala en el mismo, está "sometido al terror constante de su posible destrucción total por causa de las diferencias político-económicas, amargado socialmente por el paro, al mismo tiempo presionado por la superpoblación y diezmado por el hambre, miserable de analfabetismo, corroído por la contaminación, desmoralizado por la violencia", que no realiza una apuesta orwelliana, sino que, reflexionando sobre el ser del hombre, cree en una tercera vía —un sistema económico de democracia social— entre el capitalismo y el comunismo, basada en la solidaridad, y manifestada, fundamentalmente, en el cooperativismo.

En las primeras partes (1.ª a 4.ª) se estudia, en forma amena y profusa de juicios, la evolución de la empresa desde la aparición del capitalismo hasta nuestros días —triunfo y crisis del capitalismo, el freno fascista y los neocapitalismos—, señalando la aparición del cooperativismo coexistente con los sistemas económicos imperantes y la evolución hacia la participación, como tendencia social, en sus diferentes formas: sociedades populares, censura laboral, codirección, sociedades participativas o cuasicogestionadas, sociedades laborales o

cogestionadas, autogestión y cooperativismo de trabajo asociado.

En un segundo momento (parte 5.ª) se estudia el cooperativismo democrático, sus esencias y sus principios —voluntarista, de gestión democrática, de limitación capitalista, de participación en beneficios, de asistencia social, y de solidaridad— comentados.

A continuación (partes 6.ª y 7.ª) el autor obtiene las conclusiones de la obra, las bases de la empresa futura en un mundo solidario. "El disfrute de la vida, la felicidad que predica todo el sistema, social o religioso, en realidad está en la propia naturaleza humana y en el medio que la rodea", de ahí que "el ser y no el tener ha de conformar la nueva sociedad feliz" y ello a través de la democracia en la empresa. En la empresa privada mediante el ejercicio de los "derechos empresariales de los trabajadores"—derechos de información, al control de la gestión, de participación en beneficios, a los fondos sociales y a la solidaridad social—. En la empresa cooperativa existen por principio. Excepcionalmente, a las empresas públicas por su afección a un "interés social" no se extendería la exigencia de participación.

El lector podrá juzgar acertados o no los juicios e interpretaciones que se vierten en la obra, pero no queremos dejar de señalar el mérito del trabajo intelectual comprometido que de ella se desprende, y que constituye un atractivo más de la misma.

Por último señalar que el estudio lleva como anexo la "Resolución de la UNCTAD sobre el cooperativismo, y visión de su tercera conferencia de la situación económica mundial", que acerca al público una documentación, en ocasiones, de acceso más complicado. A. Martínez.

NADAL, Stella Maris: *La empresa transnacional en el plano laboral*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1983. 160 págs.

Este estudio, compendio de una tesis de doctorado en la Universidad de Madrid, está concebido planteando en primer lugar, con carácter general, el fenómeno de la empresa transnacional analizando después las fuentes del derecho del trabajo aplicables a las relaciones jurídico-laborales en que es parte y examinando, por último, el impacto de lo transnacional en las relaciones de trabajo a través de las

reglas de derecho material o sustantivo del trabajo, bien contenido en aquellas fuentes, bien modalización del de las comunes.

Define la autora la transnacional como "la empresa que tiene la propiedad o el control de instalaciones productivas en más de un país" (p. 31). El Derecho del Trabajo genera un nuevo tipo de relaciones obrero-patronal que sobrepasa la frontera de lo nacional y supera la identificación clásica entre empresario y dueño del capital. Denuncia Nadal que la gran flexibilidad que la ET presenta, en su estructura y funcionamiento, le permite controlar y usar los recursos de los distintos Estados aún al margen de los fines e intereses de éstos. Concluye aquí que la ET debería regularse en un marco concreto referencial que tenga su base en la voluntad soberana de los Estados. Esto es necesario porque la acción de la ET, en el ámbito internacional, no está regulado con precisión por ningún instrumento jurídico, aunque existen importantes fuentes internacionales que pueden servir como marco para la elaboración de dicho instrumento.

Se citan con cierta profusión tales fuentes internacionales, como son documentos de la OIT, de la Comunidad Económica Europea, de la OCDE, de las Naciones Unidas, del Pacto Andino, etc.

En el campo de las relaciones laborales la propia OIT muestra que, en general, la ET paga relativamente bien a sus trabajadores y mejora las condiciones de trabajo; suele salir favorecida, en estos aspectos, en comparación con las empresas autóctonas nacionales, tanto en los países industriales como en las regiones en vías de desarrollo. Pero, a pesar de todo, entiende la autora que el convenio colectivo internacional, por ramas de la producción o por ET, aparece como el más adecuado para garantizar los derechos de los trabajadores; y que, si el capital se internacionaliza, el sindicalismo no puede quedarse reducido al estrecho marco de lo nacional sin distorsionar los derechos que defiende.

He aquí un primer estudio, documentado e interesante, en una materia donde queda muchísimo todavía por investigar y por crear.—J. G.

